

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA EL DÍA 13 DE FEBRERO
DE 2015 EN PRIMERA CONVOCATORIA**

ALCALDESA

D^a ÁNGELES MUÑOZ URIOL

CONCEJALES

D ^a M ^a FRANCISCA CARACUEL GARCÍA	P.P.
D. FÉLIX ROMERO MORENO	P.P.
D. MANUEL MIGUEL CARDEÑA GÓMEZ	P.P.
D ^a ALICIA FCA. JIMÉNEZ GÓMEZ	P.P.
D ^a M ^a CARMEN DÍAZ GARCÍA	P.P.
D. PABLO MIGUEL MORO NIETO	P.P.
D. JOSÉ EDUARDO DÍAZ MOLINA	P.P.
D. FCO. JAVIER GARCÍA RUIZ	P.P.
D. ANTONIO ESPADA DURÁN	P.P.
D. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ GARCÍA	P.P.
D ^a M ^a JOSÉ FIGUEIRA DE LA ROSA	P.P.
D ^a ISABEL M ^a CINTADO MELGAR	P.P.
D. ANTONIO ELOY ORTEGA GUTIÉRREZ	P.P.
D. DIEGO LÓPEZ MÁRQUEZ	P.P.
D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ	PSOE
D. RICARDO JUAN LÓPEZ WEEDEN	PSOE
D ^a BLANCA M ^a FERNÁNDEZ TENA	PSOE
D ^a ISABEL M ^a PÉREZ ORTIZ	PSOE
D ^a ANA MARÍA LESCHIERA DE GIRAUDO	PSOE
D. MANUEL GARCÍA RODRIGUEZ	PSOE
D. RAFAEL PIÑA TROYANO	OSP
D. MANUEL OSORIO LOZANO	OSP
D ^a GEMA MIDÓN TORO	OSP
D. ENRIQUE MONTERROSO MADUEÑO	IULV-CA
D. MIGUEL DÍAZ BECERRA	IULV-CA
D. ENRIQUE PIÑERO MESA	NO ADSCRITO

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

D. Antonio Ramón Rueda Carmona

INTERVENTORA acctal,

D^a Belén Fernández López

PERSONAL DE SECRETARÍA,

D^a Yolanda López Romero

D^a M^a Ángeles Carrillo Villada

En la Excma. ciudad de Marbella, siendo las diecisiete horas del día 13 de Febrero de 2015, y previa la convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada para este día, celebrándose bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Ángeles Muñoz Huirlo, y con mi asistencia como Secretario General del Pleno, Antonio Ramón Rueda Carmona.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación se compone de veintisiete miembros de hecho y de Derecho; asistiendo al comienzo de la sesión veintisiete concejales.

1.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN LA RESERVA DE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA CONCESIÓN DE MICROCRÉDITOS, A COSTE CERO, A PYMES DEL MUNICIPIO QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD, O BIEN A EMPRENDEDORES.- Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“EXPONE

Tras casi ocho años de Gobierno Popular los ciudadanos de este municipio han visto como el equipo de Gobierno ha sido incapaz de proponer medidas encaminadas a generar crecimiento económico y estabilidad laboral, poniendo de manifiesto la carencia de un plan que conduzca a los ciudadanos hacia la prosperidad económica.

Todos los indicadores económicos apuntan a la escasez de crédito como el principal escollo para la reactivación económica, en este sentido es necesario crear un escenario que permita a las Pymes acceder a microcréditos para que puedan comprar nueva maquinaria, acceder a nuevas tecnologías o acometer reformas en los comercios incentivando un sector tan importante para la reactivación económica como es el sector de la construcción.

Desde el Grupo Socialista solicitamos instar al Ayuntamiento a que reserve una partida de 900.000 euros para la concesión de microcréditos a pequeñas y medianas empresas de Marbella y San Pedro, o a emprendedores.

Esta propuesta contribuiría a incentivar la economía local y a mejorar el tejido empresarial del municipio. La iniciativa podría contemplar la concesión de 300 créditos de 3.000 euros, a devolver en un plazo de cuatro años y sin intereses, con el objetivo de que muchos emprendedores puedan así montar un pequeño negocio, o en caso de que ya estén en marcha, ayudarles a atravesar un momento de dificultad.

Paralelamente a esta medida, desde el PSOE solicitamos que se subvencionen otros impuestos municipales que ahora mismo suponen un lastre para los pequeños y medianos negocios de Marbella y San Pedro Alcántara.

Estas medidas además de reactivar la economía, pretenden estimular la creación de empleo, ya que el objetivo es que los emprendedores puedan crear su propia empresa, incentivando la reactivación del tejido productivo local y la exención del pago de impuestos a aquellos comercios de nueva creación, consolidando la creación de nuevas empresas y la generación de empleo.

En Marbella y San Pedro hay 10.500 autónomos, 3.000 de ellos pequeños comerciantes, que hoy en día son uno de los sectores más castigados por el Gobierno del Partido Popular, y muestra de ello es que han cerrado unas 80 peluquerías y se han perdido 200 empleos en este sector, a consecuencia de la subida del IVA a estos negocios desde el 8 al 21 por ciento.

El Gobierno del Partido Popular incrementó el IVA turístico hasta un 10 por ciento, lo que perjudica gravemente al principal sector económico de Marbella. Por eso se hace necesario compensar con medidas expansivas la economía de nuestra ciudad.

Por todo lo argumentado proponemos el debate, y en su caso la aprobación en el pleno del Ayuntamiento de Marbella la siguiente

MOCIÓN

- Que el Ayuntamiento de Marbella apruebe la reserva de una partida presupuestaria para la concesión de microcréditos, a coste cero, a pymes del municipio que se encuentren en situación de dificultad, o bien a emprendedores.”

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Toma la palabra el **Sr. Bernal Gutiérrez** y dice:

“Buenas tardes a todos y a todas. Sra. Muñoz, le invito a que haga más Plenos como éste, el éxito esta asegurado. El Plenario está lleno y parece ser que están bastante interesados en las Propuestas de la Oposición. En las Propuestas del Partido Socialista y en saber qué es lo que va a ocurrir con esos 170.000 metros cuadrados que usted le va a regalar a Benahavís, y que tanto esfuerzo le ha costado a mi familia y a los antecesores de mi familia en este Municipio de Marbella y San Pedro Alcántara.

Mire usted traemos una propuesta para mejorar la economía de la ciudad. Traemos una propuesta para preocuparnos de los negocios, de las empresas, de los desempleados y de la gente que quiere emprender en Marbella y en San Pedro Alcántara.

Tras casi ocho años consecutivos de abandono del Gobierno Popular, los ciudadanos de Marbella y San Pedro Alcántara han visto como, desde que usted entró en la Alcaldía en el año 2007, se ha triplicado el número de parados en esta ciudad. Eran

poco más de 4.000 parados los que existían en Marbella en aquel entonces, y hoy superan los 16.000 desempleados que están pasando por verdaderas dificultades y que por parte del Equipo de Gobierno Municipal no hay ayuda alguna hacia ellos.

Y sin embargo ni siquiera os preguntáis, qué es lo que habéis hecho mal en estos años. Durante ocho años habéis sido incapaces de proponer medidas encaminadas a generar el crecimiento económico en la ciudad y a la creación de empleo en Marbella y San Pedro Alcántara.

Solo hay que darse una vuelta por el centro de Marbella o por el centro de San Pedro para ver cómo las principales vías comerciales de la ciudad languidecen.

Carteles de “Se vende”, “Se traspasa”, “Se alquila”. Comercios de toda la vida cerrados, y trabajadores, muchos trabajadores despedidos. Y algunos de ellos con una edad que saben que difícilmente van a poder volver a encontrar trabajo. Además, desde su Gobierno Sra. Muñoz, en lugar de ayudar a estimular la economía lo ha ahogado aún más si cabe dentro del sufrimiento de sus pequeños negocios.

Subida brutal del agua industrial, triplicándose en esta ciudad desde que usted entro. Hoy se paga tres veces más.

Subida de la basura, y cambio de las categorías industriales para que se tenga que pagar más por ese impuesto de residuos urbanos. También se duplica el I.B.I., los locales comerciales terminan pagando dos veces más de I.B.I. de lo que estaban pagando hace tres años. Y todo eso repercute directamente en el negocio hasta tal punto que lo que han hecho ha sido ahogar aun mas si cabe, a los comercios de esta ciudad.

¿Dónde están las propuestas de bonificación? Le pregunto, Sra. Muñoz, ¿Dónde?

¿Sabe usted, por ejemplo? Debería de estar enterada. Que los Hoteles-Playa van a despedir, van a echar a la calle a 270 trabajadores y gran parte de esos 270 trabajadores son de los dos Hoteles-Playa que existen en Marbella y en San Pedro Alcántara. ¿Y qué es lo que vais a hacer? Apoyar la reforma del P.P. que es la que está arruinando a tantas y a tantas familias.

Y a esto añadimos el golpe de gracia del Sr. Rajoy con vuestra connivencia. La defensa que hacéis aquí constantemente. Un golpe de gracia contra nuestra principal industria, el servicio y el turismo. Subida del I.V.A. a las peluquerías, subida del I.V.A. a los centros de estética, veterinarios, gimnasios, campos de golf, SPA, y la subida del I.V.A. al turismo en la ciudad referente del turismo internacional.

Sabemos que sois incapaces de generar propuestas para mejorar la economía en esta ciudad, pero nosotros si la sabemos hacer. Y nosotros si las traemos aquí, y además a coste cero, y traemos una propuesta que esperamos contar con el apoyo del P.P. si verdaderamente os preocupáis por la gente que peor lo están pasando ahora en Marbella.

Hablamos de liberar 900.000 euros para crear 300 micro-créditos de 3.000 euros para 300 personas que quieran montar un pequeño negocio en Marbella y en San Pedro Alcántara, con interés cero. Pero significando un impulso impresionante para que pongan a andar una pequeña empresa.

Significa ese micro-crédito de 3.000 euros que lo devolverían durante cuatro años a 62 euros al mes. Perfectamente asumible, sin intereses, y para el Ayuntamiento es coste cero. Y es coste cero en el momento en que ese dinero se tiene que devolver igualmente.

Es un apoyo a los emprendedores, es un apoyo a las pequeñas empresas que a lo mejor necesitan esos 3.000 euros para tirar adelante. Es un apoyo para que muchos parados de Marbella, 300 como mínimo vuelvan a estar empleados, y es un apoyo y una iniciativa del Partido Socialista para mejorar esta ciudad ya que sois incapaces.”

Toma la palabra el **Sr. Piñero Mesa** y dice:

“Buenas tardes, muchas gracias. En primer lugar me gustaría decir que este Pleno no se puede patrimonializar por ninguna fuerza política, este Pleno es de todos.

Bueno, voy a abstenerme en esta Propuesta por las siguientes razones:

La situación de Autónomos y P.Y.M.E.S en nuestra ciudad es muy grave. Estamos asistiendo al cierre de numerosos establecimientos y comercios en Marbella y San Pedro Alcántara. Ricardo Soriano es la muestra de la grave crisis que sufre el comercio, el Casco Antiguo de Marbella igual. San Pedro Alcántara resiste el comercio con muchas dificultades pero mejor que Marbella.

Esta Propuesta es contradictoria en mi opinión, con la propia Junta de Andalucía. Que la Presidenta Susana Díaz habló de la creación de Instituto de Crédito de carácter autonómico para los emprendedores y autónomos puedan obtener liquidez financiera ante la falta de circulación y fluidez del dinero.

Ahora la Presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, ha prometido a un mes de Elecciones un Plan de Apoyo de Autónomos y P.Y.M.E.S. Pero fue el propio Gobierno de la Junta de Andalucía quien suprimió la convocatoria de subvenciones del ticket del Autónomo con ayudas de hasta 9.000 euros, incluyendo la creación de un puesto de trabajo de forma indefinida.

Esta propuesta, aparte de estar incompleta, porque para pedir una Partida Presupuestaria en los Presupuestos Municipales vigentes, hay que incluir una modificación Presupuestaria de una partida en su reducción y luego posteriormente incluir otra partida dentro de la Delegación de Industria y Comercio.

Por tanto, esta Propuesta, aunque en su espíritu es buena, está incompleta. Por eso me voy a abstener. Muchas gracias.”

Toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** y dice:

“Buenas tardes a todos y todas. Desde luego tenemos que comenzar diciéndole Sra. Alcaldesa y al Equipo de Gobierno que hace trampa con este Pleno. Hacen trampa porque han bloqueado la entrada de muchas personas en este Pleno. En concreto tenemos el caso de personas, vecinos que tienen la tarjeta, que se han inscrito por tanto en el registro a la entrada y que sin embargo se le ha impedido acceder luego porque ya hay overbooking en la sala.

¿Quiere decir que ha funcionado la puerta giratoria a la hora de entrar al Pleno? Ha habido ciudadanos que han entrado por la puerta de atrás porque les ha interesado y quieren controlar este Pleno.

Les voy a decir a todos ustedes, y sobre todo lo que más me interesa no ya ustedes, sino los ciudadanos esos también que han entrado por la puerta de atrás, cuando dentro de cuatro meses sea Alcalde de este Municipio no habrá revancha ni Gobierno de revancha. Podrán todos entrar a este Pleno libremente, al menos en igualdad de

condiciones. Serán igual que los mismos que están apoyando y luchando ahora contra esa política que ahora están respaldando. Que lo sepan, sin revanchas de una vez por todas en Marbella. Todos los vecinos bienvenidos, pero todos en igualdad de condiciones, y aquí con el P.P. desde hoy no la hay todavía.

Pero bueno, sabemos que no hay igualdad de condiciones, así llevamos mucho tiempo pero también sabemos movernos en hábitats que son adversos a nosotros como este. Y en este hábitat adverso, no solamente el Pleno, el de la calle también, el de la realidad del desempleo tenemos que posicionarnos ahora en esta propuesta. Van a ser Propuestas constructivas las que vamos a plantear desde I.U. a lo largo de este Pleno.

Que no es el Pleno de las lindes. Es el Pleno de las mociones, del veto, de la mordaza, de la Alcaldesa y del P.P. en Marbella que nos la vamos a poder quitar por un resquicio legal que permite que en Marbella lo ordinario tenga que hacerse de forma extraordinaria, por ahora. Esperemos que esto deje de ser así, confiamos en ello.

Si hablamos directamente de esta Propuesta, decir que, está relacionada con el desempleo, con el paro. Y ahí es donde topamos con dos cuestiones claves, estamos aquí ante el “Partido del paro”, el Partido Popular y la Alcaldesa del paro, Ángeles Muñoz.

En 2007 había 6.000 parados en Marbella cuando llegó a la Alcaldía, tanto que le gustan las encuestas. Ahora estamos en 2014 y hay 18.000 demandantes de empleo, 3.000 más que cuando terminó en Agosto la temporada alta turística. ¿Es eso generar empleo y ponerlo unos sobre otro en una montaña de indignidad lamentable? Esa es la receta que tiene el P.P. en Marbella y en el Gobierno Central.

Y decimos el “Partido del paro” porque es el Partido que ha hecho una reforma laboral que ha acabado poniendo a los trabajadores, o en el desempleo o en la precariedad. En lo que hay contratos por hora, y en lo que hay trabajadores pobres que a pesar de trabajar y trabajar en condiciones de precariedad, no llegan ni siquiera para las condiciones más básicas.

Pero es que también, decimos el “Partido del paro”, el P.P. en Marbella porque falta un modelo de ciudad. Si no hay un modelo de ciudad, desarrollo económico, no podrá haber ni pequeña empresa ni desarrollo de empleo en este Municipio.

¿Y qué modelo empresarial es el que tenemos, que han estado jugando estos últimos años con el Puerto y con el Polígono, con el Polígono y con el Puerto? Y lo que se estaba era gestando unos pelotazos para cambiar realmente lo que es Marbella y construir un gran polo de atracción. ¿Otra gran superficie comercial en el Puerto? que por eso es por lo que el Puerto está parado, que termine de destruir con una puñalada mortal de necesidad al pequeño comercio del centro de Marbella. Y un Polígono que no va a salir y hemos perdido esos años, el Puerto igualmente.

Por tanto, es el momento de además de estas propuestas de micro créditos de reflexionar que lo que hace falta es cambiarlo todo..... (Fin del turno).

Toma la palabra el **Sr. Osorio Lozano** y dice:

“Gracias, buenas tardes a todos. Desde aquí romper una lanza, compañero Miguel por estas personas que usted hablaba afines, entrecomillados.

Tenía la oportunidad de hablar algún empresario de San Pedro abajo que se ha visto sorprendido por la llamada y se ha sentido ofendido y manipulado, y me hace

constar que se lo va a hacer saber. Es decir, se ha sentido ofendido y manipulado por ello, precisamente por eso, por este tipo de situaciones a la que nos vemos abocado en este Pleno.

Yo creo que hay muchos de ellos que son y tampoco son conscientes de lo que están haciendo con ellos, del juego que están haciendo con este tipo de personas. Desde aquí, bueno, pues es bueno decirlo.

Vamos a ver. Hemos tenido esta mañana que escuchar muchísimas cosas con, en relación al empleo. Con que nosotros no estábamos a favor del empleo. Que no queríamos, no estábamos a favor de Marbella.

Nosotros desde aquí, decir que hemos sido un Grupo que hemos sido muy sensibles en el tema del empleo y la ayuda a las personas con riesgo de exclusión social, personas que se están viendo en la necesidad y en la problemática de no encontrar trabajo. Y hemos estado tan sensibles que como de costumbre, este Grupo tan trabajador y tan humilde los ha puesto a trabajar y los ha puesto a cavilar.

Ustedes. Y por más que se ría y que nos llame tonto Sra. Cintado, como esta mañana, que nos lo dijo literalmente, aprueban en las cláusulas sociales en Abril del 2010 y en ninguno de los contratos, en ninguno de los contratos repito de la obra pública, se reflejaba esas cláusulas sociales para darle cobertura, para poder crear trabajo aquí en este de eso.

Hemos sido un Grupo que hemos sido muy incisivo en eso. Tanto que a posteriori de haberlo sacado nosotros, esos contratos han venido sacando al tema de las cláusulas sociales, y gracias a eso se han podido venir creando muchos, muchos puestos de trabajo.

Pero no solo eso. También le hicimos una Enmienda en el Presupuesto de 2012 donde le dimos la clave para crear, en esas posibilidades, esos puestos de trabajo a personas que realmente lo necesitaban. Para hacer unas políticas de empleo directas para poder contratar a gente directamente, y para también evidentemente ayudar a las P.Y.M.E.S. Propuesta que presentamos hace cerca de un año, en Mayo de 2014, una Propuesta que presenta una línea parecida a la de hoy a la que presenta este Grupo, el PSOE en este caso, y que fue apoyada y aprobada por unanimidad. Y usted Sra. Cintado que tanto se reía de nosotros esta mañana. ¿Dónde está esa Propuesta? ¿Se ha llevado a cabo? ¿Se ha ejecutado esa Propuesta? Se saltan ustedes, se saltan ustedes los acuerdos Plenarios a la torera.

Están ustedes por encima de la Ley, están ustedes por encima de la Ley y eso lo viene usted demostrando a diario. Lo vienen demostrando a diario porque nadie, nadie mejor que ustedes para crear empleo donde pueden hacerlo, crear empleo donde pueden hacerlo. Y no, que dejan de la mano de Dios a la gente y los tienen....

Si Sra. Cintado, ustedes, ¿Dónde están las cláusulas sociales? Hasta que no llego OSP no se reflejaban las cláusulas sociales en todos los contratos públicos. Muchas gracias.”

La **Sra. Presidenta** da la palabra al Sr. Concejales de P.Y.M.E.S. y Comercio **Sr. Díaz Molina** y dice:

“Gracias Sra. Alcaldesa. Quiero empezar diciendo tres cosas:

Primero, pidiéndole respeto para estas personas que libremente han venido aquí a escuchar lo que tenemos que ofrecer unos y otros, y que tanto les preocupa esta ciudad y a los cuales hoy les están faltando al respeto. Así que pido respeto por todos ellos.

Lo segundo que les tengo que decir es que hoy hay que dejar claro. Hay que dejar claro o por lo menos deberían de aclararse ustedes si estamos ante un Pleno con iniciativas constructivas, o realmente lo que estamos dentro de esa campaña de falsedades y mentiras como vamos a ir viendo a partir de ahora dirigidas a acosar a este Equipo de Gobierno y a esta Alcaldesa que tan dignamente lleva el nombre de Marbella por ahí por donde va.

Y en tercer lugar, que el PSOE e I.U. vengan a hablar aquí de Plan, de desempleo y de que el P.P. es el creador del paro. Por favor, después de 35 años Gobernando la Junta de Andalucía junto con I.U., ¿Qué vengan a darnos lecciones de empleo? Si es que es una vergüenza cómo está Andalucía, y la culpa es de ustedes, no pueden dar ninguna lección a nadie.

Pero ustedes que pintan una Marbella absolutamente distinta de la que ha conseguido este Equipo de Gobierno tras ocho años de duro trabajo, conseguir. Los ciudadanos saben perfectamente de lo que estamos hablando. Saben que Marbella ha salido del pozo en el que Equipos de Gobiernos, y habría que remontarse incluso atrás, donde había equipo de Gobiernos Socialistas que todavía hemos tenido que pagar nosotros sus deudas porque no las habían pagado. Hemos conseguido sacar a Marbella de ese pozo.

Hemos conseguido que se apruebe el Plan General y que haya seguridad Jurídica. Que eso revierta en una reactivación económica importante en nuestra ciudad. Hemos conseguido a pesar de muchos palos en el camino, que el prestigio de esta ciudad y de la marca Marbella redunde en todo el mundo. Que tengamos cifras record en turismo, que estemos a la cabeza en venta y en la promoción inmobiliaria. Que cada año se abran en Marbella cerca de mil negocios señores, cerca de mil negocios. A ver qué ciudad de España tiene este fenómeno emprendedor. Ninguna.

Este año tenemos 10.500 autónomos, pero es que son 500 más que los que teníamos el año pasado, 500 autónomos más en Marbella. Y en Andalucía ¿Qué ocurre? Se destruyen empresas. Más de 30.000 empresas que se han destruido en Marbella, a la cabeza en la creación de empresas por encima de Málaga.

Y el paro, vamos a hablar de paro. En Marbella un 20%, en Andalucía un 35, un 35, ¿De qué estamos hablando? Queda mucho por hacer y la verdad que no será por falta de trabajo, de ilusión, de ganas y de ideas y por eso no se puede hablar solamente y poner las cosas en el papel y quedarse uno tan tranquilo. Hay que practicar y predicar con el ejemplo. Y la Junta de Andalucía, el Partido Socialista donde gobierna, es la principal morosa de las P.Y.M.E.S. y de las empresas de Andalucía.

Es el Gobierno de España quien ha tenido que darle 5.000.000.000 de euros para pagar millones de facturas a pequeños y medianos empresarios. El Ayuntamiento de Marbella paga en días a sus proveedores, pues la Junta no, y ese es el Gobierno y el modelo que pone encima de la mesa el Partido Socialista.

Andalucía está absolutamente paralizada, pero es que ustedes están encantados. Y ese es el modelo que ustedes tienen cuando proyectos como el Puerto o La Ermita tienen problemas, ustedes le encantan que tengan problemas. Pues esa es la Marbella que ustedes quieren.

Ustedes derrochan, derrochan miles de euros. Y no voy a recordar los ERES, los Cursos de Formación. Les voy a hablar de Autónomos. Ustedes en el 2007-2010 se gastaron 138.000.000 de euros en Autónomos y la Cámara de Cuentas dijo que fue un autentico desastre.

Pero es que el 2011 no han hecho, no han puesto en marcha ni una ayuda para Autónomos, y ahora vendrá Susana Díaz a prometer muchas, muchas. Pero desde 2011 cero euros para el Autónomo de Andalucía que es su competencia, y esto es lo que hace el Partido Socialista.

En Marbella, como le decía, pagamos nuestras deudas. Pagamos y ponemos en marcha planes que van dirigidos a reactivar la economía de nuestra ciudad. Y esos son los modelos, los modelos a los que se tiene que afrontar cualquier ciudadano. Y por eso desde el Ayuntamiento ponemos en funcionamiento, tenemos convenios con Caixabank, con Unicaja, con el Banco Sabadell, damos ayudas y préstamos de 6.000, de 25.000. Con la Cámara de Comercio tenemos ayudas de todo tipo, le invito a que vayan, a que cualquier Autónomo o emprendedor que conozcan pida una.

Tenemos subvenciones para innovación, para mejorar las empresas, tenemos ayudas. Hemos bajado los impuestos, el I.B.I. este año bajará, hemos puesto la “Tasa cero” para abrir un negocio en nuestra ciudad y además si las obras son menores de 6.000 euros no tienen que pagar licencia de obras.

Eso es lo que hace el Partido Popular, y 2.500.000 en Políticas de empleo, sin ser su competencia. Y por eso, por eso y porque estamos a favor de cualquier medida que favorezca el tejido empresarial le vamos a proponer una Enmienda. Una Enmienda que me gustaría que tengan ustedes, donde proponemos, donde proponemos que la Junta de Andalucía prevea una partida económica para poner en marcha este Plan y espero contar con su apoyo. Muchas gracias.”

Toma la palabra el **Sr. Bernal Gutiérrez** y dice:

“Con el cariño Sr. Díaz, con el máximo cariño. Usted ha venido aquí a hablar de y tú más, de los “ERE”, de la Junta de Andalucía y de los Reyes Magos. Yo he venido aquí a hablar de la gente que lo esta pasando mal en Marbella y en San Pedro Alcántara que es para lo que tendríais que estar ustedes aquí preocupados y ocupados. No para confrontar aquí, sino para traer Propuestas de mejoras que parece ser que os da exactamente igual.

Y mire también desde el cariño. ¿Sabe porqué defiende usted esta propuesta? Porque lleva en Marbella desde el año 2007, y porque algunos de sus compañeros no se atreverían a decir lo que usted ha dicho si viera la Avenida Ricardo Soriano hoy con todos los negocios cerrados, y la viera tan solo hace diez años siendo la envidia comercial de este País. Y eso es solo y exclusivamente causa de la nefasta e ineficaz política comercial que lleva a cabo el P.P. en esta ciudad.

No es de otro tipo de cuestión, es solo de lo mal que lo habéis hecho y de cómo habéis arruinado a tantas y a tantas familias de este Municipio, esa es la realidad, a tantas y a tantas familias de este Municipio.

Mire, nosotros hemos pedido esta Propuesta. Pero además, si queréis, tenemos más aún. Si os pedimos que subvencionéis con otros, otros impuestos Municipales que

suponen un lastre para los pequeños y medianos negocios de Marbella y San Pedro Alcántara. Que lo podríais hacer pero no lo hacéis.

Si lo único para que le tocáis la fiscalidad a los pequeños comercios en Marbella es para subirle los impuestos una vez tras otra vez, tras otra vez. 10.500 Autónomos, y de los 10.500 Autónomos, 3.000 son pequeños comerciantes Sr. Díaz, 3.000 son pequeños comerciantes. Y si usted viera cómo sienten una lástima tremenda de ver cómo están abandonados totalmente por este Equipo de Gobierno para sacar sus negocios adelante, yo creo que actuaría de otra forma totalmente diferente.

Hemos pedido unos micro-créditos para ayudar a la gente que lo está pasando mal en este Municipio. Para ayudar a emprender a ciudadanos de este Municipio que están todo el día trabajando, con el apoyo de su familia trabajando y que algunos de ellos se ven obligados a tener que cerrar sus negocios. Y que no se explican porqué los Concejales del P.P. que tienen negocios, le funcionan tan bien cuando están ocupados en hacer Delegaciones de Gobierno en este Ayuntamiento, y ellos que están dedicados todo el día en sus negocios familiares les llegan mal. ¡Ayuden a los negocios!

Este micro crédito no le cuesta un solo duro al Ayuntamiento de Marbella, apruébenlo. Y por favor, no pisadle más el pescuezo a los pequeños comerciantes de este Municipio, no pisadle más el pescuezo a los que verdaderamente son el pilar fundamental de esta ciudad, y no se lo pongáis tan fáciles a otra gente como los del Funky Budha, por lo cual Sr. Moro se va a ver delante de un Juez dentro de poco tiempo.”

La **Sra. Presidenta** da paso a la votación en primer lugar la Enmienda de sustitución presentada por el Grupo Popular tal como la tienen todos los Concejales, y simplemente añadiéndole que se le exija a la Junta de Andalucía exactamente en los mismos términos en los que se le pedía al Ayuntamiento de Marbella.

Habla el **Sr. Bernal Gutiérrez** fuera de micrófono e indica que es de sustitución.

La **Sra. Presidenta** aclara que es de sustitución que es exactamente igual. Y que de sustitución es que la Junta de Andalucía transfiera los fondos necesarios al Ayuntamiento de Marbella para que este pueda poner en marcha un Plan de micro créditos a coste cero para P.Y.M.E.S. del Municipio que se encuentran en situación de dificultad y para emprendedores.

Sr. Bernal Gutiérrez fuera de micrófono: Viva la Democracia.

La **Sra. Presidenta** informa al Sr. Bernal que efectivamente en esto consiste la Democracia. Que es una Propuesta y que ellos han votado en contra del fondo del asunto. De pedir a la Junta de Andalucía que transfiera los fondos. Y nosotros entendemos que las políticas de empleo son competencia de la Junta de Andalucía, y por lo tanto cree que efectivamente Marbella se merece esa partida presupuestaria.

En cualquier caso, recalca, queda aprobada la Propuesta y se le remitirá como tal a la Junta de Andalucía para que transfiera los fondos y podamos llevar a cabo este tipo de política.

Se presenta **enmienda de sustitución** del Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal:

“ Que la Junta de Andalucía transfiera los fondos necesarios al Ayuntamiento de Marbella para que éste pueda poner en marcha un Plan de Microcréditos, a coste cero, para PYMES del municipio que se encuentren en situación de dificultad, y para emprendedores”

Se procede a la votación de la **ENMIENDA** que **SE APRUEBA** por mayoría de quince votos a favor del Grupo Municipal Popular, ocho votos en contra (seis del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA) y cuatro abstenciones (tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía y una del Concejal No Adscrito)

Y el Ayuntamiento Pleno,

ACUERDA

Que la Junta de Andalucía transfiera los fondos necesarios al Ayuntamiento de Marbella para que éste pueda poner en marcha un Plan de Microcréditos, a coste cero, para PYMES del municipio que se encuentren en situación de dificultad, y para emprendedores.

2.- PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE PLENO DE CARÁCTER ESPECIAL, INTEGRADA POR MIEMBROS DE LOS DISTINTOS GRUPOS MUNICIPALES Y ASESORAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE INTERVENCIÓN Y SECRETARÍA DEL PLENO, PARA ESTUDIO Y POSTERIOR PRESENTACIÓN DE PROPUESTA, PARA QUE SE PUEDAN REALIZAR LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SEAN COMPETENCIA DE LAS DISTINTAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y QUE SEAN MÁS URGENTES PARA EL MUNICIPIO DE MARBELLA/SAN PEDRO, Y LLEGAR A ACUERDOS PREVIOS CON LAS CONSEJERÍAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE EL COSTE DE LAS OBRAS SEA COMPENSADO CON LA DEUDA QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE CONTRAÍDA CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“Creación de una comisión de pleno de carácter especial, integrada por miembros de los distintos grupos municipales y asesoramiento de los representantes de Intervención y Secretaria del Pleno, para estudio y posterior presentación de propuesta, para que se puedan realizar las infraestructuras que sean competencia de las distintas Conserjerías de la Junta de Andalucía y que sean más urgentes para el municipio de Marbella/San Pedro, y llegar a acuerdos previos con las Conserjerías correspondientes, para que el coste de las obras sea compensado con la deuda que el Ayuntamiento tiene contraída con la Junta de Andalucía

Rafael Piña Troyano, Portavoz del Grupo Municipal por San Pedro y Nueva Andalucía (OSP), CEF G92799022, de esta Corporación, Manuel Osorio Lozano y Gema Midón Toro, al amparo de lo estipulado en el art. 97.2 del R.O.F. y R.J.E.L., fórmula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente propuesta:

Exposición de Motivos

Tras el rechazo por parte del Grupo municipal Popular de forma reiterada de las propuestas presentadas por este grupo en plenos anteriores, basándose en la posible ilegalidad de esta propuesta, nos hemos puesto en contacto con los representantes de Intervención del Ayuntamiento de Marbella. Basándonos en el texto de la propuesta presentada y con la aportación de los servicios Jurídicos se puede llegar a acuerdos con la Junta para que se haga el mismo tipo de negociación que se ha realizado con el Ayuntamiento de Málaga, en las que se compensan las obras de movilidad que la Junta comprometió en el municipio de Málaga y que en el acuerdo realizara el Ayuntamiento de la capital con la deuda que tiene contraídas por la parte económica que el ayuntamiento tiene que aportar a las obras del metro.

No es lo más adecuado que desde el propio Pleno se cierren puertas para acometer infraestructuras que aunque pertenecen a otra administración se pueden negociar y acometer por el Ayuntamiento a cambio de deudas pendiente con esa administración, los representantes de los ciudadanos debemos buscar soluciones, al menos debemos hacer las propuestas y que sean ellas las que en caso de no poder realizarse lo comuniquen.

Por lo tanto mantenemos la exposición de motivos de la Propuesta presentada en plenos anteriores y apelamos al consenso y al asesoramiento de los habilitados para tal fin creando una comisión donde podamos establecer un diálogo constructivo.

Como se está viendo estos días atrás y desde hace muchos años, son necesarias muchas inversiones en infraestructuras de diferentes segmentos que son de competencia de la Junta de Andalucía en San Pedro Alcántara/Marbella, muchas de ellas de una necesidad acuciante, tanto a nivel educativo como a nivel sanitario, entre otras y como más urgentes. Tras realizar una detallada revisión de los presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza, hemos comprobado que no existen partidas presupuestarias para dar respuestas a estas inversiones en infraestructuras tan urgentes y necesarias para nuestro municipio.

El Ayuntamiento de Marbella mediante la Ley por la que se autoriza la concesión con carácter extraordinario, de un Anticipo Reintegrable al Municipio de Marbella de 100 millones de euros tiene una deuda con La Junta de Andalucía.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. En el artículo 109/1 dice lo siguiente: *La extinción total o parcial de las deudas que el Estado, las Comunidades Autónomas, la Seguridad Social y cualesquiera entidades de Derecho público dependientes de las anteriores tengan respectivamente con las Entidades Locales, o viceversa, podrá acordarse por vía de compensación, cuando se trate de deudas vencidas, líquidas y exigibles.*

Lo previsto en este apartado se aplicará de conformidad con lo dispuesto en la normativa específica de la Seguridad Social y de la Hacienda Pública en materia de

compensación de deudas.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Marbella en sesión ordinaria el día 13 de Marzo de 2012, adopto entre otros (..) *acuerdo para **compensación de la deuda tributaria pendientes de ingresos a cargo de la Junta de Andalucía con los créditos reconocidos a su favor por parte del Exmo. Ayuntamiento de Marbella.*** (..) (Se adjunta documento)

El grupo municipal por San Pedro y Nueva Andalucía estima que se pueden realizar las infraestructuras más urgentes por parte del Ayuntamiento de Marbella/San Pedro y llegar a acuerdo con la Junta de Andalucía para compensar estas inversiones con la deuda que el Ayuntamiento de Marbella/San Pedro tiene contraídas con la Junta de Andalucía, como se viene ejecutando en diferentes municipios de nuestra región siguiendo la misma fórmula.

Por estos motivos el grupo municipal por San Pedro y Nueva Andalucía (OSP) piden al pleno la aprobación de la siguiente

Propuesta de acuerdo:

Solicitamos al resto de grupos el apoyo y adhesión para:

Creación de una comisión de pleno de carácter especial, integrada por miembros de los distintos grupos municipales y asesoramiento de los representantes de Intervención y Secretaria del Pleno, para estudio y posterior presentación de propuesta, para que se puedan realizar las infraestructuras que sean competencia de las distintas Conserjerías de la Junta de Andalucía y que sean más urgentes para el municipio de Marbella/San Pedro, y llegar a acuerdos previos con las Conserjerías correspondientes, para que el coste de las obras sea compensado con la deuda que el Ayuntamiento tiene contraída con la Junta de Andalucía”.

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto e informa que por parte del Grupo Popular se ha presentado una Enmienda de sustitución que consta en el Expediente.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

El **Sr. Osorio Lozano** toma la palabra y dice:

“Lo voy a defender yo, pero en ningún momento se nos ha facilitado esa Enmienda. Desde luego nos gustaría conocerla si es tan amable.

Para empezar, yo creo que es muy importante la contextualización de este asunto pero además de sobre manera.

El Ayuntamiento, como sabemos, se disuelve en Abril de 2006 y se constituye la Gestora. La Sra. Muñoz siempre ha eludido su responsabilidad en este asunto, en la constitución de ese préstamo.

Se constituye la Gestora. En la Gestora, evidentemente está al frente el Sr. Martín Reyes, pero como segundo está el Sr. Carlos Rubio como Delegado de Hacienda. Y es junto con el Sr. Rubio, el que por medio de la Ley, la Ley en Octubre. Vamos a ver, por medio de la Ley del 5/2006 de Octubre de 2006 se le facilita un préstamo reintegrable al Municipio de Marbella.

¿Qué es lo que pasa? Bueno pues se le da al Municipio de Marbella 97.000.000 de euros que junto con, gracias a las negociaciones del Sr. Rubio y del Sr. Reyes, pues se facilita el pago a diez años. Eso son negociaciones siempre del responsable, del Sr. Carlos Rubio y del Sr. Reyes.

¿Qué es lo que pasa en eso? Pues bueno, pues son diez años lo que tiene, a los diez años que tiene que amortizarlo y llegamos, llegamos que el vencimiento sería en Diciembre del 2017.

¿Qué es lo que pasa? Pues aquí hay unos factores Sra. Muñoz que a usted se le vino en contra. Usted tenía la seguridad Sra. Muñoz, de que en esa fecha con la firma del PGOU usted no iba a tener problema a la hora de que la Tesorería entrase de forma más saneada en este Ayuntamiento, y usted tuviese capacidad para poder hacer frente a esos pagos.

Ese fue el primer problema que usted tuvo, el primer y gran problema que tuvo. No solo eso, sino que al ver que los ingresos no eran todos los que esperaban, puso usted sus esperanzas en la posibilidad de gobernar en la Junta de Andalucía. Y como bien, y como yo hubiese hecho también pues imagino, llegar a un acuerdo con sus compañeros en la Junta de Andalucía cosa que se está tratando de hacer ahora y que evidentemente nosotros hemos apoyado y apoyaremos también.

Pero cometió usted la gran imprudencia en ese tiempo y en ese período de tiempo de no ir provisionando usted ese dinero que tenía que haber hecho provisionar. Provisionar ese dinero para ir pagando los plazos que le correspondían. Plazos del Convenio que usted firmó. Porque según la Ley, ese convenio era un convenio que se firmaba aparte, era un convenio aparte. Ese convenio lo firmó usted a los tres años y medio de estar gestionando el Ayuntamiento, Sra. Muñoz.

A los tres años y medio ya sabía usted perfectamente la situación del Ayuntamiento, sabía toda la situación que tenía el tema de la deuda.

¿Qué es lo que ha pasado Sra. Muñoz? Su falta de previsión, la crisis, la crisis también. La mala gestión, que hizo de este asunto y la negativa, la negativa Sra. Muñoz. Yo le pregunto: ¿Por qué no se negó en aquel momento antes de firmar el Convenio? ¿Por qué no dijo usted que no firmaba ese Convenio? Que eso no lo pagaba usted en diez años porque eso era inviable, eso debería usted haber plantado, se podía haber plantado en jarra y haberlo hecho en aquel momento, no ahora.

¿Qué es lo que ha pasado? Usted se negó en rotundo, usted ha generado una confrontación directa con la Junta en este caso, que es la acreedora del préstamo, y le ha pasado la pelota a la Junta de Andalucía. Hasta ahí bueno, es la única salida que le quedaba, ya el negarse al pago.

¿Qué es lo que ha pasado? Pues Sra. Muñoz, nosotros le hemos puesto encima de la mesa la posibilidad, que eso lo están haciendo todos los Municipios. La posibilidad de esa deuda, como ha hecho Málaga con más de 40.000.000 de euros en el Metro de Málaga, compensarlo. Málaga le debe dinero a la Junta de Andalucía, y la Junta de Andalucía, y le ha dicho: “Yo te hago el Metro y yo no te pago la deuda”.

Hay posibilidad perfectamente, en Córdoba, en todos los Municipios, es perfectamente posible. Y usted Sra. Muñoz, como esa solución se la hemos dado desde este Grupo Político que es un Grupo Político humilde. Usted, su orgullo y su soberbia le ha impedido llevarlo a cabo.

Sra. Muñoz, hubiese puesto usted solución a tres problemas enormes. Al problema de la deuda, al problema del desempleo y al problema Sra. Muñoz de las infraestructuras. De las infraestructuras, esas carencias de infraestructuras que esta mañana le hemos votado desde este Grupo Político, que hay que exigirle a la Junta de Andalucía y que aquí no se hacen Sra. Muñoz porque usted no quiere Sra. Muñoz. Porque usted no quiere.”

Toma la palabra el **Sr. Piñero Mesa** y dice:

“Muchas gracias. Voy a votar favorablemente por las siguientes razones: La deuda que mantiene este Ayuntamiento por el préstamo concedido a la Gestora es un lastre económico al Ayuntamiento de Marbella, aparte de los vencimientos de pago con la Agencia Tributaria y la Tesorería de la Seguridad Social.

El Ayuntamiento de Marbella y este Equipo de Gobierno ha compensado una parte de la deuda con la Junta de Andalucía entregando propiedades, como por ejemplo, la antigua Delegación de Urbanismo.

Los pagos en espécimen mediante entrega de bienes se ha realizado del Estado a la Junta de Andalucía, y desde este Ayuntamiento hacia la Junta de Andalucía. Es necesario que para ello exista compromiso real de la Junta de Andalucía.

Por eso invito al PSOE a que cumpla con nuestra ciudad e involucre a la Junta de Andalucía en dicha Comisión.

Esta Propuesta, sin la voluntad política de la Junta de Andalucía no es nada. Así que, o la Junta se compromete de verdad, o esta iniciativa no es viable. Muchas gracias.”

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** y dice:

“Sí, buenas tardes. Bueno, nosotros veníamos absolutamente en son de paz. Nos encontramos aquí con una situación que nos parece lamentable, como es que se limita el acceso a ciudadanos. Es un derecho, es una obligación, es un delito impedir el acceso a los ciudadanos al salón de Plenos. Y habría que pedirle explicaciones en los Juzgados a la Sra. Alcaldesa que es la responsable. Además yo tengo que denunciar que hay aquí, un mínimo de doce o catorce policías entre los que hay fuera, los que hay en medio, los que hay en la puerta, los que hay por ese lado y los que hay sentados entre el público. Me parece un despilfarro tremendo.

No se si, porqué le tienen que tener miedo al ejercicio democrático de pedir un Pleno, explicarse, perder como vamos a perder por todo. Ya han visto la estrategia que es hacer una Enmienda de sustitución, que significa quitar la Propuesta del Proponente y sustituirla por la del Equipo de Gobierno que tiene mayoría absoluta. Si eso lo van a hacer en todos los puntos, nos parece absolutamente juego sucio.

Bien. A nosotros nos parece la Propuesta que hace Opción Sampedreña aparentemente buena, pero digo aparentemente buena porque para nosotros no es viable.

De entrada, sería necesario para que esta Propuesta tuviese algún viso de prosperar, que viniera precedida de informes jurídicos y de intervención muy serios. Porque estamos hablando nada menos que conjugar una deuda a base de compensar con infraestructuras en el largo tiempo. Por lo tanto, eso es una historia que no forma parte de la fórmula común presupuestaria, de estructura presupuestaria, ni del Ayuntamiento ni de las Consejerías.

La fórmula, a nuestro juicio, abriría una luz de reivindicaciones entre Administraciones que sobrepasa lo admisible. Creemos nosotros que la situación de penuria por la que pasan centenares de Ayuntamientos en nuestra Comunidad, pues se sentirían de alguna manera ofendida en esa injusticia comparada, y por tanto desencadenarían una situación de que no se podría atender si se hace de una forma generalizada y global.

Aceptar esta Propuesta de Opción Sampedreña supondría modificar las Estructuras Presupuestarias de la Administración Andaluza con sus mecanismos y criterios legítimos de oportunidad. Que quiere decir que la Junta tiene derecho cada año a establecer su ritmo de crecimiento y de inversiones.

Supone además aceptar ya de entrada un compromiso, el incumplimiento de un compromiso adquirido en su día con toda la legalidad de la Ley. Las legalidades.

Y de aceptarse no sería justo que los intercambios. De aceptarse, no sería justo que los intercambios solo se hicieran entre dos Administraciones, Administración Local y la Junta de Andalucía, sino que habría que incluir a otras Administraciones del Estado también responsables de innumerables intervenciones en el Municipio.

De todas formas, como aquí lo único que se plantea es la creación de una Comisión Especial, pues nosotros vamos a apoyar todo lo que sea dialogar. Y esa es la forma que proponemos, dialogar desde la lealtad Sra. Alcaldesa, no desde la provocación. Empezando por aceptar los compromisos, y no tratando de provocar una respuesta que no puede ser más que negativa.”

El Sr. Monterroso Madueño pide 15 segundos y la Sra. Presidenta se lo niega diciendo que su tiempo ha concluido.

Toma la palabra el **Sr. López Weeden** y dice:

“Sí, como no, gracias. Decir que hoy una muestra más de esa confrontación, esa intención de echar balones fuera por parte del Equipo de Gobierno.

Ustedes van a traer aquí Enmiendas de sustitución sistemáticamente. Lo hemos visto en el punto anterior, lo hemos visto en este otro punto. Donde el objeto final del acuerdo dicta muchísimo del acuerdo, de la solicitud del acuerdo inicial que se plantea en este Pleno.

Ustedes en este Punto en concreto. Nunca en todas y cada una de las intervenciones de las Propuestas que se han traído en este Pleno, que ya tienen que andar por siete-ocho si no recuerdo mal, han intentado llegar a un acuerdo con la Junta de Andalucía.

Ustedes están, en vez de gestionando este Ayuntamiento, haciendo oposición sistemática a la Junta de Andalucía, lo hemos visto esta mañana. El Pleno de esta mañana han sido propuestas con la intención de tergiversar y manipular la información

que se traslada al ciudadano en relación a este Ayuntamiento con respecto a la Junta de Andalucía. Y ya está bien Ángeles Muñoz, ya está bien.

Lo digo con todo el cariño del Mundo entero, aunque no parezca. Pero lo digo con todo el cariño del Mundo entero porque, de los cuatros casi años que llevamos aquí no ha habido ni una sola voluntad política por su parte, de hacer las cosas bien pensando en los ciudadanos. Ustedes han estado pensando más en los intereses personales, cómo erosionamos y cómo intentamos que haya un menor apoyo de la ciudadanía de Marbella y San Pedro hacia la Junta de Andalucía y por ende, al Partido Socialista, en vez de realmente gobernar y gestionar este Municipio a favor de los ciudadanos.

Aquí, este Pleno de este Ayuntamiento acordó si no recuerda usted mal la creación de una Comisión precisamente para esta cuestión. Y esta ya es la segunda vez que entra este Punto en el debate en este Pleno. Y se aprobó por unanimidad. ¿Por qué no se ha creado esa Comisión? Porque usted no ha querido entre otras cosas. ¿Por qué no ha querido? Porque usted prefiere el enfrentamiento precisamente con la Junta de Andalucía en vez de verdad solucionar un problema que tiene este Ayuntamiento de financiación.

Pero ya puestos al absurdo, también nosotros vamos a plantear una enmienda. Y esa Enmienda es precisamente que, todos esos recursos que se han destinado por parte de este Ayuntamiento a la S.S. y a Hacienda, vayan directamente a inversiones, a inversiones para este Municipio. Pero es que todos los dineros que vienen también del “Caso Malaya”, también se utilicen para inversiones en este Municipio.

Porque ese dinero, esos 6.000.000 de euros de Roca, les recuerdo que están en las Arcas del Gobierno Central y ahí se pueden quedar. Si señor, y ustedes aquí, todos callados.

No, no. Reivindiquen lo mismo, y así verán los ciudadanos como hay otra forma distinta de hacer política. Pero ustedes como eso es pedirselo a sus compañeros de Partido en Madrid pues se quedan callados. Muchas gracias.”

Toma la palabra la **Sra. Caracuel García** y dice:

“Gracias Alcaldesa. En primer lugar y como una cuestión previa le voy a decir Sr. Monterroso que tenga usted respeto para estos ciudadanos.

Ha dicho usted que no han entrado los ciudadanos aquí. ¿Estos señores y señoras que hay aquí qué son? Es usted un sectario, es usted un sectario, porque para usted ciudadanos son los que piensan como usted. Y ciudadanos de esta ciudad son todos, los que piensan como usted, como ellos y como nosotros, y no tenemos nada que ocultar. Nada que ocultar, este Pleno se está televisando en directo.

(Se escuchan aplausos del público)

La **Sra. Alcaldesa** ruega que se abstengan de hacer ninguna manifestación.

Prosigue la **Sra. Caracuel García** y dice:

“Este Pleno se está televisando en directo para todos los ciudadanos de Marbella y San Pedro, eso lo primero Sr. Monterroso.

Lo segundo, yo les voy a explicar a ustedes un poquito qué es lo que se discute aquí. Porque el Sr. Osorio ha empleado tres minutos y francamente, entre los titubeos, el mirar papel, el pacá y el pallá; quieren que se cree una Comisión para ver qué se hace con el dinero que nos prestó la Junta. No el que nos dio cuando se disolvió el Ayuntamiento, que reconocieron que nos debían 100.000.000 de euros de inversiones. Que no habían empleado ni un euros en inversiones en Marbella durante mucho tiempo, y ahora vienen a decir que la culpa es nuestra.

No, miren ustedes. Ese dinero vino a la Gestora, y ese dinero no se puso a diez años porque quisiéramos nosotros ni el Sr. Rubio ni la Alcaldesa. Eso viene por Ley que se votó en la Junta de Andalucía, no se votó aquí.

Así que, Sr. Osorio, sea serio y diga la verdad. No manipule, no trate de engañar a la gente, y eso es lo que estamos discutiendo.

Y miren ustedes. Aquí se ha votado que amplíen el plazo de pago, aquí se ha votado que reduzcan los intereses. Aquí se ha debatido, se ha llevado a debatir a la Junta de Andalucía, al Parlamento Andaluz y han votado en contra los señores de I.U. y del Partido Socialista ese mismo tema.

La Sra. Alcaldesa ha pedido cita con la Presidenta de la Junta para debatir este tema, y a todo eso, a todo eso han dado la callada por respuesta. Y ante esa situación, lo que propone OSP es que creemos una Comisión.

Pues miren ustedes. Marbella no necesita una Comisión, Marbella necesita buena voluntad y mucho compromiso por parte de la Junta de Andalucía. Eso es lo que necesita Marbella, que desde el mes de Octubre del año pasado estamos esperando la respuesta a la reunión que ha pedido la Sra. Alcaldesa con la Presidenta. Ahí es donde se decide ¿qué vamos a decir aquí en una Comisión si luego ellos no quieren cumplir?

Pero se ve que la Sra. Díaz, la Presidenta de la Junta, entre los ERE, la Formación, los Cursos de Formación. El Sr. Zarrías, que ahora lo llama el Tribunal Supremo, no tiene tiempo para atender a Marbella.

¿O es que los ciudadanos de Marbella somos ciudadanos de segunda? Pues se ve que para la Sra. Díaz somos ciudadanos de segunda. Porque no tiene tiempo para atender a esta ciudad.

Entonces no necesitamos Comisión. Voluntad, voluntad y mucho compromiso, y por parte de ustedes lealtad. Miren ustedes, lealtad por parte de todos ustedes. Es que no la tuvieron, fueron ustedes hace unos meses muy desleales. Son ustedes y se comportaron como unos mercachifles de la política corriendo detrás de una foto. Corriendo detrás una foto al día siguiente de reunirse con la Alcaldesa para compensar con obras la parte de deuda que tenemos con la Junta de Andalucía.

Eso fue lo que hicieron, corrieron ustedes al día siguiente para hacerse una foto con el Delegado de la Junta en Málaga. Esto es el pago que dieron después de la reunión que planteó la Alcaldesa con toda, con toda la oposición.

Entonces, les decía. Comisiones no nos hacen falta, nos hace falta desde luego, muy buena voluntad.

Tuvieron una oferta de consenso señores de la oposición, con la Alcaldesa, tuvieron una oferta de consenso y la traicionaron, traicionaron a esta ciudad. Todos ustedes.

Y todos ustedes han venido aquí a defender a la Junta de Andalucía, empezando por usted Sr. Osorio. ¿Pero qué intereses tienen ustedes en justificar la conducta de la

Junta? ¡Luchen por nuestra ciudad, hombre! ¡Saquen la cara! ¡Den la cara por nuestra ciudad, por Marbella, por San Pedro! Eso es lo que los ciudadanos esperan de ustedes.

Mi Enmienda de sustitución es desde luego muy, muy concreta. Vamos a pagar con equipamientos, cosas que nos hace falta. Muchas obras, Colegios, Ambulatorios, la Ciudad de la Justicia, Residencia de Mayores. Vamos a pagar, si llevamos pagados 32.000.000 de euros ya a la Junta, y este año 23. Vamos a pagarla en obras, y esa es la Enmienda que todos ustedes tienen ahí.

Y les voy a decir una cosa: El mismo tratamiento que dio el Gobierno de Rajoy, que se comprometió con Marbella que si gobernaba vendría, vendría a Marbella un aplazamiento de la deuda de S.S. y Hacienda. Y hemos pasado de pagar 70.000.000 al año a pagar 3.000.000 de aquella deuda. Pues lo mismo haremos en la Junta de Andalucía.”

Toma la palabra el **Sr. Osorio Lozano** y dice:

“Si, gracias. Esta Enmienda que pone usted aquí Sra. Kika, es la forma de actuar que tienen ustedes siempre, y esto es lo que nos ha llevado a esta problemática de aquí.

Usted no puede decir que OSP no ha dado la cara ni se parte el pecho por San Pedro Alcántara ni Marbella. Pues para empezar, esta mañana, todas las reivindicaciones que se le ha hecho a la Junta de Andalucía han sido votadas a favor, nosotros le exigimos también a la Junta de Andalucía eso.

Pero cuando usted va a una negociación, usted no puede llevar ya el no por delante. Esa es la Propuesta, esta Propuesta es la que usted quiere sustituir.

¿Qué es lo que van a hacer ustedes Sra. Muñoz? Usted, su soberbia, no lo permite quedar por debajo de un grupo tan humilde como OSP, que es el que le ha puesto, le lleva diciendo dos años. Lo que usted está diciendo en esta Propuesta se lo lleva diciendo OSP dos años, dos años.

Y le voy a decir una suma, los 23.000.000 de este año de inversiones que ya no se pueden hacer, más los 10 ó 12 del año pasado, estamos hablando de cerca de 40.000.000.

Sra. Muñoz, que aquí no se hacen los Colegios porque usted no ha querido Sra. Muñoz. Aquí no se han hecho los Ambulatorios porque la Sra. Ángeles Muñoz no ha querido. Aquí no se han hecho las Residencias de ancianos porque la Sra. Muñoz no ha querido.

Porque lo que tu no puedes ir es a la Junta de Andalucía ahora, que es lo que pretende con esta Enmienda, Sra. Muñoz, a pegar un puñetazo encima de la mesa.

Usted, si yo te veo que mis paisanos están pasando necesidad en el Ambulatorio, que se pegan cuatro horas esperando. Si yo veo que mis hijos están en el Colegio, que están en las portátiles, que están ahí. Yo tengo que ir con más humildad Sra. Muñoz. Porque para mi prevalece que mi hijo vaya a un Colegio en condiciones. Yo quiero que mi hijo, cuando vaya al Ambulatorio, espere lo mínimo. Y para eso hay que ir a negociar, no a imponer.

Y usted lo que quiere es eso, la confrontación con la Junta de Andalucía e imponerle las cosas por narices. Ese es el problema que usted tiene Sra. Muñoz, la soberbia, la enorme soberbia que no le permite ir con humildad. Que ustedes, nosotros somos los primeros que les exigimos.

Y esta mañana, de sus quince propuestas, catorce la hemos levantado. Y además no la hemos levantado más alto porque no podíamos, porque no podíamos. Porque estamos totalmente de acuerdo con ustedes.

Hay deficiencias aquí de infraestructuras y hay que exigirselas a la Junta, pero hay que ir con humildad. Porque hay que dar algo a cambio Sra. Muñoz, que usted no es el centro del mundo. Eso tiene usted que saberlo, y aquí no se hace eso. Ha perdido usted los 23.000.000 de este año, los 10 ó 12 del año pasado, está usted hablando de 30.000.000. Que no se han hecho los Colegios, que no se ha terminado el Hospital y todo porque ella no ha querido. Porque no va a la Junta de Andalucía, como proponemos nosotros esa, Comisión.

Sí Sra. Caracuel, que tiene usted también, que cuando quiere grita usted mucho y se exalta mucho.

Aquí no se han hecho las cosas porque a usted no le da la gana Sra. Muñoz, porque usted no quiere ir con humildad a exigirle. Sí, Sra. Muñoz, si Sra. Muñoz, es usted. Es usted la que ha impedido literalmente que llevemos dos años construyendo y se solucione el paro, se solucione el tema de la deuda y se agilice la economía de este Municipio.”

La **Sra. Alcaldesa** procede a la votación de la Enmienda presentada, en primer lugar, del Partido Socialista, a la Moción presentada por parte de OSP. Se imagina que entre ellos lo habrán hablado.

El **Sr. López Weeden** dice que son dos Mociones las que han presentado.

Le pregunta la **Sra. Alcaldesa** qué dos Mociones y qué Enmienda ha presentado él.

El **Sr. López Weeden** le contesta que no le diga que no ha estado atenta y la Sra. Alcaldesa a ver si está atento el y que se la cuente.

El **Sr. López Weeden** dice:

“Estaba muy clarito, pero en fin.

La primera de las Enmiendas es que los recursos que se han destinado al pago de la deuda de la S.S. y Hacienda vayan directamente a inversiones por parte del Gobierno de la Nación.

Y la segunda que todos aquellos recursos que se han obtenido por parte de “Caso Malaya”, “Saqueo”, etc. vayan también, que están precisamente en las Arcas del Gobierno Central, vayan también a inversiones para este Municipio.

Le contesta la **Sra. Alcaldesa**:

“Sr. López, a efectos simplemente de ordenar el debate. Es que es lo mismo, porque como usted bien está diciendo en el primer punto se incluye aquello que va destinado de todas las Sentencias derivadas de los casos de corrupción.

Todo el mundo sabe que hay un acuerdo por el cual todo lo obtenido, no solamente el “Caso Malaya”, perdone. Aquí lo que hemos obtenido no es del “Caso Malaya” hasta ahora.

Lo que usted dice de los 8.000.000 millones de Roca, se lo digo para que usted se estudie el procedimiento, es del “Caso Saqueo-1”, no del “Caso Malaya” que todavía no tenemos ninguna Sentencia. Así que como nosotros queremos adelantarnos Sr. López, yo le propongo que no se pase usted de listo, sino que nos quedemos en lo que estaba.

Que todo lo que se haya obtenido y que se haya pagado a la S.S. y a Hacienda, revierta en la ciudad. Lo que le digo, o sea, ¿usted solamente lo quiere para el “Caso Malaya”??. Está muy bien.”

Sr. López Weeden: “ Son dos cosas distintas. No me ha entendido, no me ha querido entender”.

Sra. Alcaldesa: ¿Se aclara o no se aclara?

Sr. López Weeden:” Claro, perfectamente. La que tiene que escuchar es usted.”

Sra. Alcaldesa: “ A ver, dígame usted.”

Sr. López Weeden: “Son dos, la primera...”

Sra. Alcaldesa: “Sí, sí en la primera me ha.... ¿Y la segunda?”

Sr. López Weeden: “ Y la segunda es que todos aquellos recursos que han entrado en las Arcas del Gobierno Central por cuestiones de corrupción...”

Sra. Alcaldesa: “ Ah, no “Malaya”

Sr. López Weeden: “ No, no, no. También “Malaya”, “Saqueo”, etc, etc, etc.”

Sra. Alcaldesa: “ Eso es lo que le estoy diciendo. Le estoy diciendo Sr. López simplemente a los efectos oportunos Sr. López.”

Sr. López Weeden: “Si escuchara un poquito vendría muy bien.”

Sra. Alcaldesa: “ Yo entiendo que usted haya rectificado, pero en fin. Como está ahí el Orden del día y a ustedes les gustan tanto las Actas lo podríamos ver en la siguiente Sesión.

Efectivamente el “Caso Malaya” es que todavía no se ha visto y estamos hablando de que lo que usted dice que ha ingresado este Ayuntamiento. Yo le acabo de decir que por compromiso expreso de esta ciudad, todo lo obtenido por los casos de corrupción, “Malaya” todavía no. Porque no tenemos todavía una Sentencia firme, ha ido precisamente a saldar la deuda que manteníamos desgraciadamente por el impago de los anteriores de Seguridad Social y Hacienda. “

Sr. López Weeden: “Lo que proponemos es que venga, es precisamente...”

Sra. Alcaldesa: “ Sí Sr. López. En el primer Punto queda asumido absolutamente todo y si no lo quiere usted ver así, en fin, nosotros sí. Porque de la otra manera no queda claro Sr. López.

La siguiente Enmienda presentada por el Grupo Popular, concretamente para...

Sr. Bernal Gutiérrez: (Habla fuera de micro)” La segunda Enmienda, a que se voten las Enmiendas....”

Sra. Alcaldesa: “Muy bien Sr. Bernal. Mire usted Sr. Bernal. Simplemente a los efectos de hacerlo, mire usted es que usted desgraciadamente le intentaba.....

Sr. Bernal, tranquilo, tranquilo. Mire usted si está perfectamente claro Sr. Bernal, no tiene usted la palabra. Se ha quedado perfectamente claro.”

El **Sr. Bernal Gutiérrez** dice fuera de micro que no le puede coartar.

Sra. Alcaldesa: “Usted Sr. Bernal. Sí Sr. Bernal, no se preocupe. Si queda perfectamente claro lo que ha querido decir en su primera intervención. Mire usted, sin corrección mía lo que ha dicho: “Que no tiene ningún sentido porque todavía no se ha producido por “Caso Malaya” ninguna incorporación. Si ustedes lo quieren votar, se vota.

Votos a favor, si les da a ustedes igual que no tengan sentido. Muy bien.

Votos a favor, no de la Enmienda de ellos. De la primera Enmienda, no de la que yo le he corregido sino de la.....

La segunda, el segundo Punto de su Enmienda en los términos en los que el Sr. López lo ha planteado que desgraciadamente, bueno para que todos los sepan, es erróneo.”

Se procede a la votación y la **Sra. Alcaldesa** da las gracias.

La **Sra. Alcaldesa** da paso a la votación de la Enmienda presentada por el Grupo Popular y comenta: En este caso una Enmienda de sustitución al primer Punto, ya que se ha incorporado el segundo Punto por parte de la Enmienda del Grupo Socialista y por lo tanto sería de sustitución. En este caso, simplemente para que ustedes lo sepan, para que no haya dudas y aquí el Sr. Bernal no intente enmendar la plana.

Que el Ayuntamiento de Marbella pueda realizar en su Término Municipal las inversiones necesarias en equipamiento, competencias de la Junta de Andalucía, procediendo a la compensación y amortización de una cuantía de deuda equivalente al importe de la inversión comprometida. Y ello a través del procedimiento que ambas Administraciones conjuntamente establezcan y conforme a la legalidad vigente.

Esta es la Enmienda presentada por el Grupo Popular en sustitución a la Moción presentada por el Grupo de OSP.”

Asimismo, durante el debate se ausenta el Sr. Hernández García siendo las 17,27h e incorporándose a las 17,40h.

Se presentan **dos enmiendas** “in voce” por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

PRIMERA:

“ Que los recursos que se han destinado al pago de la deuda de la Seguridad Social y Hacienda vayan directamente a inversiones por parte del Gobierno de la Nación”.

Se procede a la votación de la **ENMIENDA** que **SE APRUEBA** por mayoría de veinticinco votos a favor (quince del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía y uno del Concejal No Adscrito) y dos abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA.

SEGUNDA:

“ Que todos aquellos recursos que se han obtenido por parte de “Caso Malaya”, “Saqueo”, etc. vayan también a inversiones para este Municipio.”

Se procede a la votación de la **ENMIENDA** que **SE DENIEGA** por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Popular, nueve votos a favor (seis del Grupo Municipal Socialista y tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía) y tres abstenciones (dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y una del Concejal No Adscrito)

Se presenta **enmienda de sustitución** del Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal:

“Que el Ayuntamiento de Marbella pueda realizar en su término municipal las inversiones necesarias en equipamientos competencia de la Junta de Andalucía, procediendo a la compensación y amortización de una cuantía de deuda equivalente al importe de la inversión comprometida. Y ello, a través del procedimiento que ambas administraciones conjuntamente establezcan, y conforme a la legalidad vigente.”

Se procede a la votación de la **ENMIENDA** que **SE APRUEBA** por mayoría de quince votos a favor del Grupo Municipal Popular, seis votos en contra del Grupo Municipal Socialista y siete abstenciones (tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y una del Concejal No Adscrito)

Y el Ayuntamiento Pleno,

ACUERDA

Que los recursos que se han destinado al pago de la deuda de la Seguridad Social y Hacienda vayan directamente a inversiones por parte del Gobierno de la Nación.

Que el Ayuntamiento de Marbella pueda realizar en su término municipal las inversiones necesarias en equipamientos competencia de la Junta de Andalucía, procediendo a la compensación y amortización de una cuantía de deuda equivalente al importe de la inversión comprometida. Y ello, a través del procedimiento que ambas administraciones conjuntamente establezcan, y conforme a la legalidad vigente.

3.- PROPUESTA RELATIVA A LA NECESIDAD DE DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA COMO UNIDAD TERRITORIAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

La realidad actual de San Pedro Alcántara como núcleo poblacional integrado en el municipio de Marbella ofrece, al menos, una triple perspectiva o dimensión respecto de sus posibilidades reales de reactivación partiendo de la premisa que establece este Grupo Municipal de una cierta debilidad y aun precariedad respecto del núcleo matriz del que depende, Marbella :

Por un lado su escasa influencia en los ámbitos de poder municipal lo que produce un alejamiento de los centros de decisión que se encuentran en Marbella; se ha asumido que los que tienen poder están en Marbella y los demás, los de la periferia cuentan poco: no se percibe el poder como poder popular sino como el poder dadivoso que de vez en cuando atiende las súplicas de los desfavorecidos.

Por otro lado, las relaciones económicas centro-periferia son asimétricas; es decir, no se parte de principios de justicia, de equilibrio entre las partes, de redistribución, de dar más a quien más lo necesita, sino que el reparto está descompensado, de tal forma que la burguesía local en el poder mantiene una doble brecha cada vez más profunda entre sus intereses y los de la inmensa mayoría al tiempo que entre los territorios que componen el municipio en función de su centralidad.

En tercer lugar, esta situación no está suponiendo, en criterio de este Grupo, una mayor conciencia ciudadana en forma de respuesta social sino que ha producido desencanto, cierto abatimiento, cierta desidia, desistimiento y cierta aceptación de la impotencia con una buena dosis de docilidad. Y esto es lo grave. Porque el discurso sampedreñista no se puede dejar ni en manos de la burguesía local siempre dispuesta a fundirse con el poder si ello les favorece, ni en manos de unos únicos interlocutores políticos que pueden reproducir un mensaje populista y tergiversado.

El discurso y la estrategia política para San Pedro hoy en 2015 como el ayer más cercano no puede decidirse exclusivamente en clave territorial dependencia-

independencia sino en clave ideológica, de principios y de justicia distributiva, es decir, en clave Derecha o Izquierda. Para eso hay que recuperar la conciencia. De ahí que sea precisa - repetimos, desde nuestra consideración - una iniciativa institucional por parte de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento que busque soluciones a la situación generada . Al tiempo que apostar por fórmulas, por proyectos que trabajen justamente esa triple realidad:

la necesidad de una reactivación política cuya fórmula más verosímil, rápida y eficaz a corto plazo sería una autonomía plena con cuatro pilares: competencias, presupuestos, recursos humanos, órganos de representación

la necesidad de una reactivación económica basada en un plan de choque que suponga inversiones y nuevos proyectos

la necesidad de una reactivación social que trabaje los actuales déficits de servicios, de equipamientos , de aplicación de planes concretos a necesidades objetivas.

En base a todo ello y con la determinación de propiciar los cambios necesarios para que los ciudadanos del municipio, y en este caso especialmente los habitantes de San Pedro Alcántara progresen en justicia, bienestar y en participación democrática se plantea al Pleno del Ayuntamiento de Marbella la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. EL ENCARGO DE UN ESTUDIO A LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA REALIDAD SOCIOECONÓMICA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA REFLEJADA EN LA ACTUAL DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL, SUS POTENCIALIDADES Y SUS DÉFICITS ESTRUCTURALES

2. LA CELEBRACIÓN DE UNAS JORNADAS DE CARÁCTER TÉCNICO QUE PRETENDAN LA PROFUNDIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE DICHA REALIDAD EN SUS DIFERENTES ÁMBITOS Y LA CONSECUENTE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA. “

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** y dice:

“Es una propuesta de I.U. Bueno, Sra. Caracuel, le ruego que se calme. Cada vez que se pone así como un basilisco descompone su figura, no le interesa, pierde votos.

Estos son mis vecinos, están en su casa, y por tanto no falto al respeto a nadie. Lo que es, quien ser sectario es quien impide que vengan todos. Yo quiero que estén estos y los demás.

Bien, a ver. Vamos a hablar de San Pedro Alcántara.

La realidad actual de San Pedro Alcántara, un análisis. Una aproximación como mínimo al análisis nos habla como mínimo, como mínimo de una triple perspectiva desde la cual analizarlo.

Por un lado, la escasa influencia que tiene San Pedro Alcántara en los ámbitos de poder Municipal, lo que produce un alejamiento de los centros de decisión que se encuentran en Marbella. Se ha asumido que los que tienen el poder están en Marbella, y fuera de Marbella, la periferia cuenta poco.

No se percibe el poder como un poder de los ciudadanos, sino como un poder dadivoso, generoso que de vez en cuando otorga y que concede cosas, la súplica de los desfavorecidos.

Por otro lado, las relaciones económicas en este Municipio entre su centro y su periferia son asimétricas. ¿Qué quiere decir? No se parte de criterio de justicia, de equilibrio entre las partes, de redistribución, de dar más a quien más lo necesita. Sino de que el reparto a nuestro juicio está descompensado.

En tercer lugar, esta situación no esta suponiendo en criterio nuestro evidentemente, una mayor conciencia ciudadana entre los sampedreños en forma de respuesta social, sino que lo que ha producido con el tiempo es un desencanto y una aceptación de su propia impotencia y esto es lo grave. Porque el discurso sampedreñista no se puede dejar ni en manos de la burguesía local, siempre dispuesta a fundirse con el poder si ello le favorece, ni tampoco en manos de unos únicos interlocutores políticos que pueden reproducir un mensaje populista y tergiversado.

El discurso y la estrategia política para San Pedro Alcántara hoy en 2015, no puede decidirse en clave territorial de dependencia o independencia, sino en clave ideológica, es decir, en clave derecha izquierda. Para eso hay que recuperar conciencia, de ahí que sea preciso apostar por fórmulas, por proyectos que trabajen justamente en esa triple realidad, en esa triple perspectiva. Por un lado una necesidad de una reactivación política más verosímil, más rápida y mas eficaz a corto plazo sería una autonomía plena con cuatro pilares: Competencia, presupuestos, recursos humanos y órganos de representación.

En segundo lugar la necesidad de una reactivación económica basada en un plan de choque que suponga inversiones y proyectos nuevos.

Y en tercer lugar, la necesidad de una reactivación social que trabaje los actuales déficit de servicios, de equipamientos, de aplicaciones de planes concretos a necesidades objetivas.

Pero a nuestro entender se debe de partir de una actualización de las claves sampedreñas en una nueva visión inserta en el siglo XXI que analice las potencialidades y las debilidades. Y ello con la doble finalidad de partir del conocimiento y no de las emociones o aproximaciones teóricas por un lado, y por otro con la finalidad de ser en sí mismo, un revulsivo para la necesaria concienciación de la ciudadanía sampedreña que debe ser la auténtica protagonista de este cambio estratégico para San Pedro.

Por tanto, nada mejor que el encargo a actores externos y al mismo tiempo próximo, como es la Universidad, de un estudio diagnóstico de la realidad socio-económica partiendo de la actual distribución territorial de los Distritos pero con el horizonte de superarlo si esa fuera su conclusión.

Y paralelamente hace falta profundizar en las manifestaciones identitarias y el conocimiento de la estructura social y política de cara a conseguir los niveles de autonomía funcional necesaria.

Y eso es lo que nosotros planteamos hoy aquí en el 2015, un año que ha de suponer cambios importantes a nivel político y uno de los cuales que ahora nos atañe es el de encontrar salida a la sociedad sampedreña desde las Instituciones.

Deliberadamente, nosotros no hemos querido entrar nunca en temas identitarios hablando de San Pedro Alcántara, pero si el Grupo Opción sampedreña me lo pide, diría que las principales señas de identidad hoy entre los sampedreños es la desazón, es la desconfianza y es la pérdida de perspectiva.

Hoy por hoy es imposible no aspirar a mayores cotas de autogobierno, es imposible no relacionar el abandono de San Pedro Alcántara con la excesiva dependencia de la Plaza de Los Naranjos, y es imposible no sentirse discriminado. Es decir es imposible no soñar con la libertad siendo sampedreño.

Lo que I.U. pretende resaltar por encima de cualquier consideración, es que estamos ante un colectivo que percibe su relación con su Ayuntamiento matriz como la de un abandono secular que tiene como su principal identidad, hemos dicho el desamor y como aspiración la libertad. Y esto es por ahora suficiente. Gracias.”

Toma la palabra el **Sr. Piñero Mesa** y dice:

“Muchas gracias. Voy a votar favorablemente porque realmente San Pedro Alcántara necesita un cambio.

Desde un punto de vista organizativo, la pérdida de la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara y de un Teniente de Alcalde que responda a los asuntos públicos en San Pedro Alcántara y su gestión, es un paso regresivo a la autonomía local.

Es la constatación del fracaso de los Distritos, que solo tienen el nombre, ni tienen una autonomía ni existe asignación real de recursos, y se ha convertido en un obstáculo a la gestión Municipal, que lo único que provoca es ralentizar aún más los trámites administrativos.

Desde un punto de vista de equipamientos públicos, San Pedro tiene una fuerte carencia en Centros Sanitarios. Sólo cuenta con un Ambulatorio y no tiene una “Urgencias” digna.

Centros Educativos insuficientes, no hay Escuela Oficial de Idiomas. En este caso sabíamos que teníamos que hablar de una extensión, no podía ser.

El Centro Cultural del Ingenio está prácticamente cerrado, sin oferta. Desde un punto de vista económico ha sufrido un enorme castigo económico por el desplome de la construcción. Un descenso de la población generalizada en todo el Municipio por el retorno y regreso de inmigrantes a sus países de procedencia.

El sector P.Y.M.E.S. y autónomos sufre un descenso en ventas o en estancamiento pese a que sus gastos son los mismos, y con la subida de impuesto del I.V.A., agrava la situación.

Una mención especial: Proyecto de Tomás Olivo en el Guadaiza, que no me fío de la propuesta inicial del promotor. Sino tal vez que quiere implantar una nueva superficie comercial que sería el acta de defunción del comercio en San Pedro Alcántara.

Por tanto, necesitamos un estudio riguroso para diseñar entre todos y con todos, un plan estratégico en San Pedro Alcántara con objeto de evitar esta Política absurda en la que tenga San Pedro, que lo tenga Marbella o viceversa. No duplicar la infraestructura, sino tener una visión amplia de donde estamos y hacia donde queremos ir. Muchas gracias.”

Toma la palabra la **Sra. Midón Toro** y dice:

“Buenas tardes a todos. Miren ustedes, San Pedro tiene un problema, es cierto. Ese no es otro que los diferentes partidos políticos, los que cuando llegan a estos sillones se olvidan de San Pedro de manera sistemática.

Todo los que tanto le prometen a los sampedreños y a las sampedreñas en época de elecciones, como estamos ahora casualmente, y que después por arte de magia desaparece durante tres años y medio.

Por tanto el estudio que se solicita por parte de I.U. no le hace falta a mi pueblo. Le hace falta a ustedes, a todos lo que están hoy aquí sentados, porque como le digo, se olvidan sistemáticamente de San Pedro durante tres años y medio.

Y hay que recordar referente a este estudio que ya existe un estudio que pagó, aquí lo tienen ustedes, que pagó este Ayuntamiento en 1990 que costó 12.000.000 de pesetas de aquel entonces. Y aquí se decía claramente lo que San Pedro aportaba a las arcas Municipales de Marbella. Y por aquel entonces señores, todos los que me están escuchando, los impuestos directos que San Pedro aportaba eran un 49 con 30, la mitad casi del Municipio. En cuanto al I.B.I. de los bienes de naturaleza urbana de viviendas, eran el 63%, y en cuanto a los impuestos indirectos el 54,41.

Por tanto no me hablen ustedes de estudios porque, como les digo, ya está aquí.

Yo quiero antes de que se me acabe el tiempo que decirle que votaremos a favor si retiran el primer Punto, y en cuanto a las Jornadas Técnicas si se hacen en base al estudio que ya existe.

¿Ustedes quieren conocer la realidad de San Pedro? Yo les invito a que se den una vuelta por San Pedro. Que hablen con su gente, que hablen con sus comerciantes y que les digan si están mejor o peor que hace veinte años, porque les digo yo que están peor.

¿Gastar dinero en un nuevo estudio? No lo entiendo, porque, el Ayuntamiento tiene los datos de lo que los sampedreños aportamos. No hace falta que nadie desde Málaga lo diga. Está aquí, está en las bases de datos lo que aportamos a través de todas las Tasas y los Impuestos Municipales. Y porque además, si los datos los tiene que mandar el Equipo de Gobierno a Málaga, desde luego que no nos fiamos ni un pelo, ni un pelo.

En 1993, tanto que defienden a San Pedro, todos se pusieron de acuerdo. PSOE, P.P., I.U., y por entonces el P.C.A. para archivar el archivo de segregación votado por mayoría absoluta de los sampedreños. Todos se pusieron de acuerdo. No me vengan ahora con que quieren tanto a San Pedro.

Incluso I.U. se ha tirado ocho meses sin darle al Tribunal Superior de Justicia toda la información que le pedía.

Por tanto como les digo, ¿Ustedes se creen que los sampedreños somos tontos o qué se creen? De verdad, ¿Somos tontos? No señores, no somos ni tontos ni significamos simplemente votos.

Por tanto ya no creemos a ustedes ¿Verdad Sra. Ángeles Muñoz? Cuando usted en 2007, en 2007 prometía y decía: “*no se puede llevar a cabo un compromiso político firme de dotar de instalaciones y personal suficiente a San Pedro*”, es decir, de un Presupuesto específico para San Pedro Alcántara.

Y usted lo que ha hecho ha sido eliminar la Tenencia de Alcaldía y dividirnos a San Pedro en dos Distritos que no sirven para nada.

Y esta mañana se veía lo que ustedes quieren a San Pedro. Han pedido un Conservatorio para Marbella, una Residencia de Mayores para Marbella, una Escuela Oficial de Idiomas para Marbella, el Puerto de la Bajadilla para Marbella.”

El Sr. **Piña Troyano** habla fuera de micrófono.

La **Sra. Alcaldesa** le pide al Sr. Piña Troyano que no increpe al público.

Toma la palabra el **Sr. García Rodríguez** y dice:

“Como no puede ser de otra forma, desde el Grupo Municipal Socialista estamos completamente a favor de reforzar la identidad de San Pedro Alcántara como una unidad territorial, indivisible que representa a un conjunto de ciudadanos que no quieren verse discriminados los unos de los otros en base a una división de Distritos absolutamente arbitrarias y que no responda a ninguna realidad de nuestro núcleo poblacional.

Lo hemos manifestado en multitud de ocasiones. Nosotros no entendemos la división que hizo este Equipo de Gobierno de los Distritos. Creemos en otra forma de distribución de estos Distritos y evidentemente devolverle a San Pedro esa unidad territorial eliminando los dos Distritos y creando un único Distrito. Y como no puede ser de otra forma, devolviendo la figura del Teniente de Alcalde para que todos los sampedreños se vean representados en ella.

Por supuesto, apostamos por dotar a San Pedro de mayores competencias y de órganos que garanticen una mayor autonomía para los sampedreños. Algo contra lo que el P.P. ha atentado durante esta Legislatura en numerosas ocasiones y principalmente como decía, eliminando la Tenencia de Alcaldía con un afán centralista. Y, con un afán centralista y desprovisto de cualquier tipo de interés por ofrecer a cada zona del Municipio una respuesta específica a sus necesidades.

También recalcamos el hecho de que San Pedro juega un papel trascendental en la economía de nuestra localidad.

San Pedro es y debe ser un destino turístico de gran relevancia en la Costa del Sol. También debe acoger multitud de Empresas y emprendedores, como los tenemos. Y por lo que nuestra obligación es, equipar a San Pedro de las herramientas suficientes para que una gestión efectiva de estos recursos municipales apoye a estos sectores.

Del mismo modo, debemos paliar los efectos devastadores que están teniendo en la población de San Pedro los recortes y las políticas de austeridad del P.P. Por ello

los recursos deben estar en San Pedro, la atención debe estar en San Pedro y el dinero también debe estar en San Pedro.

Llegado a este punto, no esta de más recordar que la época en la que San Pedro disfruto de una mayor autonomía y gestión propia, fue cuando la Tenencia de Alcaldía se encontraba dirigida bajo la gestión socialista. En aquel momento lo hicimos, y que a nadie le quepa duda, que lo volveremos a hacer.

Por último, creemos que es fundamental garantizar que la voz de los sampedreños esté presente a la hora de tomar las decisiones que tengan que ver con ellos.

Y que este Ayuntamiento debe permitir que los ciudadanos entren en él. Abrir puertas y ventanas de par en par para que se pueda conversar con ellos. Esta es una obligación indiscutible.

Y decirle que vamos a apoyar la Propuesta de los compañeros de I.U.”.

Toma la palabra el **Sr. Romero Moreno** y dice:

“Ya estamos en el Pleno convocado por la Oposición, el Pleno en el que vamos a hablar de los temas que interesa a la ciudad y no de los que traemos nosotros. Eso es lo que ellos han venido diciendo en todos los medios de comunicación.

Y la Propuesta que propone en este caso I.U. consiste en el encargo a la Universidad de Málaga de un estudio sobre la realidad socio-económica de San Pedro y la celebración de unas jornadas técnicas para profundizar en el conocimiento de dicha realidad.

Como todos sabemos, no hay otra cosa de la que se hable en Marbella o en San Pedro, en tertulias, bares o paradas de autobús que no sea el informe de la universidad y las jornadas que hay que hacer al respecto. En fin, un auténtico clamor en la calle.

¿Cómo pueden defender lo que defienden y pretender pasar por una opción seria para el ciudadano?

Reitero, su Propuesta consiste en encargar un informe y convocar una jornada.

Les tengo que decir que el concepto de seriedad está absolutamente reñido con la literalidad de su Propuesta. Se polemizan ustedes por momentos.

Como botón de muestra un párrafo que leo literalmente: *“La burguesía local en el poder mantiene una doble brecha cada vez más profunda entre sus intereses y los de la mayoría”*.

Párrafo trasnochado y decimonónico del que deduzco que somos nosotros los representantes en el poder de esa supuesta burguesía. Pero por la boca muere el pez, y lo ha dicho usted más adelante. Dicen en esa Propuesta que el discurso sampedreñista no se puede dejar ni en manos de la burguesía local, que somos nosotros, ni en manos de unos interlocutores políticos que pueden reproducir únicos, que pueden reproducir un mensaje populista y tergiversado.

O sea. Si nosotros somos la burguesía, ya sabemos quienes son los únicos interlocutores sampedreñistas de mensaje populista y tergiversado. Se sientan justo delante de ustedes y son los mismos que han firmado para convocar este Pleno extraordinario.

Señores de OSP: No leen ustedes nada y por eso se la cuelan hasta sus compañeros de oposición.

Habla usted en su propuesta de relaciones asimétricas entre el centro y la periferia. Eufemismo que utiliza para no decir entre Marbella y San Pedro, entre Marbella y San Pedro.

Y olvida recordar mínimamente que este Equipo de Gobierno burgués con esa Alcaldesa que el Sr. Osorio decía que no quiere hacer Colegios y que no quiere hacer nada, es el Equipo de Gobierno que más ha invertido en San Pedro en los últimos tiempos, 32.000.000 de euros en siete años. 32.000.000 de euros, siete años, repartidos en 213 actuaciones. Casi una a la semana en siete años, una a la semana en siete años. Nunca antes se ha invertido tanto en tan poco tiempo en San Pedro. Y por eso, si hay un Término Municipal que ha experimentado un cambio radical para bien, ese es San Pedro.

Tan es así, que ustedes dicen que es gracias a ustedes. Ya no lo critican.

Y para nosotros, la petición de infraestructuras para Marbella Sra. Midón, son para todo el Término Municipal. La diferencia entre ustedes y nosotros, es que nosotros no somos sectarios.

Tan lógico es que el Conservatorio de Marbella esté en San Pedro como lo es el hecho de que a fecha de hoy, la ITV de Marbella, de toda Marbella, esté también en San Pedro.

Ha cambiado totalmente su fisonomía San Pedro, se ha convertido en un lugar atractivo para visitar, para disfrutar y para invertir. Y el boulevard, que no es de San Pedro, que es de todos nosotros, de todos los ciudadanos, es la prueba evidente de ese cambio. Y ese cambio es responsabilidad en primer lugar, de los propios ciudadanos de San Pedro. Pero también de un Equipo de Gobierno, de este Equipo de Gobierno y de esta Alcaldesa que opto por apostar por San Pedro.

No vamos a votar su Propuesta porque es absolutamente innecesaria.

Tampoco vamos a seguir a pies juntillas el informe del que habla la Sra. Midón porque se le ha olvidado decir que claro, ese informe incluye también Nueva Andalucía como parte de ese gran San Pedro que ustedes quieren plantear. Cosa que tampoco ha dicho aquí y que deben de saber los ciudadanos de Nueva Andalucía.

Todos los informes que integran la realidad de San Pedro: El jurídico, el histórico, el urbanístico, el demográfico y el económico ya están confeccionados y actualizados, aprobados y remitidos a la Junta de Andalucía. Se integran en el acuerdo de Pleno de 27 de Noviembre de 2009, y debiera usted haber conservado copia porque usted estaba aquí cuando se llevó ese acuerdo al Pleno.

Es muy legítimo que quieran recuperar apoyos en San Pedro. Ahora mismo no lo van a conseguir pidiendo informes y papelitos. Lo podían haber hecho trabajando cuando estaban en la Junta, por un Centro de Salud en San Pedro o por el nuevo Instituto. Sin embargo prefirieron esconder las vergüenzas de sus socios de Gobierno y han acabado expulsados y sin discurso.

Y el resultado de esa actitud, no le quepa la menor duda, la van a testar ustedes cuando se abran las urnas el penúltimo domingo de Mayo. Gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** y dice:

¿Cuántos minutos tengo, tres ó cinco? ¿Tres nada más?

Bueno, digamos que hay una doble lectura de lo que sucede entre San Pedro y Marbella. Una desde la perspectiva de los sampedreños que, modestamente he tratado de reflejar en términos de desazón. Pero también hay una lectura de la cuestión, del problema desde el punto de vista del municipio global. Y es que habría que añadir que la recuperación económica y social de San Pedro Alcántara es una cuestión estratégica para el Municipio. No solo porque se está infravalorando, y se está minusvalorando, y se están desoyendo todas las posibilidades y todas las potencialidades que tiene San Pedro Alcántara tímidamente, tímidamente atendidas hasta hoy. Sino porque la desigualdad es muy cara y se termina volviendo a la larga contra los que la practican.

Lo que no es de recibo, es que San Pedro Alcántara solo se convierta en una cuestión electoral, y que solo se pensara en San Pedro en clave electoral pensando que hay que ganar la batalla de San Pedro para conquistar la Alcaldía de Marbella. Yo creo que eso sería la lectura más desastrosa de todas.

Evidentemente, una de las claves de la política en esta ciudad pasa por San Pedro Alcántara, pero no el día de las elecciones, sino continuamente que es como hay que demostrar realmente los compromisos enfrentándose a la desigualdad con hechos mas allá de las palabras y eso ha sido lo que siempre ha hecho I.U. en esta historia. Siempre, nunca hemos cambiado ni un ápice nuestra posición con respecto a San Pedro Alcántara.

Sr. Romero, le pediría que no menosprecie nuestra propuesta. Nuestra propuesta tiene el valor de establecer el necesario diagnostico para no hablar de coyuntura, para no caer en coyunturas políticas determinadas ni que la recuperación de San Pedro se confíe a las ocurrencias de cada Gobierno de turno.

Si tenemos un estudio del año 90, que ha pasado ya 25 años, actualicémosle. Si tenemos otro del 2009, actualicémosle. Pero yo, nosotros lo que venimos a proponer en lugar de fórmulas mágicas o milagrosas. Decir que todo pasa por el conocimiento, todo pasa por el análisis de la realidad, y ese análisis de la realidad es cambiante.

Y por tanto, no sé que malo ven en esta Propuesta nuestra de afrontar el futuro de San Pedro Alcántara desde el conocimiento. Y ese conocimiento lo aportan los estudiosos a través de Congresos, Seminarios, etc, etc., y eso es lo que he venido a plantear. Jornadita, papelitos. Es una forma de menospreciar la opinión de los participantes Políticos en este Ayuntamiento.

Por tanto, siempre hemos reconocido la necesidad de activar San Pedro Alcántara. Hay segmentos económicos muy importantes sin desarrollar en San Pedro Alcántara, y yo creo que quien quiera realmente contribuir a la riqueza del Municipio tiene que empezar por salvar la brecha existente entre el centro de Marbella que está ocupado por .., usted ha dicho la palabra, una burguesía económica y tratar de reducirla con respecto..... (Fin del tiempo).

Habla el **Sr. Monterroso Madueño** y dice:

¿Qué quiere que retire el primer punto? No, ¿el primer punto cómo voy a retirarlo? Dice llevar a cabo un estudio.

Sra. Alcaldesa: Sr. Monterroso. Sra. Midón, ¿Mantiene usted por lo tanto la enmienda presentada “in voce” en su intervención, ¿retirada del primer punto? Muy bien.

Asimismo, durante el debate se ausenta el Sr. Díaz Molina siendo las 17,58h y el Sr. López Weeden a las 18,00h y se incorporan a las 18,05h y 18,10h, respectivamente; la Sra. Fernández Tena se ausenta siendo las 18,11h

Se presenta una **enmienda “in voce”** por el Grupo Municipal San Pedro-Nueva Andalucía, del siguiente tenor literal:

“ Retirada del primer punto de la moción”.

Se procede a la votación de la **ENMIENDA** que **SE APRUEBA** por mayoría de tres votos a favor del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, veintitrés abstenciones (quince del Grupo Municipal Popular, cinco del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y una del Concejal No Adscrito) y una abstención por ausencia de la Sra. Fernández Tena.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Popular, once votos a favor (cinco del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito) y una abstención por ausencia de la Sra. Fernández Tena.

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

4.- PROPUESTA PARA INSTAR A QUE LOS PLANES DE EMPLEO Y LAS ADJUDICACIONES DE OBRAS PÚBLICAS QUE SE LLEVEN A CABO EN LA LOCALIDAD CONSIDEREN PREFERENTEMENTE A LAS EMPRESAS Y TRABAJADORES CON ESPECIAL VINCULACIÓN TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO, INCLUSO HALLÁNDOSE EMPADRONADOS, INSCRITOS EN LA DELEGACIÓN LOCAL DEL SAE O CON DOMICILIO FISCAL EN MARBELLA Y SAN PEDRO.- Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“ EXPONE

La Junta de Andalucía ha puesto en marcha tres planes de empleo que beneficiarán a Marbella y San Pedro Alcántara en el último mes. En primer lugar, el plan de empleo de la Junta de Andalucía para mayores de 30 años, del que se beneficiará Marbella con 1,1 millón de euros. Este plan pretende incentivar el empleo entre los mayores de 30 años, uno de los colectivos más castigados por la crisis. Además, junto a incentivos para

el Ayuntamiento también se han puesto en marcha incentivos a entidades sin ánimo de lucro para la contratación de proyectos sociales.

En estas líneas de ayudas tendrán preferencia los parados de larga duración inscritos como demandantes de empleo al menos doce meses ininterrumpidos, que estén empadronados en este municipio.

Por otra parte, la Junta de Andalucía ha destinado 1,8 millones de euros para la puesta en marcha de un plan de empleo joven, que está destinado a jóvenes de Marbella y San Pedro, que también es un colectivo castigadísimo por el paro.

Paralelamente, la Junta también dedicará 420.000 euros a la segunda edición del plan de exclusión que pretende combatir también las elevadas cifras de desempleo de Marbella y San Pedro.

Estos planes contrastan notablemente por la nulidad de inversiones para incentivar el empleo que se han puesto en marcha por parte del Gobierno central. Además, el Ayuntamiento ni se acerca a la cifra de tres millones de euro a la hora de incentivar proyectos contra el desempleo.

Cabe destacar además que el paro es el principal problema de los ciudadanos de nuestro municipio, ya que muchas familias se encuentran ahora mismo en serio riesgo de exclusión.

El Ayuntamiento por su parte, también ha puesto en marcha planes de empleo, si bien, desde el PSOE consideramos que los fondos destinados no han sido suficientes.

También hemos de tener en cuenta que el Ayuntamiento adjudica obras con asiduidad y entendemos que los beneficiarios de las mismas deben ser los vecinos de Marbella y San Pedro.

En base a todo lo expuesto solicito se someta a pleno la siguiente

MOCIÓN

1.- Que el Ayuntamiento de Marbella tenga en cuenta que en los planes de empleo y las adjudicaciones de obras públicas que se lleven a cabo en la localidad consideren preferentemente a las empresas y trabajadores con especial vinculación territorial en el municipio, incluso hallándose empadronados, inscritos en la delegación local del SAE o con domicilio fiscal en Marbella y San Pedro.”

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** se ausenta siendo las 18,15h., haciendo delegación verbal expresa en la Sra. Caracuel García, quien ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Toma la palabra el **Sr. Bernal Gutiérrez** para la defensa de la moción y dice:

“La gente, en Marbella y en San Pedro Alcántara lo está pasando mal. Antes he dado las cifras de desempleados que tenemos en el Municipio, y además la cifra es mayor si cabe. Yo entiendo que cuando se habla de parados, de desempleados y de gente pasándolo mal, la Sra. Muñoz salga huyendo. Pero bueno, las dificultades de todas formas no tienen porqué perseguirles a ella, le persigue al resto de los ciudadanos.

Y además ahora que se ha ido también me plantea una duda. Si cuando lleguemos al Pleno de las lindes también van a poner una Enmienda para que los 170.000 metros vayan a la Junta de Andalucía, ¿no?

¿Podemos seguir con el Punto, Sra. Presidenta interina?

Sra. Presidenta: ¿Tiene algo que decir o es que ya ha terminado?

Sr. Bernal Gutiérrez: Sí, tengo cinco minutos para poder hablar, solo que pedir...

Sra. Presidenta: “Pues nada, usted mismo.”

Continúa su exposición el **Sr. Bernal Gutiérrez** y dice:

“La gente de Marbella y San Pedro lo está pasando mal. Ya he dado antes las cifras de desempleo que han multiplicado desde que el Partido Popular gobierna aquí. Las subidas de impuestos, que se han duplicado desde que el Partido Popular gobierna aquí, y la inestabilidad laboral que hace también que incluso trabajadores estén empobrecidos.

Si bajarais a la calle, si hablarais con los ciudadanos, sabríais lo mal que lo están pasando miles de familias en Marbella y en San Pedro Alcántara. Mal, verdaderamente mal, abandonados por un Ayuntamiento que les ha dado la espalda y los ha dejado de lado. Y le dais la espalda a los sampedreños y a los marbelleros constantemente cada vez que surge la oportunidad, con lo fácil que es simplemente escucharlos y atenderlos, y desarrollar las políticas para que puedan principalmente generar empleo.

Le voy a poner un ejemplo:

“Plan de Empleo Joven de la Junta de Andalucía”, 1,8 millones de euros. Yo sé que causa risa hablar del desempleo en Marbella, a nosotros nos causa verdadera preocupación.

1,8 millones de euros, 1,8 millones de euros de la Junta de Andalucía para contratar a gente joven en Marbella Sra. Figueira, 1,8 millones de euros. ¿Sabéis cuántos desempleados jóvenes hay en Marbella apuntados en el SAE?, 4.500 parados de menos de 35 años.

Bueno. Pues con ese 1,8 millones de euros de la Junta de Andalucía para Marbella, destinados para esta ciudad, se planteaba la contratación de 220 parados jóvenes de menos de 30 años de Marbella y San Pedro Alcántara. Parados de larga duración y parados.

Bueno. ¿Pues sabéis que este Equipo de Gobierno, diligente donde los haya, contrató a 62 personas de fuera de Marbella y San Pedro Alcántara con un dinero que venía destinado a los empadronados en Marbella y San Pedro Alcántara?

¿Esa es la preocupación y la atención que ustedes tenéis por los jóvenes desempleados de esta ciudad?

¿Esa es la preocupación que tenéis ustedes por los desempleados y los parados?

¿Esa es la atención que les dais a los que peor lo están pasando en esta ciudad?

Pues esa es la realidad, que además casualmente. Y esas son las palabras textuales de aquellos que dicen que no tienen competencia en Empleo, pero que cobran un sueldo por ser Concejal de Empleo en este Ayuntamiento. Decía: *“que es que los jóvenes no tenían el perfil que se les exigía”*.

De 4.500 jóvenes marbelleros y sampedreños, y yo soy Profesor y le puedo decir muy bien que están muy bien preparados, estoy seguro que cumplían perfectamente los perfiles que se necesitaban.

¿Sabe lo que les pido? Mire, yo les pido que defiendan a los parados de Marbella y de San Pedro Alcántara. Que usted, o en este caso la señora que se acaba de ir, es la Alcaldesa de Marbella. No es la Alcaldesa ni de Benahavís ni de ciudadanos de otros Municipios que vengan a Marbella a trabajar con un plan específico para empadronados en Marbella.

Y les pido además, respeto a la gente que peor lo están pasando en esta ciudad. Respeto a aquellos que van al Ayuntamiento a pedir un puesto de trabajo, y que pegan también en las sedes de todos los Grupos Políticos para pedir un puesto de trabajo. Pero no por vicio, ni para mejorar las circunstancias económicas que tengan en otro puesto de trabajo. Para sacar su familia adelante, para poder pagar la hipoteca. Para no verse en la calle, para llenar la nevera. ¿Saben ustedes lo que es eso? Para llenar la nevera.

Porque además ellos son los que pagan los impuestos, y piden además un trabajo para poder pagar los impuestos, que después viene un recargo por parte del Patronato que lo hace más difícil todavía salir del pozo.

Pues bueno. Pues muchos de ellos, muchos de ellos me han dicho que en estos días cuando fueron a pedir trabajo no encontraron respuesta, pero ahora están encontrando una llamada para que colaboren en las próximas Elecciones con el Partido Popular. Y eso lo tendrán que explicar ustedes y la Sra. Muñoz.

Respeto, atención, a los desempleados de este Municipio.

La moción es muy clara, el trabajo que se genere en Marbella, para la gente de Marbella y de San Pedro.”

Toma la palabra el **Sr. Piñero Mesa** y dice:

“Muchas gracias. Voy a votar a favor ya que en otros Ayuntamientos están aprobando la inclusión de cláusulas sociales dentro de las contrataciones a Empresas desde el sector público.

Cláusulas sociales que incluya la contratación total de personal empadronado en nuestra ciudad y demandante de empleo, con la excepción de aquellos puestos que tengan una calificación profesional y una limitación en cuanto a la oferta de empleo.

Es necesario que este Ayuntamiento emplee los mecanismos que tiene para incidir en la economía local con las medidas de inclusión en las cláusulas sociales,

vinculando a las Empresas que deseen trabajar con este Ayuntamiento que tengan en cuenta estar empadronados en la ciudad y ser demandantes de empleo.

Atención especial para contratar personas con algún tipo de discapacidad. Atención especial para contratar a personas vulnerables y con enorme riesgo por discriminación, por género o la misma edad para su contratación.

Es necesario incluir estas cláusulas sociales para reactivar la economía local. Y el Ayuntamiento únicamente se ha limitado a fomentar que sean empresas locales las beneficiarias de los contratos y las adjudicaciones.

Pero hay que hacer un seguimiento en cuanto a la contratación de personas en estas Empresas. Muchas gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** y dice:

“Gracias. Desde luego estamos hablando de empleo y tenemos que ligarlo, entendemos desde I.U., al desarrollo local. El empleo desde luego, es el gran problema social que tenemos en este momento y además va “in crescendo”.

Desde luego lamentablemente, hemos podido ver y lo hemos dicho antes, 3.100 desempleados más desde el final de verano hasta hoy. 500 desempleados nuevos en el último mes tan solo. Incluso las cifras que a las que se agarra el Partido Popular local para decir que el Paro Interanual, es decir, el del mismo mes del año pasado era superior al de ahora, vemos que también tiene trampa.

Y es que ha perdido Marbella población, es que no solo estamos teniendo más desempleados, sino es que tenemos 3.000 habitantes menos que el año pasado. Por tanto, la gente se está yendo de Marbella, y esto es un indicador claro.

¿Qué tenemos que hacer? Poner Marbella a pleno rendimiento económico para que se genere empleo. Entre tanto es cierto que hay que hacer este tipo de Planes de Empleo. Que la Junta de Andalucía ha invertido en el último año más de 3.000.000 de euros, Empleo Joven, Empleo de más de 30, Empleo de Exclusión Social.

Pero esto es la excepción, este es el Empleo Social para tapar la emergencia que se está viviendo en este momento.

¿Recuerdan cuando se habla del P.E.R, de esas peonadas de los pueblos del interior? Pues esto es un P.E.R. urbano que está llegando a las ciudades. A la Marbella que tanta Plus Valía genera tiene que llegar el P.E.R. urbano de los planes sociales en este caso de la Junta de Andalucía para salvar a algunos, porque no a todos, de situaciones de autentica miseria y no poder llegar a garantizar los suministros básicos.

Hablamos de la Marbella invisible cuando hablamos de esa Marbella que no les gusta proyectar, pero que sufre los cortes de agua, más de 500 al año que tenemos certificados. El que no puede pagar el recibo de la luz, o hay 18.000 demandantes de empleo a día de hoy.

Pues para eso están esos Empleos Sociales, pero no nos conformamos desde luego con esa situación que no transforma, que no cambia, que no desarrolla. Tenemos que ir a impulsar planes de futuro que generen empleo, y empleo estable y de calidad. Y para eso hay que tener un modelo, y eso es donde empieza a fallar todo, no hay modelo en el Gobierno del P.P.

Se van a agotar ocho años y no ha habido un impulso económico en este Municipio que se haya cambiado diversificando algún sector o potenciando el sector

turístico comercial, que es el fundamental en otros Municipios para combatir la estacionalidad. Y ahí están 3.000 parados más desde Agosto a ahora, simplemente porque la estacionalidad sigue siempre el gran problema de este Municipio.

Y es que ha habido oportunidad. Ha habido dos importantes proyectos, como el del Polígono y el del Puerto. La “p” y la “p” de los fracasos del P.P., ¿no? Que hoy, esta mañana lo hemos visto y hablaban del Puerto.

Ahora se lo vamos a decir. El Puerto podía estar ya más que en marcha si se hubiese cumplido lo firmado y la Ley. Pero no, se quería dar un pelotazo, otra “p” para el Puerto. Y explicamos lo que es el pelotazo.

El pelotazo es que se quiere hacer un gran centro comercial, rascacielos en el entorno que se libere con el Polígono y una gran explanada de más de 1.000 aparcamientos, es decir, transformar completamente, pero con la vieja “Receta Marbella”. Con la receta de la Plus Valía, del pelotazo que sale el dinero rápido fuera de Marbella y se sigue aquí, pues una situación de, ¿Qué genera? Un empleo en precario, un empleo estacional mientras que el comercio tradicional se termina ya de apuntillar.

Y por otro lado, el del Polígono, que hemos visto que ha sido otro gran fracaso, donde se ha querido llevar el Polígono a un lugar donde no cabe. Se ha querido apuntillar a este Municipio.

Sin más, pues decir que nosotros vamos a apoyar este tipo de Propuesta, pero queremos ir más allá y que cambie el modelo.”

La **Sra. Presidenta** pide que finalice su intervención y ofrece la palabra al **Sr. Osorio Lozano** que dice:

“Gracias Sra. Caracuel. Bueno, tengo, tenemos que reincidir en este asunto.

Creemos que en el tema de empleo siempre hemos estado muy sensibilizados con este asunto. Insistir en eso evidentemente.

Apoyaremos este tipo de Propuesta, porque es que la que hemos venido nosotros exigiendo desde el principio, desde nuestra llegada a esta Legislatura. Volver a decir que, aunque ustedes tenían aprobada desde Abril de 2010 las cláusulas sociales, siempre que se consultaban las licitaciones de esas obras públicas veíamos que no aparecían esas cláusulas sociales. Que O.S.P. las puso en el mapa, que O.S.P. exigió que esas cláusulas sociales se llevasen a cabo y que se contratasen personal con riesgo de exclusión social de este Municipio.

Tratamos también de hecho, de cerrar el círculo y estuvimos haciendo una fiscalización del todo el tema de obras y del tema de empleo y haciendo un seguimiento de las obras que se estaban haciendo. Las obras públicas que se estaban haciendo aquí en este Municipio.

Y de verdad que nos sorprendía muchísimo, porque tantos golpes de pecho esta mañana en el Pleno de esta mañana con el tema del Empleo, con el tema de la obras, de la dinamización del Municipio y pudimos constatar que muchísimas de las Empresas que se estaban contratando en este Municipio eran Empresas de fuera de Marbella. De Coín, de Alhaurín, de Sevilla, de por ahí. Y personal de aquí, ninguno.

Y ahí esta mañana mucho golpe de pecho, mucho golpe de pecho. Y entonces es cuando nosotros de siempre hemos tratado de cerrar ese círculo, y hemos tratado de exigir que siempre ese personal, que se haga, que las Empresas sean de aquí y que el

personal sea contratado. El personal empadronado, se nos decía que no se podía, que la Ley. Y aquí tienen ustedes, aquí tienen un periódico donde viene reflejados los empleados de un Plan de Empleo de un Municipio, de aquí vecino: *“Los empleos serán para los empadronados en la ciudad”*.

Es que tiene su lógica. Y si yo de alguna forma, que no quiero saltarme la Ley o no quiero cometer ninguna irregularidad, yo prefiero ser y regularizar y favorecer a mis paisanos que tener que coger, ser irregular y regalarles 170.000 metros al pueblo vecino. Yo quiero caer en falta por estas cosas y no por la otra.

Y para muestra un botón le vamos a decir, están hipotecando, están hipotecando este Municipio y lo están haciendo, y esto datos sacados del perfil del contratante del Ayuntamiento.

2.000.000 de euros para una empresa de Salvamento y Socorrismo, la de las playas. Les han dado una patada a todos los empleados que eran de aquí del Municipio y se lo han dado a una Empresa de Sevilla que no contrata a nadie de aquí, dos o tres personas a lo sumo.

Contenedores soterrados. Un contrato para el mantenimiento hasta el 2020, señores. Es decir, que entre quien entre, está hipotecado aquí hasta el 2020, una Empresa de Madrid. ¿Gente de aquí, para la gente, empleo para aquí? Se están riendo de todos los desempleados de este Municipio.

Seguimos más todavía. Dos millones con nueve para la Empresa de las luces, con un contrato hasta el 2018, hipotecados para una Empresa de Córdoba.

¿Están sufriendo por la gente de aquí? Eso es reírse de la ciudadanía. Muchas gracias”.

Toma la palabra el **Sr. García Ruíz** y dice:

“Gracias, buenas tardes. Sr. Bernal, le tengo que decir que usted nos esta hablando, nos esta proponiendo hablar de empleo. Y yo tengo que decir que con la que está cayendo en Andalucía, que el Partido Socialista nos plantee hablar de empleo, es muy fuerte. Es muy fuerte.

Y además Sr. Bernal, hay que decir que ha sido durante tres años Parlamentario Andaluz ¿Cuántas Propuestas de empleo ha llevado al Parlamento Andaluz con respecto a Marbella, a los parados que usted les preocupa? Yo se lo voy a decir: cero.

Y usted, ¿Mientras ha sido Consejero-Delegado de ACOSOL y con facturas de comidas y todos esos lujos que ha tenido? ¿Por qué no se ha preocupado usted de los parados de Marbella durante el tiempo que ha sido Consejero-Delegado de ACOSOL? ¿Por qué no se ha preocupado?

Ahora viene a hablar con datos de los pobres, que en Marbella. Pues claro que nos preocupan los parados de Marbella. Y por supuesto que para este Equipo de Gobierno es una prioridad, es una prioridad absoluta crear puesto de trabajo y fomentar, y reactivar la actividad económica. Por supuesto que sí.

Pero yo creo que los vecinos de Marbella tienen que conocer cual es la situación de Andalucía a nivel de paro. Porque ¿No ha dicho que Marbella está en un 20% de paro? ¿Saben en cuanto está Andalucía? Este es el mapa de España, un 34%, el índice de parados más alto de España.

¿Saben ustedes cual es la tasa de parados, de paro juvenil en Andalucía? Un 60%, la tasa más alta de Europa.

¿Saben ustedes cual es la tasa de paro de las mujeres en Andalucía? Un 49%.

¿Cómo va a venir el Partido Socialista a hablarnos a nosotros de Políticas de Empleo? ¿Cómo pueden tener la desfachatez de venirnos, de venir aquí a hablar de Políticas de Empleo? No lo entiendo.

Pero le voy a decir más. Le tengo que decir que el principal problema que tiene Andalucía, todos lo sabemos, es el paro. Eso yo creo que estamos todos de acuerdo, es el principal problema ¿Pero sabe que problema va unido al paro? La corrupción en torno al paro.

Mire usted. Le está cayendo “la del pulpo”. Tienen ahora mismo a dos, tienen a dos ex Presidentes de la Junta de Andalucía, tienen a dos Consejeras de Presidencia. Les tengo que decir una cosa, ahora mismo la Sra. Presidenta de la Junta de Andalucía está totalmente acorralada con casos de corrupción con temas relacionados con el paro. Estamos hablando “Formación” y “ERE”.

Pero voy a entrar, pero ahora tengo que entrar en el fondo. Porque hay una cuestión que está clara Sr. Bernal, está mintiendo. Sr. Bernal, escúcheme, está mintiendo y se lo voy a decir.

Nos ha hablado de un Plan, un Plan de Empleo Joven, ¿A que sí? Ha dicho que se habían contratado doscientos veintitantos trabajadores aquí, y que hay que ver que 62 trabajadores no eran de Marbella. Pues si es verdad, no eran de Marbella. Eran de Gaucín, de Sierra Yeguas, de Alozaina.

¿Y saben ustedes porqué eran de esos sitios? Porque el propio Decreto que ha sacado la Junta de Andalucía lo que indica y se lo voy a leer para que ustedes lo vean, dicen exactamente: “*Estar empadronado en la Comunidad Autónoma de Andalucía*”.

¿Cómo ustedes pueden pedirnos a nosotros algo que no están haciendo desde la Junta de Andalucía? ¿Cómo pueden estar usted haciéndolo eso?

Y además hay que recordarle. Estos Fondos no vienen de la Junta de Andalucía ¿Saben de donde vienen? De Fondos Sociales Europeos.

Además han malgastado, han devuelto al Estado 800.000.000 de euros de Políticas de Empleo. Por lo tanto, menos palabrería y realmente actúen para luchar contra el paro.

Le voy a decir una cosa ¿Sabe el problema, la gran injusticia de Andalucía? Que 32 años después de estar gobernando ustedes sigamos teniendo cifras de un 34% de paro. Que de cada cuatro parados que hay en España, uno sea Andaluz, esa es la gran injusticia.

Y le voy a decir más, eso es consecuencia de 32 años de Gobiernos fracasados del Partido Socialista. Mientras eso no cambie, y espero que el 22 de Marzo sea así, la situación del paro en Andalucía no se solucionará.

Así que Sr. Bernal, menos palabrería y más acciones. Y el Partido Socialista no está legitimado para hablar de paro, en absoluto.

Este Equipo de Gobierno. Porque claro, usted dirá, solo hablan de la Junta de Andalucía. ¿Qué hace este Equipo de Gobierno? Pues se lo voy a decir, ¿Saben cuántos Planes de Empleo tiene este Equipo de Gobierno? Desde el año 2013, 5.500.000 de euros, y desde el año 2007, 10.000.000 de euros que ha invertido este Equipo de Gobierno.

Ahora mismo tenemos una convocatoria para Licenciados Universitarios, para poder contratar durante seis meses a 50 Licenciados Universitarios. ¿Qué pasa con los jóvenes de Andalucía? ¿Qué tienen que hacer? Irse de Andalucía. Porque ustedes en la Junta de Andalucía, el Partido Socialista, no les dan oportunidad a los jóvenes, se tienen que ir fuera de la Comunidad Autónoma y se tienen que ir fuera de España.

Y esa es la realidad, les pese como les pese. Y le tenemos que decir, este Equipo de Gobierno va a seguir apostando por crear empleo. Porque para nosotros las cifras que están ahora mismo en un 20%, el objetivo que tiene la Alcaldesa de esta ciudad es conseguir que lleguen a un 10%. Ese es el objetivo y les recuerdo e insisto, estamos 14 puntos por debajo de la cifra de paro de Andalucía.

El grave problema de Andalucía no se llama, no se llama el paro de Marbella, se llama el Gobierno Socialista de la Sra. Díaz y la Junta de Andalucía y además metido en tramas de corrupción que tienen que ver con el paro.”

La **Sra. Presidenta** ruega guarden silencio y ofrece la palabra al **Sr. Bernal Gutiérrez** que dice:

“Cualquiera diría que te has criado en este pueblo, Javier, de verdad. Indecente tu exposición y el talante, indecente. Indecente donde los haya, con la mentira. Porque ese Decreto de la Junta de Andalucía, y ahora te lo voy a dar para que lo veas dice que: *“Tiene que estar empadronado en la Junta de Andalucía, pero que son prioritarios la contratación de desempleados de larga duración empadronados en el Municipio”*.

En primer lugar, mire. Corrupción, usted me va a hablar del “ERE”, yo le puedo hablar de la “GURTEL”. Usted me puede hablar del “EDU”, yo le puedo hablar por ejemplo de “BÁRCENAS”. De los que cobran sobresueldos, como la Sra. Muñoz, que estuvo durante cuatro años cobrando sobresueldos.

Pero aquí de corrupción no puede hablar. Aquí el único que se va a sentar delante de un Juez es el Sr. Moro, por ser el único que le ha posibilitado trabajo para alguien. No para los desempleados de este Municipio que lo están pasando mal, no. Para ponérselo a huevo, permítame la expresión, a un empresario en una playa mientras otros se tiran años y años para poder obtener una Licencia de Apertura en este Municipio. Esa es la realidad, esa es la realidad.

Así que aquí de corrupción, de este lado no podéis hablar, pero en ese lado tenéis que hablar delante de un Juez. Esa es la diferencia, esa es la diferencia.

Así que, yo entiendo cual es la fórmula del P.P. y la vuestra. Vamos a poner el ventilador, pero aquí ventilador no hay.

Y le voy a decir una cosa Sr. García. Yo estuve en ACOSOL dos años y medio, nunca tuve un cargo de confianza, ustedes tenían nueve metidos allí medrando. Mientras mis vecinos, que también son los tuyos, lo están pasando mal. Y tú le ves las caras cuando sales a la calle todos los días.

Por lo tanto, me parece totalmente bochornosa la intervención que has hecho.

Lo que tendría que hacer es muy fácil, es votar para que la gente de Marbella y San Pedro trabajen en las obras impulsadas de los impuestos Municipales de Marbella y de San Pedro.

Yo no estoy diciendo que se aparte a nadie ni que se discrimine a nadie. Yo estoy diciendo que si tenemos Planes específicos en esta ciudad con dinero que

proviene de los impuestos de esta ciudad. Vamos a atender, y hablo de forma preferente, a los desempleados de Marbella y San Pedro, a nuestros vecinos de toda la vida.

Si este Ayuntamiento, esta Alcaldía y este Gobierno Municipal no se preocupa por sus vecinos ¿Quién se va a preocupar?

Le voy a decir una cosa que decía mi padre Sr. García, que también lo conoce bien. Decía que: *“Aquel que no es buen padre con su hijo no puede ser buen padre con nadie”*.

Y parece que estéis más preocupados en la gente que vienen de fuera, por el dinero que salen de nuestros impuestos y generar empleo aquí, que por los marbelleros y sampedreños que tan mal lo están pasando.

Prometisteis 5.000 puestos de trabajo para el Puerto de la Bajadilla, jugando con las familias y la necesidad de esta Ciudad y habéis puesto carteles de Empresas locales en las obras Municipales. Estáis mintiendo, no son Empresas Municipales. Y lo que es peor, no son trabajadores de Marbella y de San Pedro la gran parte de ellos.

Así que mañana, cuando salgas a la calle, le mires a la cara a los mismos que yo les miro la cara por la mañana. Yo me entristezco y usted tiene que pasar vergüenza.”

Asimismo, durante el debate se ausenta el Sr. Romero Moreno siendo las 18,15h e incorporándose a las 18,20h.

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos en contra del Grupo Municipal Popular, doce votos a favor (seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito) y una abstención por ausencia de la Sra. Alcaldesa

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

5.- PROPUESTA RELATIVA A QUE LA INSTANCIA A LA CONCESIONARIA DE SANEAMIENTO DE MARBELLA AL ACONDICIONAMIENTO, ARREGLO Y SUSTITUCIÓN, SI FUERA PRECISO, DE LAS TUBERÍAS EN LA ZONA DE CALLE SERENATA, PUYA, MIRAFLORES Y CASCO ANTIGUO.- Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA del Excmo. Ayto. de Marbella a propuesta del portavoz JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ para que sea debatida y en su caso resuelta en el próximo pleno a celebrar por esta Corporación

EXPONE

Una de las principales carencias que sigue registrando Marbella es la atención a los barrios del municipio. Problemas de acerado, de asfaltado y de iluminación son las más notables reivindicaciones vecinales que ejercicio tras ejercicio siguen sin encontrar respuesta por parte del Ayuntamiento. Los distintos planes de barrios y asfaltado no contemplan inversiones en lugares en los que históricamente existen problemas, y estos se van acumulando y, como consecuencia se agravan.

El Grupo Municipal Socialista siempre ha mantenido que las cantidades destinadas a los planes de barrios y asfaltado deberían ser más elevadas, teniendo en cuenta el estado de abandono que presentan algunas zonas del término municipal. En la barriada de Puya, donde se concentra un gran número de vecinos de Marbella, los días de lluvia provocan que las calles sean intransitables, debido a que el estado de las alcantarillas y del saneamiento es obsoleto. Esto mismo sucede en otras zonas emblemáticas de Marbella y San Pedro Alcántara, como es el caso de la calle Peñuelas o en la barriada de Miraflores. Estos problemas también se dan en el Casco Antiguo de Marbella, y de manera muy especial en la calle Lobatas con San Diego.

En todas estas zonas se generan problemas en el tránsito de peatones, teniendo en cuenta además, por ser barrios tradicionales de Marbella, también se concentra un gran número de personas mayores. A la imposibilidad de caminar por las calles, se une el caos circulatorio. Al Grupo Municipal Socialista le consta que han sido numerosas las quejas que los vecinos han planteado al Ayuntamiento, sin que hasta ahora sus demandas hayan sido atendidas.

También debemos hacer constar que el Grupo Municipal Socialista lleva solicitando históricamente mejoras en las calles y barrios de nuestro municipio, atendiendo así a las reclamaciones vecinales que no han sido atendidas por parte del Ayuntamiento.

El equipo de Gobierno del Partido Popular llevó a pleno la privatización de la gestión del saneamiento y alcantarillado en el núcleo urbano, lo que supuso una brutal subida del precio del agua, ya que en algunos tramos se incrementó hasta en el cien por cien. Debido a este nuevo impuesto, los ciudadanos tienen que pagar más de 17 millones de euros en los próximos 25 años, lo que se traduce en un incremento de la presión fiscal en un momento de especial dificultad.

La privatización del servicio de saneamiento de Marbella, adjudicado a la empresa Hidralia no ha dado como resultado el que se haya invertido ni un solo euro en nuevas infraestructuras, que a día de hoy siguen anticuadas y obsoletas. El Ayuntamiento está empleando estos fondos en arreglar calles, actuaciones que si bien siempre son bienvenidas, no sirven para solucionar el problema endémico del saneamiento.

Es por lo que en base a lo expuesto, presentamos la siguiente

MOCIÓN

- Que el Ayuntamiento inste a la concesionaria de saneamiento de Marbella al acondicionamiento, arreglo y sustitución, si fuera preciso, de las tuberías en la zona de calle Serenata, Puya, Miraflores y Casco Antiguo.
- Que el Ayuntamiento de Marbella inste a la concesionaria del saneamiento de Marbella a la limpieza de las alcantarillas en dichas zonas. “

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Toma la palabra la **Sra. Fernández Tena** y dice:

“Buenas tardes a todos y todas las presentes. El saneamiento se ha convertido en unos de los problemas que más afectan a los vecinos, según se desprende de las múltiples solicitudes de muchos vecinos y vecinas de Marbella que se han puesto en contacto con el Partido Socialista para denunciar en numerosos puntos de nuestro Municipio esta situación que se está convirtiendo en un grave problema.

Resulta que el saneamiento es un mal endémico de nuestra ciudad, y los ciudadanos ahora pagan más impuestos que nunca, pero siguen sin recibir servicios esenciales y necesarios para el buen funcionamiento de la ciudad.

Por eso los ciudadanos y las ciudadanas de Marbella necesitan saber a qué se destina el dinero recaudado con el nuevo impuesto de alcantarillado que pagamos todos los marbellís y todos los sampedreños, ya que a la vista de las inundaciones que se producen cada vez que llueve, desde luego no se está destinando a mejorar el servicio ni a la limpieza del alcantarillado.

El P.P. llevó al Pleno la privatización de la Gestión del Saneamiento y del Alcantarillado que anteriormente se realizaba de manera Municipal en el núcleo urbano, y supuso una brutal subida del agua ya que en algunos tramos se ha incrementado el coste en un 100%.

Debido a este nuevo impuesto, los ciudadanos de Marbella y San Pedro, tenemos que pagar ahora más de 17.000.000 más en impuestos en los próximos 25 años, lo que se traduce en una carga brutal de impuestos en una época de especial dificultad.

La privatización de este servicio de Saneamiento de Marbella, adjudicado a la empresa actualmente HIDRALIA, no ha dado el resultado deseado y que se haya traducido en inversiones en un solo euro en nuevas infraestructuras que a día de hoy siguen siendo anticuadas y obsoletas.

Entre los males endémicos de nuestra ciudad, se encuentran zonas enteras, como la zona de Miraflores. En la zona de Puya, podemos hablar en concreto de la calle Cristóbal Colón, por ejemplo. De la calle Lobatas y San Diego en el casco antiguo, de la calle Peñuelas, de la circunvalación, de la confluencia de las calles Serenata-Arias de Velasco y San Bernabé. En el entorno de la zona del Puente Málaga, muchos vecinos y vecinas de la zona nos han trasladado que, cuando llegan las lluvias se inundan los garajes y los locales comerciales, lo que les causa importantes daños materiales y económicos a los comerciantes por ejemplo, y a los residentes.

El saneamiento en este entorno es especialmente importante, ya que en invierno el mal estado produce inundaciones y vertidos incontrolados, que en verano además se traducen en el cierre de una conocida playa de Marbella.

En la zona de Puya, especialmente dramática algunas veces la situación, porque la zona se convierte completamente impracticable según las numerosas quejas que hemos recibido por parte de los vecinos. Y añadiendo que esta demanda ya la han trasladado muchos representantes vecinales a este propio Consistorio y que jamás han obtenido ninguna respuesta.

Junto a las obras de saneamiento es necesario que se produzca también la limpieza de las alcantarillas de esta zona y de toda la zona de Marbella, ya que debido a la acumulación de suciedad y de restos de árboles se colapsan provocando más inundaciones.

Una de las principales carencias que siguen registrando Marbella es la atención a los Barrios. Hay problemas de acerado, de asfaltado y de iluminación, entre las más notables reivindicaciones vecinales, que ejercicio tras ejercicio, se encuentran sin respuesta por parte de este Ayuntamiento.

Los distintos Planes de Barrios asfaltados no contemplan inversiones en lugares que históricamente arrastran esos problemas, y se van acumulando y empeorando año tras año.

El Grupo Municipal Socialista siempre ha mantenido que las cantidades destinada a los Planes de Barrios y asfaltados, deberían ser más elevadas teniendo en cuenta el estado de abandono que presentan algunas zonas de nuestro Término Municipal.

En la barriada de Puya, donde se concentran un gran número de vecinos, como digo, los días de lluvia provocan que las calles sean intransitables. Algunas calles no se pueden cruzar, como es la propia calle Cristóbal Colón debido al estado de las alcantarillas y del saneamiento, que es obsoleto. Esto genera un gran problema en el tránsito de los peatones y también caos circulatorio.

Por todo esto nosotros pedimos que se le pida a esta concesionaria que acometa definitivamente las obras que son necesarias para Marbella. De limpieza de las tuberías y del alcantarillado y todo lo que sea necesario para que, las imágenes que todos conocemos cuando caen dos gotas y se inunda Marbella, y se llena de suciedad, no se vuelva a repetir. Muchas gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** y dice:

“Sí. Bueno, esto es hablar, digamos de las tripas de Marbella ¿no? De otros bajos fondos de la ciudad, porque realmente hay otros bajos fondos.

Bueno. La Ley de Aguas de Andalucía prevé con toda claridad, el que los Ayuntamientos tienen una serie de competencias en materia de control y de seguimiento de la depuración de sus aguas y de la evacuación de esas aguas, y faculta en ellos toda la capacidad para que puedan tomar medidas que eviten el empeoramiento de sus aguas.

Hay está todo lo que tiene que ver con el control. Como digo, todo lo que tiene que ver con el seguimiento, todo lo que tiene que ver con las medidas o programas que hay que poner en marcha para reducir la presencia de sustancias peligrosas en la red, etc.

Y convendrán con nosotros en que esto es una cuestión fundamental para la ciudad, porque siempre hemos dicho que afecta en alguna medida o en alguna manera al turismo. Y el turismo es una actividad troncal que exige políticas sectoriales, una de las cuales evidentemente es resolver los problemas que tiene esta ciudad en cuanto al seguimiento.

No decimos en este caso que esto sea un problema derivado exclusivamente de una mala gestión del Equipo de Gobierno, porque evidentemente el problema del saneamiento viene muy de atrás, es un mal endémico de la ciudad. Su reparación y su solución definitiva requeriría unas inversiones millonarias que en este momento el Ayuntamiento por sí solo no podría acometer.

Aquí es donde queremos ver otras colaboraciones de otras Instituciones tanto del Estado como Autonómicas.

Pero también tenemos que decir que todas estas competencias se corresponden con otras tantas obligaciones y derechos de los ciudadanos para que se resuelvan, que no se pueden delegar. Y sin embargo el Ayuntamiento de Marbella, llevado de su falta de confianza en el sector público, en la Gestión Pública; pues decidió en su día concederle a una Empresa con intereses económicos evidentes, ilegítimos, todo lo que tiene que ver con el saneamiento de la ciudad.

Y así nos va. Cada vez que hay oportunidad, y aquí el régimen pluviométrico nos ofrece estas situaciones de tormentas en determinadas temporadas del año, pues pone a prueba evidentemente, como nuestra red de saneamiento adolece de las mínimas garantías de evacuación, y de lo que conlleva eso de taponamiento y de residuos sólidos que navegan y nadan por toda la ciudad a sus anchas, ofreciendo un espectáculo realmente que no tiene nada que ver con la Marbella de glamour que todos venden ¿no?

Nosotros creemos que efectivamente en este tema hay que hacer un seguimiento mucho más exhaustivo, más riguroso de la concesionaria. Ya que los ciudadanos de Marbella son los que pagan sus cuotas, que por cierto aumentan también al mismo ritmo que se ha conectado el pago por alcantarillado al pago por agua, de manera que el mismo volumen de agua que se consume para lo ciudadanos tiene la repercusión en cuanto al alcantarillado y eso ha hecho que se dispare absolutamente el recibo del agua, que no es tanto del agua como de la evacuación de las aguas.

Creemos nosotros que sería necesario también llevar a cabo un análisis....”

El Sr. Monterroso Madueño pide poder terminar y la Sra. Presidenta le informa que no, que son tres minutos veintitantos segundos los que lleva ya y ofrece la palabra al Sr. Osorio.

Toma la palabra el **Sr. Osorio Lozano** y dice:

“Gracias Sra. Caracuel. Bueno, nosotros evidentemente de otra manera vamos a apoyar esta Propuesta. Evidentemente, pues todo lo que sean las mejoras en cuanto a cualquiera de los vecinos o a cualquier parte del Municipio en este, en este caso las calles que ustedes citan aquí, pues evidentemente lo vamos a hacer.

A nosotros nos llama mucho la atención y queda al descubierto pues todas las deficiencias en las diferentes zonas del Municipio y la realidad ¿no?

Este, este Equipo de Gobierno que ha venido apoyando a estas empresas privadas con el fin, bueno, de dar respuesta quizás a una, a una cosa como es el tema del saneamiento y todo eso que es algo lo suficientemente serio como para que se gane, haya esos beneficios, esos márgenes de beneficios como tiene esa empresa tan llamativos como los que tiene. ¿No?, y eso, este tipo de planificación deja de manifiesto la incompetencia de este Equipo de Gobierno.

Miren ustedes. Nosotros evidentemente apoyamos eso y también nuestra insistencia. Nuestra insistencia y nuestro tesón hemos conseguido que una zona de San Pedro, como ha sido la de Fuentenueva, con un problema de saneamiento muy serio desde hace muchísimos años pues se haya, parece ser, parece ser que se ha arreglado aunque usted diga, haga esos gestos Sr. García.

Le digo parece ser, porque estas últimas lluvias ha vuelto, ha vuelto a haber problemas donde ha vuelto a saltar cañerías, ha vuelto a saltar otra vez, inundarse algunos locales en el entorno del Colegio. Incluso hemos podido ver en las redes sociales, cómo vecinos de la zona, creo recordar de la calle Humildad, donde han puesto de manifiesto que es que ha vuelto a haber otra vez problemas.

¿Dónde estriba el problema creo yo ahí? Es decir, que la solución no ha sido definitiva. ¿Por qué? Una Empresa privada tiene que tener beneficios, tiene que ajustar sus precios y tiene que sacar los márgenes de algún sitio. Ustedes tendrían que ser exigentes, tendrían que ser consecuentes y tendrían que obligarles que el problema quede resuelto de todas todas.

Es decir, lo que queremos nosotros para San Pedro evidentemente queremos que se haga también aquí en Marbella, y eso ha quedado ahí. Y yo le haría una pregunta Sr. García, que yo me gustaría que me contestase si es posible.

¿Y es que han aprovechado usted que se ha levantado ya Fuentenueva para exigirle, y le digo exigirle al resto de Empresas, que coloquen sus suministros? Es decir, llámese electricidad, fibra óptica, gas natural. Que cada equis tiempo, una vez que está puesto el asfaltado y está hecho todo, viene y lo abre.

Como ha tenido usted que hacer en calle Vélez-Málaga en San Pedro, que hablando con personas del entorno. Yo se que se han reunido con ellos y estarán muy contentos y tal, pero hay los que discrepan y han preguntado. Contra, ¿Hacía falta levantar la calle, esta calle que hay otras calles de San Pedro que están peor? No, ¿Sabe lo que ha pasado? Que se le ha pagado la obra a estas Empresas que ya nos la cobran a nosotros en los recibos y ustedes con dinero público le han levantado toda la calle para que ellos puedan hacer eso.

Mi pregunta es la siguiente: ¿Han exigido a esas Empresas que metan, ya que han levantado todas las calles, que metan sus canalizaciones aunque no haga falta? ¿Que metan para hacer un pueblo de futuro donde realmente haya respuesta para un futuro a todo ese tipo de servicios? Muchísimas gracias”.

Toma la palabra el **Sr. García Ruiz** y dice:

“Si. La pena es que no esté el Sr. Bernal para decirle algo. Es decir, decía que no tenía cargo de confianza en ACOSOL.

Para no tener cargo de confianza, la Sra. Fernández, que es la proponente que es la nº 4 en la lista del PSOE y el nº 3 del PSOE, están trabajando en ACOSOL. La

verdad es que para no tener cargo de confianza, tiene media lista trabajando en ACOSOL.

Dicho esto. Cuando uno lee la Propuesta del Partido Socialista con respecto al saneamiento, uno dice: *“o han cogido una Propuesta antigua, o no conocen o no quieren conocer lo que se está haciendo en materia de saneamiento en la ciudad”*, porque yo creo que todos los ciudadanos de Marbella y San Pedro conocen que se está haciendo una inversión muy importante.

Y les tengo que decir que es una prioridad, creo que alguien lo ha dicho en la oposición, es algo que viene de hace muchos años. De hace más de cuarenta años porque ningún Equipo de Gobierno anterior, ni de la época del Gilismo, ni de la época que gobernaba el PSOE, y en la época que incluso hubo un tripartito. Porque hay que recordar que aquí en Marbella ya tuvimos un tripartito, es decir, ahí está las hemerotecas para recordarlo.

Hay que decir, hay que decir que no se invirtió ni un solo euro en materia de saneamiento en esta ciudad durante cuarenta años. ¿Qué ocurre? Llega el P.P. en el año 2007 y nos encontramos con un grave problema de saneamiento.

Una red, una red unitaria de pluviales y fecales, por lo tanto hay que invertir en redes separativas de pluviales y fecales, y resolver las graves deficiencias que realmente estaban afectando a la calidad de vida de los vecinos de muchas zonas de Marbella.

Pero claro, lógicamente había que empezar por algún sitio, y lo primero como han dicho teníamos una Empresa concesionaria. ¿Saben lo primero que obligamos a la Empresa concesionaria? A realizar un fondo de inversiones de 1.000.000 de euros anuales durante 25 años. ¿Saben cuanto tiempo llevamos con esa Concesión? Tres años, sólo se han invertido 3.000.000. Con lo cual, quiere decir, que nos quedan 22.000.000 de euros para invertir a través de la empresa concesionaria.

No obstante, este Equipo de Gobierno ha invertido desde el año 2007. No, no. Si se lo puedo decir ahora, ahora se lo voy a contar entero.

Es decir desde el año 2007, este Equipo de Gobierno ha invertido 8.200.000 euros en materia de saneamiento, frente a los cero euros de los 40 años anteriores.

Porque ha habido una realidad anteriormente en esta ciudad. No se hacían obras en lo que no se veía. Había un lema: *“Lo que no se ve, no se hace”*. Sólo se cambiaban las pavimentaciones.

Por lo tanto le tengo que decir que por supuesto, por supuesto que nosotros nos preocupamos por el tema del saneamiento. Y le tengo que decir que cuando leo su Propuesta dicen: *“Arreglar la calle Peñuelas”*. Es decir, arreglar el saneamiento en la calle Peñuelas.

¿Ustedes han estado durante estos tres años fuera de Marbella? Porque se ha realizado una remodelación en profundidad en la calle Peñuelas resolviendo un problema que era muy serio para todos los vecinos de Divina Pastora de aquella calle, que cada vez que estaba nublado miraban al cielo a ver qué ocurría.

Y nos dicen que, en Miraflores no se ha realizado ninguna actuación de saneamiento. Váyanse ahora mismo por favor, váyanse. Pues la verdad es que vamos a acabar un poco tarde, pero sino, váyanse el Lunes y vean que estamos haciendo la remodelación de la Avenida de la Independencia, que estamos haciendo la remodelación de calle Santo Domingo, que llevan los vecinos. ¿Saben cuantos años llevan esperando los vecinos para que se le arreglase el problema del saneamiento? 50 años, 50 años.

Que hemos empezado un saneamiento en Agustina de Aragón, que estamos redactando el proyecto de Reina de Aragón, pero que en Miraflores también hemos actuado en enlace de Trapiche.

En Fuentenueva por supuesto. La pregunta que me hacían los señores de OSP, les tengo que contestar, nosotros hemos arreglado una zona entera que el P.P. lo viene pidiendo desde el año 2000. Desde el año 2000 viene pidiendo ese arreglo.

Pero le voy a seguir hablando de más obras de saneamiento.

En el Plan Marbella Centro. En el Plan Marbella Centro se le olvida que hemos mejorado la red separativa de pluviales-fecales en Miguel Cano, Acera de la Marina, Padre José Vera; podemos seguir con San Pedro, Notario Luís Oliver.

En el Plan San Pedro Centro, que ahora me dicen que por qué hemos abierto la calle Vélez-Málaga, si es una petición de los vecinos y tenía un saneamiento que realmente dejaba mucho que desear. Por supuesto qué vamos a decir.

Vamos a seguir. Pero me hablan también del Centro Histórico, qué curiosidad el Centro Histórico. Pásense por favor por el Barrio de Leganitos y vayan a ver la calle Bermeja y Princesa por favor, váyanse por favor. Hablen con los vecinos a ver lo contentos que están.

Pero les voy a decir más. Estamos trabajando y redactando proyectos de calle Aduar, de Huerta Chica, de calle Lobatas, de Avenida Nabéul, también de calle Calvario. Se están redactando y se están estudiando precisamente también, Puya y Serenata.

Quiere decir que se está haciendo un esfuerzo inversor muy importante en materia de saneamiento. Porque es una realidad que era un problema prioritario que había que resolver por parte de este Ayuntamiento, y por lo tanto, en los próximos años el compromiso es seguir mejorando y que realmente tengamos unos servicios, una infraestructura de una ciudad del siglo XXI. No la que nos encontramos en el año 2007, que era una ciudad del siglo XIX.

Esa es la realidad aunque a ustedes les pesen. Y por supuesto, cuando hagan Mociones por favor, cojan otras que no sean antiguas, porque hablar del saneamiento en calle Peñuelas cuando lleva arreglado tres años, deja mucho que desear.

Por supuesto que vamos a seguir invirtiendo en saneamiento, les pese lo que les pese. Muchas gracias.”

Toma la palabra la **Sr. Fernández Tena** y dice:

“Lo primero que voy a hacer es darle la oportunidad de que se retracte de las primeras palabras que ha dicho referidas a mí. Le digo por favor, le doy la oportunidad de que se retracte. Porque jamás he sido cargo de confianza, nunca jamás, con lo cual esto va a quedar. Pido que conste en Acta, por si me reservo las posibles acciones legales.

Lo siento, esto va a constar en Acta. Le he dado la oportunidad de retractarse y no se ha retractado.

Continuamos. Y por favor, preferiría que nunca más se volviera a referir a mí en esos términos.

Siguiendo con el tema del alcantarillado. Yo sé que usted vive aquí en Marbella, no como otros compañeros suyos que ni siquiera pisan las calles de nuestro pueblo.

Pero que parece increíble todo lo que acaba de decir. Y todo lo que acaba de decir demuestra la incompetencia de su Delegación y de su trabajo. Porque si no es capaz ni siquiera de supervisar las obras que están haciendo la concesionaria de alcantarillado, deja mucho que desear.

Porque si usted dice: *“Yo no he mencionado precisamente la calle, la parte de Fuentenueva, aunque es de San Pedro, porque sé que se han hecho las obras”*.

Pero si resulta que se acaban de hacer las obras y se siguen produciendo los mismos problemas y usted no ha sido capaz de supervisar que eso se quede arreglado, muestra su incompetencia.

Si usted me dice a mí que han arreglado la calle Peñuelas y el Puente Málaga. ¿Cuántas veces han abierto el Puente Málaga? Es verdad, lo han abierto un montón de veces.

Y voy a pronunciar la palabra caquita, ya que mierda a ustedes no le gustan. ¿Siguen saliendo las caquitas? ¿Por cuántos sitios de esta ciudad salen las caquitas cada vez que llueve? La muestra es el papel higiénico que se queda tirado en muchas calles. A lo mejor ustedes no lo han pensado, pero cuando ustedes vean que ha llovido y hay restos de papel higiénico, piensen lo que iba con el papel higiénico.

¿Ustedes han supervisado esas obras? Usted no me puede decir que se han gastado 7.000.000 de euros en peatonalizar una calle con el dinero del alcantarillado. Mientras la gente que vive en Cristóbal Colón, las personas mayores que viven en Cristóbal Colón, cada vez que llueve no pueden cruzar la carretera.

¿Ustedes saben el caos circulatorio que se produce en la rotonda de los barcos en la entrada de la Bajadilla cada vez que llueve? ¿Eso cuando lo han arreglado? ¡Ay!, que no lo han arreglado. ¿Entonces qué me está contando? Usted tiene que poner los pies en la tierra y ser un poquito más realista.

Y aquí lo que se trata es que le pida usted las responsabilidades correspondientes a la Empresa que ustedes le han concedido el alcantarillado. Que antes era una competencia Municipal y que a nosotros no nos costaba el dinero, y que ahora nos cuesta muchísimo dinero y que usted está haciendo dejación de funciones porque no hace ningún tipo de seguimiento de las obras.

¿Dónde se está yendo ese dinero? Eso es la competencia que tienen ustedes que ejercer, que Marbella esté más limpia. Porque el papel higiénico, y la imagen del papel higiénico flotando en las calles, vaya imagen que nos deja.

Y si usted me está diciendo que esas obras se están acometiendo, y se siguen produciendo los mismos problemas entonces es que la incompetencia de ustedes y de su Equipo de Gobierno es suma.

Por favor, hagan algo más por este pueblo y arreglen un poquito las calles. Muchas gracias Sr. García.”

Asimismo, durante el debate se incorpora la Sra. Alcaldesa siendo las 18,52h; se ausenta la Sra. Midón Toro a las 18,38h, el Sr. López Márquez a las 18,40h, y los Sres. Bernal Gutiérrez y García Rodríguez a las 18,45h y se incorporan siendo las 18,43h, 18,44h, 18,55h y 18,50h respectivamente.

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Popular y doce votos a favor (seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito)

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

6.- PROPUESTA RELATIVA A LA NECESIDAD DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN A LA CORRUPCIÓN.- Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“ EXPOSICION DE MOTIVOS

La corrupción ocupa ya la primera preocupación de los ciudadanos, por ello se hace imprescindible acometer con urgencia las reformas legales necesarias y la implantación de nuevas medidas de control, con el objetivo de la regeneración democrática y de luchar con mayor eficacia contra la corrupción.

Marbella ha sido uno de los municipios donde la corrupción ha producido más daño y donde mayores han sido los efectos negativos, que siguen perdurando a día de hoy, 9 años después de la disolución del ayuntamiento. Debe ser, por tanto, pionera en la práctica y puesta en marcha de medidas integrales para la regeneración democrática y para la lucha contra la corrupción, medidas para frenar de manera drástica la comisión de nuevos delitos, así como también para perseguir a corruptos y corruptores y que la sensación de impunidad que tienen los ciudadanos vaya reduciéndose hasta que desaparezca.

En la actualidad la especulación urbanística y las irregularidades en la contratación pública están siendo canales de entrada para la corrupción en España. Se han demostrado las deficiencias de regulación, control y sanción para este tipo de actividades irregulares, especialmente por el marco legal en materia de urbanismo y de contratación pública.

Ante ello es necesario visualizar, proteger y estimular las buenas prácticas que ya existen en muchas Administraciones, que quedan ensombrecidas por las actuaciones irregulares o ilícitas de otros agentes públicos y privados.

En base a lo que antecede, este Grupo Municipal propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

1. Creación de una Comisión Especial para establecer un Plan de medidas que favorezcan la transparencia y traten de evitar la corrupción referidas a

- * Necesidad de un código ético de obligado cumplimiento para los cargos públicos y personal de confianza
- * Necesidad de un control social de las Contrataciones y Adjudicaciones con participación política y de organismos de solvencia técnica en materia de contratación pública
- * Necesidad de crear un Foro de Urbanismo de carácter permanente y abierto a la ciudadanía con un registro de las actuaciones llevadas a cabo”

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** para la defensa del punto y dice:

“Gracias. Eso de las Enmiendas, a esta última hora no sé si lo que va a enmendar, sustituir, es que en vez transparencia y corrupción, quieren opacidad y corrupción, no lo sé. Es que no sé por qué se puede sustituir, si se quiere transparencia y no se quiere corrupción o se hace así, o otra cosa son atajos y los atajos al final llevan a callejones sin salida como el de la corrupción, del que no salimos en Marbella lamentablemente con estas políticas que no acaban de salir de épocas pasadas por parte del P.P. Lo que llamamos el Neo-Gilismo.

Es uno de los debates pendientes en Marbella. Por eso lo queremos traer aquí y lo queríamos haber traído hace ya meses a este Pleno, pero se nos ha negado.

Hoy es la oportunidad en la que podemos hablar en Marbella de transparencia y de corrupción, cuando todavía nos tienen en todo el país como referencia, paradigma de la corrupción. Y no solo de la corrupción pretérita, pasada, también ahora sigue nuestro Urbanismo en declaraciones Judiciales. Sean por tres, por dos, por uno, pero ahí están las acusaciones de Jueces. Ahí está el Urbanismo bajo sospecha.

Pues bien. La corrupción que va más allá de Marbella, pero que tiene un escenario en Marbella habitual, es un crimen contra el pueblo. Un crimen contra el pueblo y un atentado contra la democracia. Y tiene dos vías, dos vías principales que son, las contrataciones y el urbanismo.

Pero igual que tiene esas vías, tiene también antídotos, y marcamos tres. Como son la participación, como es el control social de los ciudadanos, así como la transparencia en todo momento en las políticas que se desarrollen.

Por eso, precisamente hoy venimos a traer una Propuesta en ese triple sentido, pidiendo transparencia, participación y un código ético para los cargos públicos de este Ayuntamiento.

No lo dice I.U., que ya sería bastante, porque tenemos solvencia en eso. Hasta doce veces dijimos que había que disolver el Ayuntamiento corrupto del G.I.L.

Mientras, el P.P. que esta mañana quería dar lecciones de lucha contra la corrupción y aquí esta nuestra Alcaldesa entonces, Diputada en el Congreso, votaba en contra de esas peticiones de disolución.

Decía que no había causa objetiva, que no era necesario disolver el Ayuntamiento por corrupción, tampoco denunciaban el Urbanismo corrupto. Ni una denuncia por más que puedan decir en el Urbanismo durante los años del G.I.L. por parte del P.P.

Dicho esto. La realidad es que Transparencia Internacional ha dicho que está este Ayuntamiento, por eso otra vez recorre nuevamente todos los medios de comunicación a la piel, de la piel de toro, Europa. Todos diciendo que estamos a la cola de la transparencia en materia de Contratación y de Urbanismo.

Esas dos vías que decía antes, de la penetración de la corrupción. Por tanto, estar en el 102 de 110 municipios analizados en un Organismo tan referencial como es Transparencia Internacional es algo que debería preocupar al Equipo de Gobierno y a la Alcaldesa. No basta con decir que quieren una repesca, que van a mandar nuevamente los papeles por si había algún error. No, el error es las políticas que realizan de espalda a la gente y las contrataciones que se siguen haciendo de forma opaca, aunque quieran iluminarlas. Iluminarlas además, generosamente. Y tenemos una reciente, 2,8 millones de euros para bombillas festivas para la Feria y para las Navidades de aquí a 2019.

Fíjense la urgencia que tiene que haber ahora mismo en Marbella, cuando hay personas, como hemos dicho antes, de esa Marbella invisible a las que les cortan la luz y por las que no se hace nada y sin embargo se están adjudicando, se van a adjudicar la bombillas de 2019 de las ferias. ¿Y así quieren una repesca por parte de Transparencia Internacional? ¿Qué repesca se va a tener? Desde luego hay que dudar de unas contrataciones que se hacen a tres meses de terminar un mandato por cinco años hasta 2019.

Contraten en todo caso las bombillas hasta final de año y ya luego se verá lo que se hace. Pues no, esto nos llama evidentemente a sospecha, sospecha clara y por eso decíamos que la equis no es ninguna incógnita en cuanto a la iluminación y sabemos que al final, a qué empresa van a ir esas luces. Lo podemos tener prácticamente asegurado.

Pues lo que decimos. En ese afán constructivo, desde I.U. es que se hagan tres paquetes de medidas que son por un lado: Código ético. Por tanto, ningún Concejal, ningún cargo público de este Ayuntamiento que esté relacionado con casos de corrupción, de investigaciones, puede estar ni sentado en el salón de Plenos ni en ninguna lista electoral. Es un pacto al que tenemos que llegar todos.

Otro elemento importante, el urbanismo, atado en corto y abierto a la ciudadanía. Un foro público participado de Urbanismo donde se puedan conocer todos los planes y todas las Licencias, todas las operaciones de largo alcance y se puedan discutir por todos antes de hacerlas realidad.

Y el tercero. El dinero público es de todos, todos tenemos que controlarlo. Las contrataciones tienen que tener un control social, es decir, tienen que estar los ciudadanos con la capacidad de poder intervenir, conocer en qué se gasta cada euro de esta Ayuntamiento y poder tener ahí una voz. No nos basta que a raíz de esto nos incluyan en la mesa de contrataciones ya a la hora del brindis, cuando ya está todo negociado y tan solo se hace una escenificación de las contrataciones.”

Toma la palabra el **Sr. Piñero Mesa** y dice:

“Muchas gracias. Bueno, me ha llamado mucho la atención cuando he leído la enmienda que ha propuesto el Sr. Hernández donde habla de la sustitución del total contenido del punto, y en ello se habla de un código ético de obligado cumplimiento para cargos públicos y personal de confianza de aplicación general en todo el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Hace poco, hace pocas semanas presenté una Iniciativa Legislativa Municipal por la transparencia que no tuvo a bien el Equipo de Gobierno pasarla y precisamente en ella pedía que se instara a regular el Estatuto de los cargos públicos, así como personal de designación directa y así como las contrataciones y adjudicaciones por parte de las Administraciones Públicas.

Por la transparencia es por lo que hice esto. Y la transparencia en esta Corporación, ustedes la limitan a las ruedas de prensa de Sr. Romero, y a unos gestos de apariencia de transparencia invitándonos muy recientemente a las mesas de contratación donde realmente no nos enteramos mucho de las cosas.

Pero dicho esto, yo apoyaré la propuesta y como no puede ser de otra forma también la Enmienda, porque está basada en una Propuesta que ya presenté yo anteriormente. Muchas gracias.”

Toma la palabra la **Sra. Midón Toro** y dice:

“Bueno. Yo en primer lugar, decir algo que se me había olvidado antes en el punto de San Pedro Alcántara y es que tampoco, y además tiene que ver con la transparencia. Tampoco dicen ustedes, alardean mucho de que en San Pedro han hecho el boulevard, que ha costado, bueno que va a costar porque se va a empezar a pagar en el 2016, 6.000.000 de euros pero se le olvida decir que desde el 2008 San Pedro ha aportado a las Arcas Municipales de este Ayuntamiento 600.000.000 de euros. Por tanto yo creo que seis millones no es un regalo, es que nos lo merecemos y nos merecemos mucho más.

En cuanto a la Propuesta, por supuesto que la vamos a apoyar, pero, y basándonos en la manera de actuar del P.P., por lo menos desde que esta grupo está aquí en este Pleno, desgraciadamente creo que nos alejamos muchísimo de lo que es la transparencia o de lo que debería de significar la transparencia.

Ustedes alardean mucho. Seguro que lo dicen ahora del segundo puesto que les dio la Universidad de La Laguna, pero tampoco dicen, tampoco son transparentes cuando dicen que dice que son transparentes en la página Web. Sin embargo los que hablan de la gestión, de la gestión interna, la gestión general de este Ayuntamiento es el Organismo Transparencia Internacional, al que la Sra. Muñoz no ha dudado nunca cuando le ha dado buenos resultados en acudir a estos resultados. Ahora, como ahora no son buenos pues no se ha escuchado nada por vuestra parte.

De 110, escuchen todos. De 110 Ayuntamiento analizados de toda España, Marbella ocupa el puesto 102. 102, está a la cola, ustedes han bajado en dos años con el mismo Equipo de Gobierno 33 puestos ¿Qué han hecho ustedes mal? ¿Tan transparentes son? Para bajar 33 puestos en dos años, algo no están haciendo ustedes bien.

Suspenden en dos de las áreas más importantes, que son Urbanismo y Contrataciones de Servicios. En Contrataciones de Servicios sacan ustedes un “muy deficiente”, de cien puntos sacamos solamente 25 puntos cuando la media es de 74,10 a nivel Nacional. Y en Urbanismo hemos bajado a 46,7, bajamos 20 puntos en sólo dos años. Sin embargo, Fuengirola que también es del P.P., ha sacado en Contrataciones 100 de los 100 puntos. O sea, que el problema no es del P.P., el problema es de todos los que están ahí encima, ahí sentados.

Bajan ustedes también en la “Relación con los Ciudadanos”, que no es ir a tomar cafelito y churros con los ciudadanos. No, es permitir que los ciudadanos participen en la gestión Municipal.

Y ustedes han bajado, tienen aquí el ejemplo de la Asociación Marbella Activa, y ahora no me digan también que está politizada. Que dice, que lo denuncian en Abril, que dicen que le piden más transparencia. Le piden más transparencia y ustedes pasan olímpicamente.

Si usted no tiene nada que ocultar Sra. Muñoz ¿Por qué actúa así? ¿Por qué actúa así?

Este Grupo tiene cientos, cientos de escritos sin respuestas. Y a día de hoy seguimos sin respuesta en cuanto a la relación de Directores Generales, los salarios de los Concejales, sanciones urbanísticas y un largo etcétera. Y además están ustedes citados en el mes de Julio a los Juzgados.

Yo antes de terminar, porque es que no te da tiempo, es imposible en tres minutos. También queremos poner una Enmienda, y es que el Ayuntamiento de igual modo que la Junta de Andalucía como piden ustedes, cree un código ético de obligado cumplimiento para los cargos públicos y personal de confianza de aplicación general en el ámbito del Municipio de Marbella y de San Pedro”.

Toma la palabra el **Sr. López Weeden** y dice:

“Bien, aquí tenemos un problema. El hecho de que venga una moción como esta en el que se pide transparencia y que se ataque la corrupción es porque hay una sensación de que las cosas no se están haciendo bien. Y tenemos un problema porque entre otras cosas, tenemos al Concejal de Urbanismo que por desgracia está procesado, a pesar de los suspiros Sr. Moro.

Y no es admisible que ningún Concejal de este Ayuntamiento que esté en este pleno esté procesado.

Si Sra. Muñoz, ponga usted la cara que quiera, pero desgraciadamente es así. Pero es que vamos un paso más allá, y es que es inadmisibile que la Sra. Alcaldesa diga en su declaración de bienes que tiene acciones por valor de 90.000 euros cuando el valor de mercado de esas acciones llega a los 2.500.000 euros, engañando a todos y cada de los ciudadanos de este Municipio, eso es inadmisibile.

Pero voy más allá y es que también es inadmisibile que tengamos un Técnico en este Ayuntamiento, Pedro Pérez que había estado aquí antes sentado en este Pleno, en este Ayuntamiento por parte del Partido Andalucista en la desgraciada época del G.I.L., que esté no solamente cobrando complementos de productividad, sino que encima sea el encargado de firmar las facturas cuando ha sido sentenciado y condenado por cohecho, es decir, por sobornar. Es inadmisibile. ¿Y ustedes nos están diciendo que aquí no hay

ningún problema? Aquí tenemos un problema, un problema muy, muy gordo. Muy gordo.

Y cualquiera que escuche esto, dicen estamos hablando de otro mundo. Pues no, esto está pasando aquí en este Ayuntamiento, en la gestión suya, y se pueden poner como quieran, colorado o amarillo, me da igual, pero es una realidad.

Y cuando ustedes ponen una Enmienda de sustitución diciendo que sea la Junta de Andalucía la que traslade aquí un código ético, ya es el colmo de los colmos. ¿O es que ustedes son unos incapaces y unos incompetentes para llevar a cabo cualquier tipo de gestión? ¿Ustedes no son capaces de poner aquí un código ético, o es que a lo mejor no tienen ustedes ninguna ética? Porque ese es el problema, a lo mejor la ética personal suya deja mucho que desear. Porque es que si no este debate no tendría cabida en este Pleno.

Por tanto. Primero, pedirles principios éticos a ustedes. Segundo, que esos principios éticos se lleven a cabo ya con la destitución de un señor Concejal que está procesado, y la marcha de la Sra. Alcaldesa por mentir a todos y cada uno de los ciudadanos de este Municipio. Pero además, ese técnico que está firmando facturas, que ha sido condenado por el “Caso Malaya” Sra. Muñoz, ese que usted dice que no. Que es verdad que está pendiente de sentencia firme por parte del Supremo, pero hay sentencia previa. Y si tuviese un mínimo.....” (fin de la intervención).

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra al **Sr. Hernández García** que dice:

“Muchas gracias Sra. Presidenta. Sr. Díaz, hay en toda España solo dos empresas con capacidad suficiente para abordar la iluminación Navideña en ciudades del tamaño de Marbella. Y perdón, voy a parar.

El Sr. Bernal Gutiérrez habla fuera de micrófono.

Sra. Alcaldesa: “Un momento. Sr. Bernal siéntese Sr. Bernal.”

El Sr. Bernal Gutiérrez comenta: “Está acosando”.

La **Sra. Alcaldesa** dice: “Sr. Bernal, siéntese por Dios. Muy bien Sr. Bernal, siéntese y haga usted un seguimiento normal del Pleno. Tiene usted la palabra. Sr. Bernal, Sr. Bernal. Creo que no se corresponde con su posición como Concejal Sr. Bernal. Siéntese que tiene. Sr. Bernal no está usted en el uso de la palabra. Sr. Bernal, si usted tiene algo que decir se va a los Tribunales. Efectivamente, pero aquí en el Pleno, no.

Siéntese Sr. Bernal. Si tiene algo que decir Sr. Bernal se va a los Tribunales. Siéntese, siéntese Sr. Bernal y sea respetuoso en este caso con el Concejal que está en el uso de la palabra. “

Continúa el **Sr. Hernández García:** “Muchas gracias Sra. Alcaldesa. La verdad es que deberíamos intentar controlar un poquito más los nervios y no convertir esto en un circo.

El Sr. Bernal Gutiérrez sigue hablando fuera de micrófono.

Sra. Alcaldesa: “Sr. Bernal, no tiene usted el uso de la palabra.”

El **Sr. Hernández García** le dice al Sr. Bernal: “Si usted cree que tiene algo que, algo de lo que quejarse, quejese en el foro adecuado.”

Sra. Alcaldesa: “ Sr. Bernal. Tranquilícese, está en el uso de la palabra el Sr. Hernández, y creo que merece todo el respeto al igual que lo han tenido el resto de los intervinientes. A partir de ahí usted puede hacer lo que quiera. Se queda en el Pleno o se va, pero desde luego deje usted que intervenga el Concejal que ahora mismo está en el uso de la palabra.”

Retoma su alocución el **Sr. Hernández García** y dice:

“Gracias Sra. Alcaldesa. Sr. Díaz, le decía que en toda España solo hay dos empresas con capacidad suficiente para poder abordar la iluminación navideña de una ciudad del tamaño de Marbella.

Y por otra parte, informarle que en los últimos tres años han sido tres las empresas que se han hecho con esa licitación. Por último decirle que las contrataciones a largo plazo abaratan los costos.

Sra. Midón, no se ha leído usted la Propuesta que se está debatiendo ahora mismo porque lo que usted acaba de introducir como Enmienda está en el texto de la Propuesta. Sí, está en el texto de la propuesta de I.U.

Y Sr. López. Tienen ustedes trabajando a la Sra. García Marcos como Inspectora de la Junta de Andalucía.

Quiero... (La **Sra. Alcaldesa** ruega que no hagan ninguna....., siga usted en la palabra). Quiero, el tiempo se me va. Quiero empezar por recordar que el P.P., por favor un poquito de respeto. Quiero empezar que el P.P. fue la única fuerza política de la era G.I.L. que aguantó con firmeza el ambiente de brutal corrupción que vivió el Ayuntamiento de Marbella durante quince años, algo que ninguna fuerza política de esta sala puede decir.

Una defensa activa de la dignidad de nuestra ciudad que costó muchas presiones, malos tratos y desprecios. Una lucha en la que la totalidad de los representantes públicos del P.P., encabezados por la Alcaldesa, dieron una verdadera lección de honestidad, compromiso y fuerza moral.

Una situación, que quiero recordar que también en el Ayuntamiento de Marbella ha sido puesto como ejemplo de transparencia por parte no solo de la Universidad de La Laguna, sino también por parte de las Universidades Juan Carlos I de Madrid, por parte de la Universidad de Málaga y ha sido además puesta como ejemplo por el Consejo Consultivo de Andalucía en el retorno a la legalidad Urbanística.

Nos encontramos ante una Propuesta que en principio puede parecer bien intencionada pero que desafortunadamente no lo es, y que además es superficial e incompleta. Es superficial porque el ámbito real de la lucha contra la corrupción pertenece al de la aplicación de la Ley y no al de las iniciativas electoralistas. Es incompleta porque la lucha contra la corrupción no debe realizarse de forma individual

en un Municipio aislado y menos a propuesta de una fuerza política, I.U., que ha tenido responsabilidades de Gobierno y que no ha aplicado esa misma iniciativa cuando ha podido aprobarla.

Se habla en la Propuesta de visibilidad, no es la visibilidad la que trae la ejemplaridad. Es la ejemplaridad la que trae la visibilidad.

Por último, es malintencionada porque lo que se pretende es dejar un aroma de falta de control en el Ayuntamiento del que nos viene a salvar I.U.

La ejemplaridad, señores de I.U., además de predicarla, hay que practicarla. Y desafortunadamente I.U. no está en condiciones de liderar ningún tipo de proceso de transparencia ni de lucha contra la corrupción.

I.U. y el PSOE han bloqueado hasta veinte Comisiones de Investigación en el Parlamento Andaluz en esta Legislatura.

I.U. ha actuado como cooperador necesario en el cierre de la Comisión de los “ERE” en el Parlamento Andaluz. Comisión cerrada en falso con algunas conclusiones tan inexplicables como que el importe defraudado no supera los 12.000.000 de euros, cuando la investigación de la Juez Alaya apunta a un fraude que supera los mil millones.

I.U. ha formado parte del Gobierno durante cuyo mandato más escándalos de corrupción han saltado en la historia de nuestra Democracia, y lejos de dar un portazo, han aguantado hasta que sus socios del Partido Socialista, los mismos que han protagonizado escándalos de corrupción a niveles de gangrena, los han echado.

Hoy hemos conocido que dos Consejeros de Presidencia, el Sr. Zarrías y Mar Moreno, están siendo investigados por el Tribunal Supremo.

Evidentemente, esta situación no inhabilita a los responsables de I.U. en Marbella para presentar mociones constructivas, pero sí que deben mover a la reflexión de que la cuestión no es tanto la visibilidad cuanto el compromiso.

Y que cuando uno asume tareas de Gobierno, como las de I.U. en la Junta de Andalucía, también corresponde tomar medidas para uno mismo y no acudir a foros de alcance territorial más reducidos como puede ser un Ayuntamiento en el que no se gobierna para escenificar una voluntad que cuando sí se gobierna no solo no se lleva a cabo sino que se burla.

La propuesta tiene un buen fin pero esconde una mala intención y además es simplemente electoralista en algo que prueban tres cosas.

Primero: En la Propuesta se habla de la necesidad de medidas de control social de las contrataciones y adjudicaciones. Esta necesidad es falsa. Las contrataciones ya cuentan con un control técnico independiente por parte de funcionarios del Estado que hacen una labor impecable en el Ayuntamiento de Marbella, pero es que además la asistencia a las mesas de contratación es pública y cualquiera, desde un licitador a un particular o cualquier miembro de la oposición pueden estar presentes durante el proceso.

Se habla de la necesidad de un foro de Urbanismo. Esa necesidad en el Ayuntamiento de Marbella es falsa porque ya hay dos foros de Urbanismo. No hay ni un solo cambio de Planeamiento que no deba pasar forzosamente por el Pleno de Marbella y por su Comisión de Urbanismo. No hay en la ciudad un foro más público que este Pleno.

En tercer lugar se propone por último, un código ético.

Señores de I.U., nada se consigue haciendo una regularización aislada en un Municipio. Si de verdad hay una Propuesta real, esta debe ser aplicable en el ámbito de toda Andalucía que es además la primera Administración competente en esta materia de Urbanismo. Por eso proponemos que el código ético se apruebe para todo el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza. Gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** y dice:

“Gracias. Desde luego, hablar de que hay un corto alcance territorial de esta Propuesta en Marbella, acabamos de decir que Marbella ha sido epicentro del terremoto de la corrupción.

Como desde aquí, desde donde hemos sufrido y hemos sido el paradigma es de donde tienen que venir las soluciones también y que retumben igual en todo el Estado y se empiecen a aplicar en todos los Ayuntamientos. Y luego por supuesto no ya en la Junta de Andalucía, sino desde el Estado. Es desde arriba donde hay que empezar a aplicar cambios normativos importantes.

Pero ahora estamos en el Pleno, y tenemos capacidad para hacer iniciativas que sean positivas y en la dirección adecuada. Desde luego que hay que llamar la atención sobre las reflexiones que llega hacer. Hablando de I.U. dentro del Gobierno Andaluz ha demostrado su total compromiso con la lucha contra la corrupción.

Se lo decimos bien claro. Cuando I.U. entra en un Gobierno, la corrupción salta por la ventana.

Eso es lo que se ha hecho en el Gobierno Andaluz durante este tiempo en el que hemos estado. No ha habido ni un solo caso de corrupción mientras ha gobernado I.U. y en los ámbitos en los que ha gobernado I.U. Ni ha permitido que ningún imputado de anteriores Gobiernos esté formando parte del Parlamento, de la Mesa, de cualquiera de los Órganos y eso es algo que es indudable.

La Comisión de los “ERE”. Fue I.U. la que apoyó el Dictamen, fue precisamente Partido Socialista y Partido Popular, cada uno por sus razones los que lo rechazaron.

Digamos las cosas claramente. I.U. está hoy fuera del Gobierno Andaluz entre otras cosas, porque planteó una de sus últimas iniciativas, que quería una Comisión de investigación de todos los casos de corrupción en Andalucía. No solamente del de los “ERE”, el del “EDU”, y todos esos ya que nos produce ya repelús de nombrar, ese tsunami corrupto que tenemos implantado en todo el Estado.

También queríamos la corrupción del “GURTEL” que tiene réplicas en Andalucía, pero se negaron y vio que I.U. como amenaza, ahí estamos, nos han desahuciado del Gobierno. Pero no van a desahuciar desde luego nuestro compromiso contra la corrupción.

Y en Marbella ha sido firme ¿Qué dicen? ¿Que inmaculados están? ¿Que son los únicos que han luchado contra la corrupción durante el Gilismo? Pero si le estoy diciendo, que la Alcaldesa incluida rechazaba las peticiones de disolución. Hasta doce veces se hicieron que pidió I.U, y esa era la receta. Disolver antes que se llegara a hacer, ese robo Patrimonial, económico y de la ética y de la imagen de nuestro municipio. Y dijeron que no doce veces.

No nos den lecciones porque I.U. lo decía claramente en el ámbito del Parlamento Andaluz entonces y del Congreso de los Diputados.

No fue I.U. el que hizo una carambola política para que el G.I.L. gobernara la Mancomunidad y el P.P. la Diputación de Málaga. ¿O es que la memoria histórica no la recuerdan todavía en ese caso?

Por tanto, cada uno con su responsabilidad.

De I.U., además de traer esto como algo necesario, predica con el ejemplo cuando hablamos de transparencia. Ahí está, en la página Web del Ayuntamiento, las cuentas de nuestro Grupo que se negaban a publicar. Y ahí están, y pueden ir a la oficina del Sr. Secretario cuando quieran, las declaraciones de bienes de los Concejales de I.U. y además he añadido: la declaración de la Renta, el recibo del sello del coche y hasta el I.B.I. pagado en Marbella, que no sé si lo pueden hacer todos los Concejales, creo que no, al corriente en este año. Y todo eso está para que lo vea cualquier ciudadano.

Desde el ejemplo, esta Enmienda que traen es, entendemos una estratagema al final lo que están es dejando una puerta abierta al..... (fin del tiempo).

La **Sra. Alcaldesa** procede a votar en primer lugar la Enmienda. La Enmienda que presentó el grupo de OSP, que informa que no sabe si es de sustitución o de adición.

Se vota en primer lugar la Enmienda de adición por parte de OSP, y en segundo lugar la Enmienda de sustitución presentada por el Grupo Popular.

Se procede a la votación y la **Sra. Alcaldesa** informa que se rechaza.

Se oyen gritos en la sala.

La **Sra. Alcaldesa** pide tranquilidad ante los gritos que se escuchan.

Asimismo, durante el debate se ausenta el Sr. Espada Durán siendo las 19,20h y se incorpora a las 19,21h.

Se presenta **enmienda de adición** por el Grupo Municipal San Pedro Nueva Andalucía, del siguiente tenor literal:

“ Que el Ayuntamiento, de igual modo que la Junta de Andalucía como pide el P.P., cree un código ético de obligado cumplimiento para los cargos públicos y personal de confianza de aplicación general en el ámbito del Municipio de Marbella y de San Pedro”.

Se procede a la votación de la **ENMIENDA** que **SE DENIEGA** por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Popular y doce votos a favor (seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejales No Adscritos)

Se presenta una **enmienda de sustitución** del Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal:

“ Que se inste a la Junta de Andalucía a la creación de un Código Ético de obligado cumplimiento para los cargos públicos y personal de confianza de aplicación general en todo el ámbito de la comunidad autónoma andaluza”.

Se procede a la votación de la **ENMIENDA** que **SE APRUEBA** por mayoría de veintidós votos a favor (quince del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista y uno del Concejal No Adscrito) y cinco abstenciones (tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

Y el Ayuntamiento Pleno,

ACUERDA

INSTAR a la Junta de Andalucía a la creación de un Código Ético de obligado cumplimiento para los cargos públicos y personal de confianza de aplicación general en todo el ámbito de la comunidad autónoma andaluza.

7.- PROPUESTA RELATIVA A LA REVISIÓN DE DETERMINADOS TRIBUTOS DE GESTIÓN DELEGADA A LA MUNICIPALIDAD.- Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA del Excmo. Ayto. de Marbella a propuesta del concejal MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ para que sea debatida y en su caso resuelta en el próximo pleno a celebrar por esta Corporación.

EXPONE

Los residentes del municipio vienen abonando unas altas cantidades sobre la tasa para Vehículos de Tracción Mecánica. Este impuesto se exige con respecto a un cuadro de tarifas previsto en el artículo 95.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. La regulación de este impuesto permite a los ayuntamientos incrementar las cuotas fijadas para cada clase de vehículo mediante la aplicación sobre ellas de un coeficiente, el cual no podrá ser superior a 2. También, los ayuntamientos tendrán la posibilidad de no aumentar la tasa.

Poniendo un ejemplo concreto, encontramos que en la regulación de turismos de 12 hasta 15,99 caballos fiscales se establece una cuota de 71,94 euros. En localidades cercanas a la nuestra, como Benahavís, el impuesto queda tal cual está expresado en el cuadro de tarifas. Estepona, por su parte, hace un reducido incremento de la cuota, quedando la cifra en 79,50 euros. También existen casos, como el de Mijas, donde se establecen bonificaciones para los pagadores. Sin embargo, el Ayuntamiento de Marbella ha establecido una cuota de 116,25 euros, lo que supone la aplicación de un coeficiente del 1,62. Además, el consistorio establece una subida del coeficiente para turismos de hasta 1,84.

La utilización y posesión de un vehículo es una necesidad que responde a los paradigmas de la vida moderna. Incluso con la existencia del transporte público, que en muchas ocasiones es deficiente y no solventa los problemas de movilidad a través de la geografía urbana, gran parte de los ciudadanos ven la imperante obligación de utilizar a diario su vehículo particular, lo que conlleva de por sí grandes gastos. Tampoco es una alternativa real el uso de bicicletas, ya que las posibilidades de trasladarse por el municipio son extremadamente limitadas. A todo lo anterior, le añadimos que una importante parte de la población ha visto fuertemente dañada su situación económica en los últimos tiempos, por lo que una tasa de estas características supone un agravio para la misma.

Es por lo que en base a lo expuesto solicito se someta a pleno la siguiente:

MOCIÓN

1. Que el pleno del Ayuntamiento de Marbella apruebe la creación de una comisión en la que estén representados todos los partidos políticos con representación en el pleno municipal, donde se estudien las medidas oportunas para rebajar el precio de esta tasa, teniendo en cuenta, al menos, una bajada del 10% en la misma y el establecimiento de subvenciones para desempleados.”

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** se ausenta siendo las 19,30h., haciendo delegación verbal expresa en la Sra. Caracuel García, quien ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Toma la palabra el **Sr. García Rodríguez** y dice:

“Bien, el siete. Los residentes y los vecinos de este Municipio venimos abonando una alta cantidad de, económica por las Tasas de Vehículos de Tracción Mecánica, lo que todos conocemos como el “sello del coche”.

Bien. Este impuesto que se exige con respecto a un cuadro de Tarifas previsto en el Artículo 95.1 de la Ley reguladora de las Tasas de Haciendas Locales.

La regulación de este Impuesto permite a los Ayuntamientos incrementar las cuotas fijadas para cada clase de vehículo mediante una aplicación sobre ellas, de un coeficiente el cual no podrá ser superior a dos. También especifica que los Ayuntamientos tendrán la posibilidad de no aumentar esta Tasa, como ocurre en algunos de los Municipios vecinos.

Poniendo algunos ejemplos en concreto, nos encontramos que la regulación para turismos que se encuentran entre 12 y 16 caballos fiscales, establece una cuota de 71,94 euros. En localidades cercanas como la de Benahavís, el Impuesto queda tal cual está expresado en la Ley Estatal. O sea, no se le aplica ningún coeficiente y no se le amplía, queda en 71,94 euros. Otra ventaja más de cambiar las lindes ¿verdad?, pagaría usted Sra. Muñoz menos por sus coches.

En Estepona, por su parte, se hace un incremento reducido y esta Tasa se aumenta en apenas 8 euros y está en 79,50.

En el caso de Marbella se establece un coeficiente de 1,62, y la Tasa se eleva a 116,25, 44,31 euros más por cada vehículo.

Además en algunos de los casos de las potencias de los vehículos se establece un aumento del 1,84%. 1,84 en el aumento de la Tasa fijada por el Estado.

También existen casos como los del Municipio de Mijas, donde se establecen bonificaciones para los contribuyentes.

Bien. La utilización y la posesión de un vehículo es una necesidad que se establece, que se hace imprescindible en una ciudad como la nuestra, con una geografía urbana tan distribuida.

A esto se le une también que tenemos un transporte público deficiente, escaso, de dudosa calidad, y que no solventa en absoluto los problemas de movilidad a través del Municipio. Es muy complicado para cualquier ciudadano, por ejemplo, acudir a diario a su puesto de trabajo en transporte público. Las esperas en las paradas de autobuses se hacen eternas, pero esas cosas desde los coches oficiales son complicadas de verlas.

Tampoco es una alternativa real las bicicletas, el uso de las bicicletas. Ya que la posibilidad de trasladarse del Municipio de un núcleo a otro, o entre el mismo tejido urbano es extremadamente limitada, ya que no contamos con ningún entramado de carriles bici y esta opción queda también sin poder utilizar.

A todo lo anterior le añadimos que esta población se ha visto fuertemente dañada por una situación económica por la crisis y por las altas subidas de los impuestos que venimos sufriendo en este Municipio.

Como por ejemplo a esto, aparte de tener que pagar un sello de vehículo alto, se nos incluye, el P.P. nos creó un nuevo impuesto para poder aparcar nuestros vehículos como es la zona azul. Un nuevo impuesto más creado por este Gobierno.

La situación es aún más dramática para las personas que se encuentran en paro. La necesidad de un coche propio se convierte en un requisito indispensable para poder optar a uno de los puestos de trabajo y salir de esas situaciones de desempleo.

Por ello, desde el Grupo Municipal Socialista, no solo proponemos una bajada de al menos del 10% en esta Tasa del sello del coche, sino que también se articulen las medidas necesarias para poder bonificar a aquellos parados de larga duración a los que el mantenimiento del vehículo se les hace un coste prácticamente inasumible.

Ahora tienen una oportunidad para poder, para dejar de hacer mella en una situación económica tan pobre en los bolsillos de los ciudadanos de San Pedro y de Marbella. Muchas gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Piñero Mesa** y dice:

“Voy a apoyar la propuesta. Sí que es cierto que Marbella y San Pedro tienen un coeficiente alto de la Tasa para vehículos y es necesario reducir el tipo impositivo de dicha Tasa.

Si tuviésemos un servicio de transporte urbano digno y en condiciones, no estaríamos en la tesitura. Porque la ciudadanía de Marbella, Las Chapas, Nueva

Andalucía, La Campana y San Pedro están abocados al transporte privado en vez del público. Así que apoyaré la propuesta”.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** y dice:

“Bueno. Habla la Propuesta del PSOE de reducir una Tasa muy concreta como es la de la circulación de vehículos a motor con la que estamos de acuerdo básicamente. Creemos que hay que penalizar cada vez más los motores de gasoil y sobre todo de grandes cilindradas y por lo tanto eso hay que llevarlo a nuestras, a nuestras Tasas Municipales.

Sin embargo, nosotros creemos que se debería haber aprovechado esta ocasión para plantear lo que sería todo una revisión de la Fiscalidad en el Municipio. Desde la Basura, al I.B.I., pasando por todo el rosario de Tasas e Impuestos que suponen un esfuerzo y un sacrificio importante para las economías más débiles que son en las que hay que pensar fundamentalmente, porque con frecuencia se olvida que en Marbella también hay economías débiles y hay trabajadores pobres y precarios que no pueden pagar sus impuestos.

Concretamente a nosotros nos preocupa el tema del I.B.I., porque supone el capítulo más importante y también para el Ayuntamiento los ingresos más importantes. Y hay que recordar en este momento que nosotros venimos haciendo distintas Propuestas a lo largo de toda la Legislatura, en por ejemplo, la creación de un fondo de subvenciones que rebaje el recibo del I.B.I. a todos las P.Y.M.E.S. y pequeños comerciantes autónomos en la misma cuantía idéntica al incremento del 4% del tipo de gravámenes que impuso Rajoy, el Gobierno de Rajoy.

También planteábamos, en toda la Legislatura hemos planteado la revisión del callejero fiscal, que distribuya el Territorio en 7 órdenes fiscales atendiendo al Valor Catastral medio de las diferentes vías del Municipio. Cosa que no se hace ahora.

También una rebaja del Tipo Impositivo del 20%, convencido de que la bajada repercutiría en la recuperación del consumo y por tanto de la economía local. La reducción del 10% aprobado por este año por el P.P. va a resultar una especie de nuevo timo de “la estampita”, después de tres años consecutivos con una subida feroz del Impuesto que en algunos casos ha supuesto duplicar lo que se pagaba en el 2010.

Aparte de que para nosotros, la medida de la rebaja del 10% responde a una calculada estrategia electoral en vísperas de las inminentes elecciones, porque hay que recordar que en vísperas de la pasada campaña Electoral, el P.P. hizo una campaña con fondos públicos precisamente para publicitar lo contrario, y es que congelaba los Impuestos para pasar después de su triunfo a una brutal subida que provocó la asfixia de muchas personas.

Nosotros queremos también que no solamente el tipo impositivo, sino que hay que revisar también los valores catastrales, estamos en un mercado inmobiliario y con unas turbulencias y unas oscilaciones tremendas. Y por tanto, si no se baja el valor catastral, es imprescindible, no conseguiríamos nada.

Y como no. Hablando del I.B.I. no me puedo dejar de referir a los valores catastrales que se pagan en la zona donde se producen los cambios entre Marbella y Benahavís. Una mansión en Vega del Colorado, una parcela de 3.000 metros, 600 metros construidos bajo techo si estuviera en Marbella pagaría más de 5.000 euros y en

Benahavís no ha de pagar más de 1.800 euros, quizás esta sea una de las razones por el que alguno prefiere vivir en Benahavís”.

Toma la palabra el **Sr. Osorio Lozano** y dice:

“Gracias Sra. Caracuel. Bueno, aquí nosotros hemos estado viendo el asunto de la Ordenanza Fiscal referente a este impuesto en concreto. Y bueno, yo creo que en todo el entorno vienen a ser prácticamente todos iguales.

Las exenciones que hay van encaminadas a ser exenciones a vehículos del Estado, ambulancias, a personas con minusvalías. Y nosotros evidentemente, bueno pues estamos a favor de, estamos a favor de esas exenciones.

Y también observamos que hay bonificaciones, y bonificaciones que están referidas a una tipología de vehículos, vehículos que son eléctricos, a vehículos híbridos y a una denominación, una tipología de vehículos que se llaman vehículos eficientes. Me parece, me parece perfecto, lo único que quizás discrepemos, discrepe un poco porque normalmente sabemos que este tipo de bonificaciones son a vehículos donde evidentemente tienen unas ventajas ecológicas y hay que potenciarlos. Pero también sabemos que tienen un sobre precio, son coches que suelen ser más caros, y nosotros podemos entender que el que tenga capacidad para comprarse un coche más caro también va a tener capacidad para pagar quizás un impuesto más alto ¿no?

Entonces. Para mi o para nuestro Grupo estaría perfecto que ese tipo de bonificaciones se hiciese de una forma más razonable, donde llegase a una tipología de persona, a una tipología de ciudadano donde realmente se vea, donde realmente haga falta. Porque sabemos por la particularidad del Municipio de Marbella la distancia que hay entre los núcleos, pues estamos viendo que es necesario el uso del vehículo propio ¿Por qué? Pues porque el transporte público es un verdadero desastre, entonces no queda más remedio.

Entonces nos parece... Evidentemente apoyaremos esta Propuesta, y resaltar evidentemente la actitud, la actitud de este Equipo de Gobierno, para en general. Yo creo que se ha plasmado aquí la forma y las subidas tan brutales que ha habido, pero en concreto en este. Pero en concreto en este, como bien se ha explicado, hay algunos Municipios de nuestro entorno que pagan. Nosotros pagamos por esos caballos fiscales que hay en distintos tramos, los más comunes, donde hay más, es el más castigado. Es decir, aquí es donde hay más, aquí castigo más.

Y nosotros pagamos el 55% más que otros Municipios junto a nosotros. El 55%, me parece una barbaridad.

Y no solo tener en cuenta una cosa, que también si tener la Ley, si tener la Ordenanza fiscal “B” que ellos a su llegada en el 2008 lo subieron y en el 2009 le metieron dos castañazos, dos seguidos.

Si tú quieres ayudar a la gente esa es la forma de hacerlo, subir esta Tasa. La subieron en Enero de 2008 y en Enero de 2009, castigando a las rentas más bajas, como hace siempre.

Nosotros estaremos apoyando esta Propuesta venga de donde venga y evidentemente..... Muchas gracias.”

Sra. Presidenta: *(Ante el murmullo que se oye).* "Finalizar las intervenciones, no el debate."

Toma la palabra el **Sr. Romero Moreno** y dice:

"Proponen ustedes una modificación del tipo aplicable al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica al que por cierto, ustedes todos llaman Tasa, y no es una Tasa sino un impuesto. Y es importante el matiz porque la fijación de la Tasa no es obligatoria, no es obligatoria, mientras que el Impuesto si que debe cobrarse de forma obligatoria.

Ya con ese matiz al principio de su propuesta, demuestran que la propuesta no está lo suficientemente trabajada y que carece de rigor y de seriedad.

Dice usted que nuestro impuesto es superior al previsto por ejemplo por Benahavís o Mijas, y selecciona tramos para comparar en los que nuestro impuesto es superior, pero no cita otros tramos en los que Marbella por ejemplo lo tiene más barato. Le pongo un ejemplo, el tramo de hasta ocho caballos en el que el Impuesto es menor en Marbella que en Mijas, por ejemplo.

Y también olvida decir que hay Municipios en los que todos los tramos son superiores a los de Marbella, por ejemplo Benalmádena y Fuengirola, con respecto a los que hay diferencia de hasta un 40%. Se me ha ido el Sr. Osorio, se lo iba a decir a favor de Marbella. Es decir, aquí está el cuadro, yo lo pongo a su disposición con mucho gusto.

También olvida reflejar, además de reflejar toda esa realidad, olvida clarificar cual es la propuesta tributaria del Partido Socialista, que yo creo que sería muy interesante que lo hiciese aprovechando este Punto. No lo ha hecho.

Y no debemos de recordar, no debemos de dejar de recordar a qué nos atenemos cuando hablamos del Partido Socialista, y cuando hablamos de impuestos. No debemos dejar de recordar que la Comunidad Autónoma con mayor presión Fiscal de toda España se llama Andalucía.

Y no debemos de olvidar, por ejemplo, que aquí tenemos impuestos como los que afectan a la Gerencia que implican que un Sr. de Madrid tiene que pagar 1.500 euros por la misma herencia, que un señor de Andalucía tiene que pagar 164.000 euros. Eso son estudios que publicó el economista.

Y esa es la presión fiscal que aplican ustedes cuando pueden. Mientras que en España baja el IRPF, ustedes suben el tramo autonómico.

Que sepan todos, todos los ciudadanos, que en el resto de España el IRPF baja y aquí no porque el PSOE no quiere. Lo cobran y se lo callan y a nosotros nos acusan además de hacer los recortes.

Ustedes suben los impuestos por cierto en la Comunidad Autónoma que más paro acumula de toda España con un 36%, un 10% más que Grecia. ¡Qué sería de Andalucía con su Gobierno si el resto de España no nos apoyase.

Ustedes obligan a pagar más a los que menos pueden, y luego el dinero se pierde en corruptelas y amiguetes. Y se lo recuerdo: Operación "EDU" 3.000.000.000 de euros, "Fraude de los ERES", 1.700.000.000 de euros.

Sr. López, usted que dice que tenemos que estar colorados, que si los imputados, que si lo que pasa en este Ayuntamiento. Junta de Andalucía, donde ustedes gobiernan, 265 imputados. No sé que color del espectro se le tiene que poner a usted en la cara.

Por favor, no recuerden ya que hablamos de corrupción. No digan, Sr. Díaz, que nosotros no nos hemos significado en la defensa contra la corrupción. Es que presentamos la denuncia por “El Malaya”, es que éramos acusación particular.

Es que yo. Yo firmé, la Sra. Caracuel y la Alcaldesa firmamos la acusación particular. No nos diga que no porque las escuchas se decían, decía el Sr. Roca: “*que a la rubia había que matarla*” ¿Sabe usted qué rubia era? La Alcaldesa de Marbella, eso es lo que decía el Sr. Roca.

Les recomiendo. Les recomiendo que sean muy prudentes, que ustedes tienden siempre a subir los impuestos. Hay que recordar al Sr. Bernal, que ahora es aficionado a los golpes de pecho, que ya propuso él públicamente subir el I.B.I. el 10% a los no empadronados. Son las cosas que suele hacer el Sr. Bernal cuando puede, lo dice. También se subió el sueldo y cuando pudo ponérselo se lo puso en 100.000 euros y tuvieron que venir los compañeros de su Partido a decirle que se lo bajase. En ese momento las neveras de los pobres no le importaban ni lo más mínimo.

En fin. Les recomiendo a ustedes prudencia y rigor cuando hablan de modificación de Tributos. No pueden venir aquí a proponer una rebaja de impuestos sin decirle a la ciudadanía a cuánto asciende el impuesto, cuánto se recauda por eso. ¿Lo sabe usted, cuánto se recauda por eso? Tiene que saberlo. Son 17.730.000.

Claro que tiene que ver. Es que si usted rebaja un 10%, tiene que recortar partidas en el Presupuesto de Marbella por otros casi 2.000.000 de euros ¿Tiene usted previsto en qué se van a recortar esas cuestiones?

Es lo que tiene que hacer. Plantear una propuesta seria, plantear una propuesta seria para que se pueda estudiar y trabajarla un poquito más.

Mire, yo no le voy a poner una Enmienda, no se la voy a poner. La Enmienda se la van a poner las urnas cuando gane el P.P. las elecciones Andaluzas y se conceda a este Ayuntamiento el aplazamiento en 20 años de las cantidades recogidas en el anticipo reintegrable probablemente y como es obligado ya verán como bajamos el Impuesto no un 10, sino a lo mejor un 20%. Así que hasta entonces, por favor, trabajen con rigor cuando hablan de Impuestos. Gracias.”

La Sra. Presidenta indica al Sr. Bernal que no hay alusiones y ofrece la palabra al **Sr. García Rodríguez** para finalizar el debate que dice:

“Ha hablado usted de que el P.P. va a ganar las Elecciones Andaluzas. Como se dice en la calle, eso es tener más moral que el Alcoyano, porque las encuestas no le salen muy beneficiadas, y con un candidato que no conoce ni al que trabaja en el despacho de al lado no creo yo que le vaya a ir muy bien.

Usted me recomienda varias cosas, le recomiendo que se lea la propuesta. Lo que proponemos es que se cree una Comisión donde todos estemos representados para que se estudie la bajada de al menos un 10%, no es una Propuesta que queremos hacer nosotros. Queremos hacer partícipes a todos, a todos los Grupos Políticos de este Pleno. Al contrario que ustedes, queremos contar con todos, incluso con ustedes que estén en

esa Comisión, y entre todos lleguemos a acuerdos para rebajar la presión fiscal de los ciudadanos de Marbella.

Habla usted de la presión fiscal en Andalucía, pero Marbella encabeza uno de los rankings en los que en las ciudades tenemos la mayor presión fiscal por habitante en Impuestos Municipales, 1.247 euros de media paga cada ciudadano. Eso es el doble del Salario Mínimo Interprofesional de este país, después de los 3 euros que ha subido el Sr. Rajoy, que está muy bien.

Me habla de las herencias, del Impuesto de herencias de la Junta de Andalucía. ¿Pero sabe qué es lo que ocurre? Es que mucha gente que tiene mucho dinero, hace trampas comprando paquetes en Luxemburgo para poder evadir ese Impuesto.

Ustedes no lo veis. Porque como muchos Concejales de ustedes viven, no sé quien, alguien cercano, alguien cercano. No está, no esta presente, no la vamos a mencionar.

Ustedes no son conscientes de la realidad que viven los ciudadanos de este Municipio porque no se ven desde las casas que tenéis fuera del Municipio o las que se quieren llevar fuera del Municipio. Ustedes asfixian a los ciudadanos con unos Impuestos abusivos y que no podemos permitir que sigamos pagando.

Dice que de dónde vamos a rebajar el 1.700.000 euros con la rebaja de este Impuesto. En auto-bombo, podemos rebajarlo en publicidad de la Sra. Alcaldesa para poder ganar las Elecciones Municipales, porque ustedes.. la campaña de Marbella congela los impuestos y después de las Elecciones, ¿se acuerda, no? Estaba aquí. Luego subisteis los Impuestos del I.B.I., el alcantarillado, el agua, las marquesinas, sillas y mesas, la zona azul; etc, etc, etc. Después a seis meses de las Elecciones bajáis algunos Impuestos y así decimos que hemos bajado los Impuestos. Está muy bien, playas, sí, podemos seguir aquí todo....

Nosotros no estamos aquí para hacer oposición a otras Administraciones. Estamos aquí para solucionar y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. A nosotros, a mis compañeros y a mí nos preocupa la calidad de vida de nuestros vecinos, por eso proponemos medidas como esta.

Pero me reafirmo en lo que, en lo que, en lo que decía. No hay excusa para que continúen ustedes con la sangría que están propiciando a los bolsillos de los ciudadanos. Debemos cuidar y garantizar siempre la calidad de vida de nuestros vecinos, y propiciar las circunstancias para que sus vidas sean sostenibles, dignas y de calidad. Muchas gracias.”

Asimismo, durante el debate se ausentan los Sres. López Weeden, Piña Troyano, Leschiera, García Ortega y Díaz Molina siendo las 19,25h e incorporándose a las 19,30h, 19,26h, 19,30h, 19,27h y 19,33h respectivamente; la Sra. Ortiz Pérez se ausenta a las 19,26h y se incorpora a las 19,27h y el Sr. Osorio Lozano se ausenta a las 19,35h y se incorpora a las 19,37h.

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos en contra del Grupo Municipal Popular, doce votos a favor (seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida

LV-CA y uno del Concejal No Adscrito) y una abstención por ausencia de la Sra. Alcaldesa

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

8.- PROPUESTA PARA INSTAR A LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA A ESTABLECER SUBVENCIONES AL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES EN MARBELLA, Y QUE ESTA CIUDAD SE INCLUYA ENTRE LAS BENEFICIADAS POR LAS AYUDAS PARA EL ABONO DEL AGUA Y LA BASURA PARA LAS PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN.- Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“ EXPONE

La Diputación de Málaga dejará este año sin ayudas para el pago de Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) a Marbella y San Pedro. La Diputación, a través del Patronato, ha decidido que en 2015 no subvencionará a ninguna vivienda de la provincia el pago del IBI, como si hizo en 2014. Esto supone que las 10.028 familias de Marbella que se beneficiaron el pasado ejercicio, se van a quedar sin esta ayuda. El recibo de estas familias se incrementará entre un 15 o un 30 por ciento.

Por otro lado, la Diputación, gobernada por el Partido Popular, subvencionará el agua y la basura de municipios menores de 25.000 habitantes.

Sin embargo, Marbella pese a estar incluida en el Patronato y ser la ciudad que más aporta al mismo no está entre las beneficiarias de estas ayudas. Por lo tanto, el PP y discrimina a esta ciudad.

Desde el PSOE también proponemos que se establezcan bonificaciones del IBI en función de la renta familiar, y no solo por el valor catastral de la vivienda. Además, consideramos que se debe crear una subvención específica para pequeños y medianos comerciantes.

Estas bonificaciones vendrían a suavizar la subida de este impuesto prevista para este año 2015, ya que, pese a los anuncios de la alcaldesa, Ángeles Muñoz, de que bajará, lo cierto es que subirá ya que el próximo año la recaudación prevista es de 123 millones de euros, frente a los 122 millones de euros que se han recaudado este ejercicio.

A lo largo de estos años, el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) ha ido creciendo, ya que en el año 2011 se recaudaron 84 millones de euros; en 2012 fueron 93 millones; en 2013 un total de 105 y en 2014 122 millones.

En base a lo expuesto se someta a pleno la siguiente

MOCIÓN

1.- Instar a la Diputación de Málaga a establecer subvenciones al Impuesto de Bienes Inmuebles en Marbella, y que esta ciudad se incluya entre las beneficiadas por las ayudas para el abono del agua y la basura para las personas en riesgo de exclusión.“

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Toma la palabra la **Sra. Leschiera de Giraud** para la defensa del punto y dice:

“Si. Hola buenas tardes, buenas noches ya a todas y a todos. Hace ya un año desde este Grupo Municipal, denunciábamos desde este Partido, denunciábamos que las medidas presentadas a bombo y platillo por el Presidente de la Diputación de Málaga Elías Bendodo, era un timo y era un engaño ¿Por qué? Es fácilmente contrastable con los siguientes datos entre Marbella y San Pedro.

El total de viviendas de Marbella y de San Pedro que se han beneficiado son, que tienen. Perdón disculpen. 95.812, con ayudas y beneficiadas 10.028, lo que significa eso que es un 10% del total de las viviendas de Marbella y de San Pedro las que se han beneficiado con esta bajada del I.B.I.

Nueve de cada diez inmuebles residenciales de Marbella se quedan sin ayuda de la Diputación, 85.754 viviendas que se quedan excluidas de esta ayuda, solo se benefician uno de cada diez propietarios.

Evidentemente, Marbella sale discriminada y perjudicada especialmente ¿Por qué? Por el criterio del valor catastral que utilizó el P.P., quedando fuera. Quedando fuera, solamente... Hay tantos movimientos que desconcentran, de verdad.

Quedando fuera solamente las viviendas con un valor catastral menor...

Quedando excluidas las viviendas, sólo de un valor catastral superior a 100.000 euros. No se ha tenido en cuenta de que en Marbella, la valoración catastral en este Municipio es muy alta.

La Sra. Alcaldesa de Marbella, la Sra. Ángeles Muñoz, y usted Sra. Vice-Presidenta primera de la Diputación Doña Kika Caracuel, han permanecido pasivas con estos criterios que perjudicaban a Marbella y San Pedro. Y no los han defendido ante un criterio que claramente discriminaba y dejaba fuera de la ayuda a la mayoría de los ciudadanos de Marbella y de San Pedro. Estos datos demuestran que Bendodo y el P.P. vendieron humo hace un año.

Nosotros, lo que si proponemos es de que se, de que se apliquen otros criterios mucho más justos para las ayudas y las subvenciones en este caso del I.B.I. y también del pago del Agua y de la Basura.

La Diputación ha decidido además, a través del Patronato, que en el año 2015 no subvencionará a ninguna vivienda de la provincia el pago del I.B.I., como si lo hizo en el año 2014. Esto supone que las 10.028 que ya contaban con una ayuda, las pocas que contaban con una ayuda. Familias de Marbella y de San Pedro que se beneficiaban se van a quedar sin esa ayuda.

Por todo esto, el recibo de estas familias se incrementará entre un 15 y un 30%. Denunciamos otra vez, y lo sigo haciendo, el timo y el engaño que para los ciudadanos de esta provincia a quienes se les prometió que se le bajarían los impuestos.

Por eso. Vuelvo a repetir, desde el PSOE pretendemos que se introduzcan criterios que beneficien a los ciudadanos y sobre todo que sean justos.

Desde este Grupo llevamos mucho tiempo pidiendo tener en cuenta la situación económica y no el valor catastral. No exigir la obligación de domiciliar el recibo, atender preferentemente a quienes menos tienen y a quién por efectos de la crisis pueden tener deudas pendientes.

Sin embargo, el P.P. se ha negado a atender nuestras Propuestas de intentar buscar criterios más justos.

Se presenta aquí esta moción para que el P.P. en la Diputación de Málaga también rectifique esta medida a los efectos de que, ya que la crisis continua y muchos ciudadanos necesitan de estas ayudas.

También traemos unida otra propuesta para que el P.P. en Diputación incluya a Marbella entre las ciudades beneficiarias de las ayudas para las personas en exclusión social para abonar el agua y la basura. Medida que se ha puesto marcha, pero solo para Municipios menores de 25.000 habitantes y que además se cree una subvención específica para pequeños y medianos comerciantes, que están sufriendo el acoso de los Impuestos y se les está poniendo difícil mantener sus negocios abiertos.

Sin embargo Marbella, a pesar de estar incluida en el Patronato y ser la ciudad que más aporta al mismo, no está entre las beneficiarias de estas ayudas. El P.P. margina y discrimina a esta ciudad y por eso le pedimos a la Sra. Ángeles Muñoz y por supuesto a la Sra. Caracuel, que es la persona que lleva además Hacienda en la Diputación, que no sean sumisas a su Partido y que sean capaces de anteponer el interés de la ciudad al interés particular de su Partido.”

Toma la palabra el **Sr. Piñero Mesa** y dice:

“Muchas gracias. Voy a votar favorablemente, ya que la espectacular subida del I.B.I. ha dañado gravemente la economía de muchos ciudadanos de Marbella y San Pedro Alcántara.

Una tasa de desempleo del 17%, es necesario bonificaciones sociales en el I.B.I. para contrarrestar la espectacular subida que ustedes aprobaron.

Yo sé que ahora me dirán que era una revisión que venía de lejos y demás, pero se ha demostrado y ya lo hicieron, que se podía regular con el tipo impositivo que han bajado. Pero sería necesario quizás bajarlo algo más.

Existen muchos ciudadanos en riesgo de exclusión social, en el umbral de la pobreza, porque, la verdad, que en Marbella ni todo es glamour ni todo es “happy”, señores del P.P., señores y señoras.

En Marbella sigue habiendo muchas personas con muchos problemas para llegar a final de mes, y por tanto es una iniciativa que voy a apoyar. Muchas gracias.”

Toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** que dice:

“Gracias, bueno. Conozco bien esta Iniciativa de las subvenciones del I.B.I. por parte de la Diputación. En el pasado ejercicio fiscal 2014 es algo que desde I.U. no apoyamos en su momento en el Órgano Provincial, entendiendo que la competencia de la Diputación está con los Municipios de menor de 25.000 habitantes y está además para dar las cuestiones básicas de infraestructuras, de servicios, planes de empleo y en definitiva los más básicos que son sus competencias puras.

Y esto estaba claro. Que es un escaparate con el cómo se utiliza por parte del Partido Popular y de su Presidente en la Diputación para beneficiar pues a distintos Ayuntamientos donde tienen intereses electorales. Lo hacen en los pequeños, lo hacen también en los grandes, y en aquel año pues entendió que la propuesta estrella era dedicar 5.000.000 a ayudas al I.B.I. Y de esta forma tan generosa pretendidamente se hicieron estas subvenciones.

Pero lo cierto, es que hubo después un gasto más, añadido en propaganda que subió el gasto Postal de forma estratosférica. Hasta 1,1 millón de euros se gastó el Patronato, la Diputación Provincial, en cartas para los malagueños en el pasado año para, para entre ellos muchas cartas para decir que por obra y gracia del P.P., del Sr. Bendodo, se iba a bonificar el I.B.I. a muchas personas.

Entendemos que esta no es forma de hacer política, a golpe de escaparate. Sino hay que ir a las necesidades reales y planificarla para darle a cada uno según sus necesidades y no hacerlo de esta forma arbitraria.

Por tanto, vemos que se hizo una injusticia. Pero es que ahora este año se vuelve a hacer una injusticia mayor, y es que, esas ayudas se eliminan directamente. Por tanto, ni siquiera va a poder beneficiarse nadie de ella, y en eso le damos la razón a esta propuesta.

Eso fue lo mismo que denunciábamos por parte de I.U. el pasado mes de Diciembre cuando se iba a iniciar y se quedó pues ya planificado el Ejercicio Fiscal 2015. Y es que en Marbella, donde se va a pagar más en este en Impuestos que en el pasado año, además faltan esos miles de euros que se beneficiaron ciudadanos de Marbella. Por tanto es una injusticia añadida y tenemos que combatirla.

Hay que decir que en Marbella se va a pagar este año más Impuestos que el año pasado y es una cifra objetiva, y lo ha cifrado los propios Propuesta del Equipo de Gobierno. Y son casi 2.000.000 más, es decir redondeando, 134.000.000 en 2014, 136 lo que se recaudará en 2015. Por tanto no hay trampa, se va a recaudar más Impuestos.

Ha dicho un estudio de toda la Fiscalidad Municipal del Estado, que Marbella es el Municipio que tiene la fiscalidad más alta, por tanto la mayor presión fiscal sin la subvención de Diputación y nuevamente con una nueva subida de Impuestos en 2015.

El panorama, desde luego, desalentador sobre todo si atendemos a la situación en los indicadores económicos que ya estamos repitiendo. De aumento del desempleo y de falta de garantías de servicios, suministros vitales para muchas personas.

Por tanto, cualquier propuesta que sea positiva para mejorar la fiscalidad va tener nuestro respaldo. Aunque entendemos que no debe ser desde la Diputación, sino debe ser desde el Ayuntamiento bajando el tipo impositivo. No dando ayudas en año electoral que luego te retiro cuando ya no me interesa, y me saco de la manga otra propuesta como la del agua y la luz que todavía no saben siquiera como....”

Toma la palabra para posicionar al Grupo OSP, el **Sr. Osorio Lozano** que dice:

“Gracias Sra. Presidenta. Mire, nosotros parece ser. Evidentemente nosotros no tenemos representación en Diputación y bueno no podemos. No podemos plantear ciertas propuestas allí. Ustedes lo tienen y nosotros pues apoyaremos estas Propuestas que vayan a surgir en Diputación.

Pero a mi me gustaría resaltar algo, parece ser, porque recabando información sobre este asunto como bien han expuesto anteriormente los compañeros. Pues bueno, pues la ayuda anterior en base a la bonificación ó la bonificación que se ha hecho del I.B.I. ha sido un verdadero fracaso. Ha sido un fracaso porque se han tenido unos criterios muy poco objetivos que han llegado a muy poca gente. Han llegado a muy poca gente, y quizás a gente que no lo necesitaba tanto como parecía ser, bueno que pudiera ser. Gente con escasos de recursos y con problemas ¿no? Parece que no ha llegado a tanta gente y ha habido, y ha sido realmente un verdadero fracaso. Tanto como para no, bueno, ahora no, que para este próximo ejercicio, para el 2015 ni siquiera llevarlo a cabo.

Pero si quiero resaltar algo. Si quiero resaltar algún hecho acontecido que yo creo. Recabando información también me ha saltado, me ha llamado mucho la atención, y es lo que quiero resaltar yo y poner el acento en este punto.

Y es que parece ser que incluso I.U. ha tenido ante la propuesta de la bonificación y la ayuda para el tema de la basura y del agua en municipios inferiores a 25.000 habitantes, ha hecho una enmienda. Le ha hecho una enmienda al Grupo, al P.P., que el P.P. ha tenido bien a aceptar y yo siempre me parece que ha sido algo correcto ¿Por qué? Porque el P.P. decía que esa ayuda llegaría de forma lineal a todos. Se ha visto que ha sido un criterio. Ha sido un criterio que no ha tenido resultado. No ha tenido el resultado que se debía y han aceptado esa Propuesta por parte de I.U. donde se decía que se haga a través de las Concejalías de Asuntos Sociales y esas bonificaciones realmente las adquieran quien las necesiten.

Esa es la política que quiere OSP. Esa es la política que quiere OSP aquí en este Municipio, que se haga en Diputación, que se haga en la Junta de Andalucía y que se haga ahí. Que haya capacidad de consenso, que se siente la gente a hablar ¿Quién tiene problemas? ¿Esta persona? ¿Quién, de donde viene la idea? ¿De I.U.? Chapó por I.U. ¿Qué se la acepta, el P.P. en Diputación? Chapó por el P.P.

Es lo que queremos nosotros, que se gestione los recursos de forma, que se optimicen para que llegue al que lo necesite.

Mire usted. ¿Que a mi me van a bonificar el I.B.I. en 20, 40 euros, 50 euros? Pues mire usted, a mí gracias a Dios, yo lo digo abiertamente. A mí no me hace falta.

Si me dice que se le va a dar a una persona que tiene problemas de recursos, que no le puede dar de comer a sus hijos, que no llega la nevera. Por favor háganlo así. Y eso es lo que pedimos nosotros.

Así que, esa actitud que han tenido ustedes en Diputación es la que venimos nosotros reclamando y pidiendo aquí desde el minuto uno que llegamos aquí, que le pusimos los tres Concejales a la Sra. Alcaldesa a disposición para luchar por las personas que lo necesiten en el..... (Fin del tiempo).”

El **Sr. Piña Troyano** aplaude y dice fuera de micrófono *“eso si que merece un aplauso”*.

La **Sra. Alcaldesa** toma la palabra y le dice al Sr. Piña:

“Sr. Piña. Sabe usted perfectamente que no se pueden hacer ni desde el público ni desde la bancada ninguna observación. Y lo sabe Sr. Piña, lo sabe usted perfectamente.

No reclame y no rechace lo que hace el público y después lo haga usted.”

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra para posicionar al Grupo Popular a la **Sra. Caracuel García** que dice:

“Gracias Presidenta. Miren. La bonificación, subvención que el año 2014 estableció la Diputación Provincial era de manera excepcional solamente para el año 2014, el Sr. Díaz citó dos. El Partido Socialista sabe que en las mismas bases venía así establecido, era para el año 2014.

Era la primera vez que se hacía. Como bien dice el Sr. Díaz, destinamos 6.000.000 de euros para beneficiar a determinadas familias de la provincia, entre ellas las de Marbella. I.U. y el Partido Socialista votaron en contra.

Tan mal no ha debido ir en el año 2014 cuando el propio Grupo Socialista reconoce en su Moción que se han visto beneficiadas 10.028 familias en Marbella. 10.028 familias en Marbella, por una media de 3 personas, 3.5; que es lo que se establece en los estudios demográficos. Estamos hablando de más de 30.000 personas en un Censo, creemos que no ha sido una mala medida.

Pero es cierto que fueron tachadas como medidas de humo, es cierto que fueron tachadas como un timo, y hoy vienen aquí a defender que timemos otra vez. O mentían entonces o mienten ahora.

La política que hace el Partido Socialista es lo que precisamente no se debe hacer en Política, ni se debe hacer ni se puede hacer. Y es mantener un doble discurso, e aquí defender una cosa y a 50 kilómetros de aquí defender otra.

Miren ustedes. Llevo tres años y medio soportando en Diputación las críticas, las acusaciones de I.U. y sobre todo del Grupo Socialista, sobre todo del Grupo Socialista. Voy a poner más el acento porque la Moción es del Grupo, porque I.U. también suele votar con ellos. Pero llevamos soportando la acusación de por qué se da dinero a Marbella. Que Marbella no es susceptible de ser beneficiada, de que se le da dinero por ser del P.P. Que ahí, que se le está quitando el dinero a los Municipios pequeños.

Yo les voy a leer tres ó cuatro declaraciones del Portavoz Socialista en la Diputación, compañero de esos señores donde habla especialmente de Marbella. Son declaraciones recogidas en ruedas de prensa y en algún Acta de Pleno.

La uno: Es una rueda de prensa, recoge las declaraciones la Agencia Europa Press y dicen expresamente. Critica que Marbella, el Portavoz del Equipo Socialista critica:

“Que Marbella encabeza el ranking de Municipios más beneficiados por las ayudas concedidas por Diputación”.

Y no contento, añade el Portavoz Socialista. Su compañero:

“No creo que haya ni un solo Alcalde de la Provincia de Málaga que esté de acuerdo con que el Presidente de la Diputación del P.P., esté utilizando el dinero de los pueblos de la Provincia para realizar inversiones en Marbella.”

Y ahora vienen a decir que discriminamos a Marbella. Otro ejemplo, pues mire. Un Pleno de Diputación del 11 de Abril el Portavoz Socialista. Su compañero dice:

“Que no entienden que el dinero del Patronato de Recaudación vaya a los Municipios grandes y que Marbella ha recibido de ese dinero mucho más de lo que le corresponde.”

Entonces podían haber mostrado esa preocupación. Esa es la política, esa es la política. Yo diría profundamente injusta, no quiero utilizar el adjetivo de “miserables” que ustedes utilizan con Marbella.

No sólo no dan. Hemos visto hoy como hemos pedido, estamos pidiendo Colegios, Ambulatorios, Ciudad de la Justicia. Los mayores han reunido ya 8.000 firmas para una Residencia de Mayores. No sólo no dan en la Junta de Andalucía sino que cuando pueden, votan en contra. Y ponen problemas para que en aquellas Administraciones que si lo hacemos, en este caso Diputación Provincial, salgan adelante Propuestas.

Yo comprendo que ustedes estén preocupados. Preocupados por la situación económica en Andalucía, ya se ha dicho aquí que ahora mismo somos la autonomía con un paro más alto de España, de Europa, el 36% y donde la presión fiscal es más alta. Nunca en ningún sitio se paga tanto, somos los Españoles que más pagamos y eso lo saben ustedes.

Entonces. Pues miren ustedes. Yo entiendo que estén preocupados porque es que no nos podemos, miren usted, ni morir tranquilos. Ni morirnos tranquilos, porque es que puede ser que nuestros hijos o a nosotros nuestros padres lo que nos deje no nos llegue, porque no podamos pagar el Impuesto de Sucesiones.

Y yo les voy a plantear a estos señores una moción in voce. En primer lugar que pague la Junta de Andalucía el I.B.I. que deben a la Provincia de Málaga ¿Saben cuánto debe la Junta de Andalucía? 12.700.000 euros. Que se lo paguen al Patronato de Recaudación, primero. Y segundo: que rebajen progresivamente el Impuesto de Sucesiones, que es el Impuesto más injusto con que pueden castigar a la Comunidad. Y dejen de votar en contra de Marbella en la Diputación por favor.”

Empieza a hablar la Sra. Leschiera de Giraudo:votar lo que quiera Sra. Caracuel y le voy a decir.....

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra a la **Sra. Leschiera de Giraudo** y dice:

“Antes de meterme en el Punto que si usted tiene algún problema con el Impuesto de Sucesiones, pregúntele a la Sra. Alcaldesa a ver en Luxemburgo, donde tiene ella ese dinerito que le puede traer buenos beneficios o por lo menos no va a tener que pagar tanto.

Bien. Nosotros hemos traído esta Propuesta aquí porque además....

Es una barbaridad. Este Pleno y el anterior son una barbaridad.

Bien. Sra. Caracuel.....

Sra. Caracuel, usted ha sacado a colación declaraciones de nuestro compañero.

Bien. Yo le voy a decir que nosotros aquí en Marbella, porque estamos aquí en Marbella hemos traído una propuesta para que se inste a la Diputación con dinero del Patronato de Recaudación, así como ya lo han hecho, pero que lo haga de una manera...

Si vosotros no sois capaces, porque no lo hacéis en el Municipio. De subvencionar a las personas, pero no por el valor catastral como lo habéis hecho que por eso han sido beneficiadas gente que no, probablemente no lo necesitaban, sino por la renta de las personas. Y ni siquiera como habéis hecho de familias numerosas, porque hay familias numerosas muy pudientes y con mucho dinero.

Simplemente beneficiar a los que lo necesitan y a los que menos tienen ¿Y sabe por qué Sra. Caracuel? Porque según su brillante Ministro, el Sr. Montoro, que anda, el infidente porque anda contando el problema fiscal de todos los contribuyentes, menos de los que a él le conviene. Ha dicho que Marbella ocupa, es de las diez ciudades Españolas que menos invierte en Bienestar Social de acuerdo a los gastos por habitantes y año en el P.I.B. de los Presupuestos Generales.

Marbella es la ciudad de las diez que menos invierten en Bienestar Social. Cualquier ayuda a las personas que menos dinero tienen, sea...

Y ríase todo lo que usted quiera porque usted no lo necesita, Sr. Espada. Qué lejos está del pueblo, qué lejos está. Con Empresas que trabajan para el Ayuntamiento, hasta eso. Sí señor, sí señor, sí señor. Es una vergüenza que se ría de lo que yo estoy diciendo.

La gente lo está pasando mal. Por eso queremos que la Diputación, con dinero del Patronato ayude a las personas que menos tienen y no a las que tienen casas con valor catastral menos de 100, entre las cuales podemos cometer el error de que haya gente que no lo necesita. Gracias.”

La **Sra. Alcaldesa** procede a la votación en primer lugar la Enmienda presentada “in voce” por el Grupo Popular.

En primer lugar, instar a la Junta de Andalucía a que pague los 12,7 millones de euros que le debe en I.B.I. a la Provincia, en este caso a todos los Municipios.

En segundo lugar, instar a la Junta de Andalucía a que revise el Impuesto de Sucesiones y Donaciones de manera progresiva.”

El **Sr. Piña Troyano** comenta:

“Que lo revise a la baja, que lo revise a la baja. Que no lo suban más.”

La **Sra. Alcaldesa** contesta:

Sí, efectivamente. Rebajándolo, rebajándolo. Sí le aseguro más imposible, más imposible Sr. Piña.

Vamos a pasar entonces a la votación en primer punto y segundo punto, y después pasaremos a votar la Moción.

¿No la ha oído? Se la he repetido. Se la vuelvo a decir.

Primer Punto: Instar a la Junta de Andalucía a que pague los 12,7 millones de euros que le debe a los Municipio en la Provincia en concepto de I.B.I.

Y en segundo Punto: Instar a la Junta de Andalucía a que revise los Impuestos de Sucesiones y Donaciones rebajándolos de manera progresiva.

(Los Sres. Concejales de la Oposición siguen hablando fuera de micrófono.)

Bueno, lo que usted considere.

Efectivamente, vamos a votar en este caso, en este caso las enmiendas presentadas por el Grupo Popular y a partir de ahí.....

Sra. Leschiera, usted vota lo que considere, lo que considere oportuno.

El **Sr. Piña Troyano** pregunta: ¿de adicción o de sustitución?

La **Sra. Alcaldesa** le responde: “de sustitución Sr. Piña.”

El **Sr. Piña Troyano** responde:

“Es que no tiene nada que ver con la Propuesta”.

La **Sra. Alcaldesa** vuelve a repetir:

“Sustitución. Me parece muy bien.”

El **Sr. Piña Troyano** continúa:

“Vamos a ver. Vamos a votar a estas.....”

La **Sra. Alcaldesa** dice:

“Sr. Piña. Me parece muy bien, usted puede votar lo que considere oportuno. Puede votar lo que considere oportuno.”. Se va a votar en primer lugar esta Enmienda y después se va a votar el fondo con la incorporación y por lo tanto la sustitución.

Tranquilidad, tranquilidad, tranquilidad. Sustitución.

Sr. Bernal. Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción de sustitución presentada por el Grupo Popular.”

El **Sr. Bernal Gutiérrez** indica:

“Retiramos la Propuesta. El Partido Socialista retira la Propuesta.”

La **Sra. Alcaldesa**:

“Muchas gracias. Efectivamente Sr. Bernal, haberlo hecho antes. Estamos en votación.”

Asimismo, durante el debate se ausenta el Sr. Romero Moreno siendo las 20,00h; se ausenta el Sr. Cardaña Gómez a las 19,43h, la Sra. Midón Toro a las 19,45h y los Sres. Bernal Gutiérrez y López Márquez a las 19,49h e incorporándose a las 19,45h, 19,55h, 19,50h y 19,56h, respectivamente.

Se presenta una **enmienda de sustitución** “in voce”, por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal:

Primer Punto: Instar a la Junta de Andalucía a que pague los 12,7 millones de euros que le debe a los Municipio en la Provincia en concepto de I.B.I.

Segundo Punto: Instar a la Junta de Andalucía a que revise los Impuestos de Sucesiones y Donaciones rebajándolos de manera progresiva.”

Se procede a la votación de la **ENMIENDA** que **SE APRUEBA** por mayoría de catorce votos a favor del Grupo Municipal Popular, doce abstenciones (seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y una del Concejal No Adscrito) y una abstención por ausencia del Sr. Romero Moreno

Y el Ayuntamiento Pleno,

ACUERDA

PRIMERO: Instar a la Junta de Andalucía a que pague los 12,7 millones de euros que le debe a los Municipio en la Provincia en concepto de I.B.I.

SEGUNDO: Instar a la Junta de Andalucía a que revise los Impuestos de Sucesiones y Donaciones rebajándolos de manera progresiva.

9.- PROPUESTA RELATIVA AL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.- Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso al agua es un derecho relacionado directamente con la dignidad de las personas, algo incompatible con la consideración del suministro de agua potable como mercancía y de los usuarios como clientes.

El debate social que hay que fomentar es un combate crucial, de ideas, de principios. El agua-mercancía frente al agua-como derecho, el mercado frente al Estado, lo privado frente a lo público, el egoísmo frente a la solidaridad, el individuo frente a la colectividad, el consumidor frente al ciudadano.

Resulta por ello del todo necesario generar un movimiento ciudadano pero también político en pos del objetivo de alcanzar pactos locales por el agua desde la visión social, pública, participativa, sostenible y como derecho. Será necesario coordinarnos con los parlamentarios europeos que comparten esta visión para presentar iniciativas en los plenos de los Ayuntamientos como este de Marbella, el Parlamento Andaluz y el de España hasta llegar a Bruselas. Y vamos a fortalecer nuestra alianza con los movimientos sociales para hacer un frente común de movilización y alternativas a la visión mercantilista del agua que defienden los conservadores y la derecha por doquier.

Afortunadamente , frente a la ola privatizadora del agua que venimos sufriendo y cuyas consecuencias son nefastas, está creciendo en paralelo otra corriente de 'remunicipalización' que, gracias los movimientos sociales, ha cambiado la situación en lugares municipios andaluces , por no hablar de otras más lejanas como París partiendo del principio de que la única forma de garantizar ese carácter del agua como un derecho universal a toda la población es mediante la gestión del agua desde un modelo público solidario.

Por otro lado, en estos municipios la factura para la ciudadanía ha bajado un 8% y además, las arcas municipales consiguen beneficios que revierten en toda la sociedad. Piénsese que con la gestión indirecta o privatizada se aplica al recibo un 10% de IVA que incrementa el ya elevado coste del suministro

Algo parecido cabe decir respecto del servicio público de saneamiento, alcantarillado y depuración de aguas residuales también privatizado en nuestro municipio.

En concordancia con esta situación se suscita de nuevo por parte de este Grupo Municipal la cuestión del rescate del servicio público hoy en manos privadas lo que, en base al lógico derecho a los beneficios, perjudica el disfrute del derecho al agua como derecho universal.

Por eso anunciamos una vez más del compromiso de esta fuerza política de estudiar y valorar las posibilidades del rescate de dicho servicio como mejor forma de servir a los intereses de la mayoría, si se dan las condiciones para ello.

En base a lo expuesto, el grupo municipal de IU , solicita al pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. La creación de una Comisión Especial para el estudio y valoración del cumplimiento de los pliegos de condiciones y contrato de la concesión efectuada en su día a la compañía Aquagest- hoy Hidralia- para el suministro de agua potable así como para el saneamiento de aguas residuales en el municipio de Marbella.
2. Compromiso de cumplimiento de las conclusiones de dicho estudio y valoración a fin de ser tenidos en cuenta en el proceso de rescate de dichos servicios. “

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** y dice:

“Esto es una vergüenza total. Yo creo que tiene usted que sacar ya el chocolate y los churros aquí para un descanso, porque es que la verdad a ver si nos calmamos. Francamente. Bueno vamos allá que el tiempo.... A ver van diez segundos, venga.

A ver. Vamos a hablar por un lado del rescate de la Concesión del suministro de agua potable en Marbella y por otro lado de la necesidad de un Pacto Social por el Agua.

En este momento hay un sin fin de Organizaciones en toda Europa, en toda España, en toda Europa que están impulsando una campaña a nivel Europeo, como digo, a favor de una iniciativa del agua considerada como un derecho humano.

Nuestro Grupo siempre se ha puesto y se opone a la consideración del agua como una mera mercancía, objeto de lucro por quienes la gestionan y la suministran, despreciando su carácter de derecho humano fundamental e imprescindible para la vida. Recordar que fue la O.N.U. quien dio rango de derecho humano esencial al disfrute del agua potable y del saneamiento, de ahí que para I.U., sean necesarias políticas que hagan estos principios realidad y no se queden solo en palabras.

El debate social que hay que fomentar es un combate crucial de ideas y de principios. El agua como mercancía frente al agua como derecho. El mercado frente al Estado. Lo privado frente a lo público. El egoísmo frente a la solidaridad, el individuo frente a la colectividad y el consumidor frente al ciudadano.

El acceso al agua es un derecho relacionado directamente con la dignidad de las personas, algo incompatible con la consideración del suministro como mercancía y de los usuarios como clientes. Son personas y el acceso al agua esta vinculado a esta consideración.

De ahí que resulte del todo necesario generar un movimiento ciudadano, pero también político en pos de ese objetivo de alcanzar pactos locales por el agua desde esa visión social pública, participativa, sostenible y como derecho.

Muchos Ayuntamientos, como este de Marbella con gestión privada del servicio, contribuyen a este drama social. Legalizando el corte por impago sin tener en cuenta la incapacidad económica del ciudadano, sin procedimiento de apremio y sin respeto al principio de proporcionalidad.

Desgraciadamente, el desahucio hídrico es invisible y gobernantes con escasa conciencia muestran poca voluntad política en evitarlo.

En lo referente a familias sin recurso de nuestro Municipio, y atendiendo al criterio de justicia social, hemos propuesto bonificaciones y mecanismos para que familias con escasos ingresos puedan acogerse a un sistema que prácticamente les exima del pago, pues la Ley de Haciendas Locales permite que la cuantía de las tarifas pueda calcularse teniendo en cuenta la capacidad económica de los sujetos.

Que recordar que la ONU fija en 60 litros de agua limpia por persona y día como derecho mínimo de acceso al agua. Esa cantidad, según el programa de la Nación Unida para el desarrollo, debería ser gratuita para aquellos que carecen de recursos suficientes para pagarla.

En el caso del agua se produce además un problema importante, ya que el impago de este servicio privatizado supone directamente un corte del suministro y

además el reenganche al suministro tiene un elevado coste en este Municipio, lo que provoca que sea desde nuestro punto de vista un círculo vicioso.

Tiene esto mucho que ver con la ola privatizadora del agua que venimos sufriendo y cuyas consecuencias son nefastas. Y ese escenario de privatizaciones se agrava y se acelera gracias a la nueva Ley de Régimen Local impulsada por el P.P., en virtud de la cual, competencias Municipales en materia de agua van a ir a parar a manos de las Diputaciones para de forma inmediata ser repartidas entre las Constructoras.

Bien. Pues nosotros creemos que en ese sentido cobra, cobra completamente sentido el ver las experiencias que hay en el agua en cuanto al rescate del servicio porque en Andalucía concretamente, hay varios ejemplos como el de Lucena, como el de Priego de Córdoba, como el de Jerez, que ya han puesto en marcha sistemas para el rescate del servicio de agua potable y han estimado en un 8% el ahorro para las arcas. Perdón, para las facturas de los ciudadanos y también para las arcas Municipales que consiguen beneficios que después pueden revertir en la Sociedad.

Hay que pensar que nada más que el I.V.A. del 10% que se aplica al recibo del servicio de depuración y alcantarillado, sería una cantidad del que se estaría exenta si la explotación fuese pública.

Por eso anunciamos una vez más el compromiso de esta fuerza política de estudiar y valorar, así lo decimos concretamente. Nadie espere que al día siguiente que haya un nuevo Gobierno en este Municipio a partir de Mayo, eso pueda ser una realidad.

No queremos llegar a compromisos que no se puedan cumplir. Tan solo decimos que hay que poner en marcha mecanismos para valorar y estudiar las posibilidades de ese rescate. Como después en la segunda parte explicaré los mecanismos, que es la mejor forma de servir a los intereses de la inmensa mayoría si se dan como he dicho antes las condiciones posibles con las Elecciones de Mayo de 2015. Gracias.”

Toma la palabra el **Sr. Piñero Mesa** y dice:

“Muchas gracias. La gestión del agua. Un bien esencial y necesario para la vida nunca debería estar en manos privadas. La gestión debería ser pública. Dicho esto son muchas las razones que hay aquí en Marbella para apoyar esta Propuesta. Entre ellas decir que HIDRALIA/AQUAGEST tiene sujeta a esta ciudad y a sus ciudadanos a unas condiciones lesivas que atentan contra el servicio que presta.

La atención al consumidor, usuario que presta HIDRALIA/AQUAGEST es penosa, un pésimo servicio de atención con enormes colas y con mala información.

AQUAGEST/HIDRALIA corta el suministro en determinadas calles para solucionar averías constantes sin previo aviso y comunicación.

Por tanto, hay que establecer un criterio cuando el corte de suministro de agua que efectúa dicha Compañía por impago de un único recibo, y que encima los ciudadanos no pueden pagar tiene que pagar una cantidad adicional por el suministro, por el enganche al suministro de nuevo.

Esa son las razones que me llevan a apoyar esta Propuesta.”

Toma la palabra el **Sr. Osorio Lozano** y dice:

“Gracias Sra. Presidenta. Si. Evidentemente nosotros apoyaremos también esta propuesta, porque siempre que hemos venido expresando aquí. Hemos visto durante el día de hoy durante la tarde y la mañana, como hemos dejado ver como este Equipo de Gobierno está más por apoyar a la empresa privada que a la ciudadanía, realmente solucionarle el problema a la ciudadanía.

Y este es un claro ejemplo de ello. Este es un claro ejemplo de ello. Aquí hemos podido nosotros ver cómo estos años atrás, AQUAGEST, HIDRAILA, HIDRALIA perdón ó AQUAGEST, llámese como sea. Impuso una subida en distintos tramos del agua con la justificación que a menor consumo. Pues como se pedía a la gente un consumo racional del agua, pues a menor consumo, lógicamente tenía un menor beneficio, y a menor beneficio ellos decían que el servicio corría peligro.

¿Y creen ustedes que el Equipo de Gobierno salió a defender a la ciudadanía? Pues no, permitió esa subida brutal, porque hubo una subida brutal en cuanto a los recibos y no solo eso, no solo eso sino que sacó, sacó a concurso el tema del alcantarillado y el tema del saneamiento ¿no? Se sabía de salida que eso iba a ser para HIDRALIA.

¿Las excusas cual fueron? Fueron, pusieron propuestas de precios aludiendo a: Oficinas que tenían que abrir, personal que había que mantener, personal especializado.

¿Y qué es lo que ha pasado? Se llevó HIDRALIA esa licitación con el mismo personal que tenía, con la misma oficina que tenía, sin coste alguno. Incrementando de nuevo el coste de los recibos.

¿Qué es lo que hemos dicho? Si por ejemplo, las obras de Fuentenueva se hiciesen y quedasen bien. Pero las obras que se están haciendo, ustedes no llegan a exigirle nunca. No llegan jamás a cuestionar la labor de estas empresas privadas.

Yo creo que sería importante. Yo creo que sería importante hacer eso, intentar hacer un estudio. Sabemos y es evidente, porque recuerdo perfectamente que hay un fondo social. Un fondo social que lo pone ACOSOL para darle respuesta a esas necesidades pero se queda corto. Hay muchísima gente, las carencias que están teniendo y los problemas que están teniendo las personas con muy pocos recursos, se están viendo con problemas a la hora de llegar los recibos.

Ese fondo social se queda corto. Ese fondo social se queda corto, y como bien han dicho anteriormente se está viendo ese movimiento a nivel Europeo que es un error privatizar ese tipo de servicio. Usted no puede de ninguna de las maneras beneficiarse, de un, de un bien de primera necesidad y eso es lo que se está haciendo. Y eso es lo que se ha hecho.

G.I.L. utilizó las empresas de agua para beneficio propio y aquí estamos viendo que el neo-gilismo como se le denomina aquí tiene su continuación. Muchísimas gracias.”

Toma la palabra el **Sr. López Weeden** y dice:

“Bien. Aquí a Manolo le ha faltado dar los datos concretos, y los datos concretos es que ponen los pelos de punta.

¿Cómo es posible que la antigua AQUAGEST, hoy HIDRALIA, tenga un 16, insisto 16% de beneficio industrial, 16%.

¿Y quién lo paga? Los ciudadanos de este Municipio con su bolsillo, con su esfuerzo, con su trabajo, los que tienen.

El 16% de beneficio industrial. Voy a darte otro dato Manolo: Se estaba previsto en el año 2011 que se recaudara por parte de AQUAGEST 10.800.000 euros. Con la subida del agua se pasó a 13.292.000 euros, pagados íntegramente por los bolsillos de los ciudadanos. Íntegramente Sra. Muñoz, íntegramente.

Y, Manolo le puede volver otra vez a enseñar el cartel de que vamos a congelar los Impuestos, o las Tasas, o lo que quieran ustedes llamarlos. Pero al final dejaron congelados a los vecinos de Marbella y de San Pedro.

Decirles que nosotros hemos traído aquí, que el agua tienen ustedes que bajarla un 0,5%, porque así lo acordó este Pleno, y es un Acuerdo Plenario que se han saltado ustedes a la torera. Pero da igual, quienes van a sufrir que ustedes no bajen un 0,5% el recibo del agua van a ser de nuevo los ciudadanos de Marbella y de San Pedro.

Por eso estoy harto de decir que piensen un poco Sra. Muñoz. Piensen un poco en los ciudadanos de este Municipio.

Decirle que, en el año 2012 al 2013 el I.P.C. subió un 1,5%. Dijeron vamos a subirle el recibo del agua a los vecinos un 1,5%, y de 2013 al 2014 bajó un 0,5% ¿Y qué es lo que pasa? Que habría que haber bajado esa factura del agua. Lo traje aquí a este Pleno, ustedes lo rechazaron en la Comisión Plenaria.

“No, no se preocupe usted Sr. López que ya la Junta de Gobierno le va a decir lo que sea”. Estoy esperando y ya tengo bastantes canas.

Y decir también que al final, por desgracia, lo que se intenta es beneficiar a las Empresas privadas, a sus amigos, y no puede ser. No puede ser, tiene que haber otra forma de gestionar este Municipio, tiene que haberla y la hay.

Decir que si ustedes, además de la subida del I.V.A., hubiesen dejado de incrementar el recibo del agua a los vecinos, otro gallo cantarían. Hay gente que no les llega a final de mes, no llegan a final de mes. Abren la nevera y está vacía, está vacía.

Y, o ponemos los medios encima de la mesa y debatimos lo que tenemos que debatir, y no sobre la Junta de Andalucía sino de los problemas reales de los ciudadanos de Marbella y de San Pedro, o mal nos va a ir a todos. Muchas gracias.”

Toma la palabra el **Sr. García Ruiz** y dice:

“Bueno. Nos plantean un rescate del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado, y lo curioso es que hay que explicarles a los vecinos que esto es un servicio público, es un servicio público que se gestiona de forma indirecta. Y se gestiona de forma indirecta, cosa curiosa ninguno de los Grupos de la Oposición lo ha citado, por una concesionaria que es HIDRALIA y una Empresa Pública de Agua que tiene una encomienda de gestión que es ACOSOL.

¿Por qué no hablan nunca de ACOSOL? ACOSOL también está en la gestión indirecta del agua y del alcantarillado.

Dicho esto. El Sr. Monterroso nos ha contado, nos ha dicho el tema del desahucio hidráulico. Pues claro que nos preocupa a nosotros el desahucio hidráulico, lógicamente estamos totalmente de acuerdo. Lo único que ocurre es que no explica por qué las Empresas concesionarias tienen que realizar el desahucio hidráulico: Porque lo

obliga la Ley de Aguas de la Junta de Andalucía que se aprobó en el año 2010. Por supuesto que sí, lo obliga la Ley de Aguas, y lo hace tanto HIDRALIA como ACOSOL.

Dicho esto. Por supuesto consideramos el agua un derecho fundamental y que no puede ser de otra manera y por eso mismo este Ayuntamiento inspira y consigue que realmente las Empresas concesionarias por un lado, bonifiquen al igual que hacemos con la Basura y hacemos también con el Transporte, bonifiquen a factores desfavorecidos de nuestra ciudad lógicamente. Fraccionamientos, aplazamientos, bonificaciones para familias numerosas, fondo social para personas desempleadas. Por supuesto que sí.

Y ese es el camino que a través de la Delegación de Bienestar Social estamos intentando que aumente, y que lógicamente se intente dar respuesta a las necesidades de las personas más desfavorecidas. Ahí estamos totalmente de acuerdo.

Pero tengo que decir que el modelo de gestión indirecta es el mejor modelo de gestión ahora mismo para nuestra ciudad teniendo en cuenta las deficiencias y las carencias de infraestructuras tanto de agua potable como de alcantarillado, de saneamiento en nuestra ciudad. Porque como decíamos anteriormente, es una cuestión histórica, de abandono, de no inversiones en el tema de infraestructuras. Por lo tanto nosotros, este Ayuntamiento de Marbella directamente no podía, no tiene recursos humanos, materiales para poder hacerse cargo de esto.

Pero una vez explicado esto. Les tengo que preguntar, señores de I.U., no sé, es que son contradicciones que yo quiero ver.

¿Son los mismos ustedes que nos piden el rescate del servicio público de agua y de alcantarillado los mismos que han privatizado dos Municipios de la Provincia de Málaga? Porque Archidona y Manilva están con servicio de gestión indirecta y están Gobernados por I.U., lo privatizaron I.U. Al igual que muchos Municipios, muchos Municipios que están Gobernados por el Partido Socialista.

Les pongo otro ejemplo. Hace poco se ha, se ha ampliado la concesión del Servicio de Aguas en Sierra Elvira. En concreto en la Provincia de Granada con AGUA ELVIRA, donde 29 Municipios entre ellos varios de I.U. han votado la ampliación de esa concesión otros 25 años, lo cual demuestra que es una incoherencia. ¿Cuál es el planteamiento? ¿Quiere que se rescate, o que siga con las concesiones? Dicho esto, les tengo que decir otra incoherencia señores de I.U, otra incoherencia.

Ustedes dependen de donde estén actúan de una manera u otra. Les voy a poner el ejemplo: Nos encontramos que ustedes gobernaron durante tres años en la Junta de Andalucía con el Partido Socialista ¿No es así? Pues ustedes tuvieron la Consejería de Turismo. Ustedes han hecho, y los ciudadanos de Marbella tienen que saberlo. privatizaron, vendieron la única infraestructura turística que tenía la ciudad de Marbella por, es decir, después de haber hecho una reforma de 5.000.000 de euros. Es decir, tiramos 5.000.000 de euros y después se lo han vendido a un Fondo de Inversiones Americano. Tienen que saberlo, I.U. a un Fondo de Inversiones Americano.

Pero por supuesto que estamos de acuerdo que hay que apoyar a todos los colectivos desfavorecidos, pero cuando nos hablan del recibo de agua, y yo traigo el mío, yo traigo el mío, es decir yo traigo el mío, aquí está el recibo que yo tengo, bien.

Y hablan de concepto, del I.V.A., del beneficio, es decir que el beneficio industrial aquí no lo veo en ninguna parte. Es decir, pero yo le tengo que decir una cosa.

No hablan del I.V.A. del 10%, eso lo marca la Ley de Aguas, no lo marca la Empresa Concesionaria.

Pero quiero que todos los ciudadanos de Marbella, en su casa, revisen el recibo de HIDRALIA y se vayan a un concepto que se llama “Canon Autonómico de Depuración Doméstica”. “Canon de Depuración Doméstica”.

¿Saben en lo que consiste eso? Que cada recibo que ustedes pagan, están pagando 2 euros de Canon fijo más un Canon variable según el consumo ¿Que saben a donde va a parar? A un fondo finalista que se marcó la Ley de Aguas de Andalucía del año 2010 y que se tienen que dedicar, ¿Saben a qué? A realizar inversiones en obras hidráulicas para la ciudad.

¿Saben ustedes cuánto ha invertido la ciudad de Marbella de su bolsillo? ¿Cuánto ha recibido la Junta de Andalucía de nuestra ciudad? Más de 15.000.000 de euros, esos 15.000.000 no han vuelto, no han hecho ningún tipo de inversión hidráulica en nuestra ciudad.

Y yo hecho en falta, hecho en falta especialmente al Partido Socialista e I.U., que han estado Gobernando conjuntamente durante tres años. Ya se ha roto el matrimonio, pero han estado conjuntamente tres años, que realmente reclamen. ¿Y yo qué le voy a pedir que reclamen? Que reclamen la devolución de esos importes a los ciudadanos de Marbella, porque están ingresando un dinerito en una hucha que tendría que revertir, porque es un Fondo Finalista en los ciudadanos. Gracias.”

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** para finalizar el turno de intervenciones y dice:

“Tengo muchas cosas. Yo tengo que empezar por donde tenía y es que voy a explicar aquí un poco cuáles serían los pasos a dar para el rescate de la Concesión Administrativa.

En primer lugar hay que estudiar el pliego de condiciones económicas administrativas por el que se adjudicó en su día la concesión del Servicio de Abastecimiento de Agua. Analizar concretamente las causas de suspensión de la concesión y las causas de extinción del contrato por subir e incumplimiento por parte de concesión.

En segundo lugar, hay que estudiar la mejor resolución y liquidación del contrato de la concesión en su día a la Empresa, entonces AQUAGEST, ahora HIDRALIA. Lo que conlleva el análisis de toda la documentación, pliego de condiciones, contrato, memorias anuales de explotación, estudio de revisión de tarifas, ofertas realizadas en su día y cualquier otra documentación existente relacionada con la concesión.

Tener en cuenta los análisis de los aspectos económicos y técnicos-económicos. Liquidación de Canon, liquidación de derecho de acometida, de inversiones realizadas a su cargo, liquidación de recibos, amortización de inversiones, de equipos. Así como de las mejoras ofertadas, análisis de las condiciones económicas establecidas en el contrato, pliego, y la oferta; etc.

Técnicos, elementos técnicos. Inventario de todas las instalaciones que forman el servicio, su estado de conservación, operatividad, análisis y recepción de la

documentación administrativa relativa a la gestión de abonados, ficheros, histórico de lecturas, parque de contadores; etc.

En tercer lugar, hay que hacer un estudio de viabilidad para implantar la Empresa Pública para la gestión del abastecimiento del agua potable en esta ciudad. Viabilidad que tiene que ser evidentemente técnica pero también económica.

Una vez definida la implantación de ese servicio hay que tener en cuenta una cosa muy importante, que es la definición de estructura de personal y los medios necesarios para la gestión. Hay que hacer un plan de organización, funcionamiento del servicio, hay que hacer un estudio económico de la explotación del coste del servicio.

Y por último un planteamiento económico de la gestión con definición de las inversiones necesarias y su financiación.

Ventajas de ese rescate, que es el que han llevado a cabo ya. Porque hemos dicho antes de la ola privatizadora, pero es que también hay otra ola ahora de re-municipalización de este servicio en los cuales nos estamos apoyando y en las experiencias ya habidas.

Ventajas del rescate: Ganaríamos en transparencia y en control de este recurso básico, actualmente no hay ninguno. Ustedes están entregados en HIDRALIA. Algunos hemos pensado que incluso trabajan para HIDRALIA.

Dos: Ganaríamos en eficiencia. Las pérdidas de la red se podrían controlar de otra forma, ahora mismo las pérdidas de la red son beneficios porque venden agua, y les interesa que haya esa pérdida.

Tres: Ganaremos en sostenibilidad. No tendríamos que utilizar casi el 30% de agua de nuestros pozos, que no compran y que venden.

Cuatro: Ganaríamos en calidad. Porque las inversiones, claro las inversiones son contradictorias con el beneficio. A menos inversiones, más beneficios. Ganaríamos en dinero, ya lo he explicado, para los ciudadanos y para el Ayuntamiento.

Y ganaríamos en coherencia. Porque hablaríamos entonces de Democracia participativa y de una nueva cultura del agua. En definitiva, ganaríamos en futuro, ganaríamos en futuro.

Pero yo quería comentarle también algo, porque usted ha dicho alguna cosa que quería referirme a ella como es el tema de: “No me saque ejemplos de I.U. en otros sitios”. Somos diferentes, aquí hay un proyecto de I.U. en Marbella. Y punto. Ahí es donde quiero yo buscar la coherencia.

Es incompatible la consideración del agua como derecho con la gestión privada y lo demostramos. Es incompatible, por legítima que sea la gestión privada, pero es incompatible.

Y no me hable tampoco de”..... *(Fin del tiempo)*. *Sigue hablando fuera de micrófono.*

El **Sr. Monterroso Madueño** sigue hablando fuera de micrófono y la **Sra. Alcaldesa** le dice:

“Muchas gracias Sr. Monterroso. Muchas gracias Sr. Monterroso, seguro que se lo dará usted a sus compañeros del resto de I.U.

Sr. Monterroso. Sr. Monterroso, tranquilidad.

Sr. García, he entendido que ha presentado usted una Moción, una Enmienda “In voce”, una Enmienda...

Sigue hablando el Sr. Monterroso fuera de micrófono.

Sra. Alcaldesa: “Tranquilidad Sr. Monterroso. ¡Qué barbaridad! Simplemente a los efectos de que el resto... Un momento. ¿Ha presentado una Enmienda “in voce”? ¿Lo ha dicho? Simplemente a los efectos de que los señores de la Oposición. ¿Puede repetirlo simplemente señor? ¿Puede? No, simplemente ¿Puede utilizar el micrófono para que quede grabado?”.

Los Sres. Concejales siguen hablando fuera de micrófono.

Sr. García Ruiz: “Solicitar la devolución del Canon cobrado a los ciudadanos de Marbella en los recibos del agua al no recibir las inversiones que nos corresponden en obras hidráulicas”.

Sra. Midón Toro: “Entiendo perfectamente lo que le ha pasado a la Alcaldesa.....”

Sra. Alcaldesa: “Muy bien, muchísimas gracias. Pues vamos a votar en primer lugar la Enmienda de sustitución presentada por el Grupo Popular.”

Los Sres. Concejales siguen hablando fuera de micrófono.

Sra. Alcaldesa: “De sustitución. Lo acabo de decir. Mire usted, es una Enmienda de sustitución. Simplemente es la posibilidad que brinda la Ley, y si quieren cambian ustedes la Ley.”

Los Sres. Concejales siguen hablando fuera de micrófono.

Sra. Alcaldesa: “Ay. Tranquilo Sr. Monterroso. Si, si, ya lo ha dicho varias veces. Lo ha dicho varias veces, pero no grite, de verdad. A estas alturas no nos grite más, no nos grite más Sr. Piña. De verdad, que nos tiene un día, un día de gritos que para qué.”

Asimismo, durante el debate se incorpora el Sr. Romero Moreno a las 20,05h; se ausenta la Sra. Jiménez Gómez a las 20,09h, el Sr. Ortega Gutiérrez a las 20,06h, la Sra. Figueira de la Rosa a las 20,10h, la Sra. Fernández Tena a las 20,14h, la Sra. Caracuel García a las 20,14h y el Sr. Moro Nieto a las 20,08h y se incorporan a las 20,12h, 20,13h, 20,14h, 20,20h, 20,16h y 20,17h respectivamente.

Se presenta una **enmienda de sustitución** por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal:

“Solicitar la devolución del canon cobrado a los ciudadanos de Marbella en los recibos del agua al no recibir las inversiones que nos corresponden en obras hidráulicas”.

Se procede a la votación de la **ENMIENDA** que **SE APRUEBA** por mayoría de quince votos a favor del Grupo Municipal Popular y doce abstenciones (seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y una del Concejal No Adscrito)

Y el Ayuntamiento Pleno

ACUERDA

SOLICITAR la devolución del canon cobrado a los ciudadanos de Marbella en los recibos del agua al no recibir las inversiones que nos corresponden en obras hidráulicas.

10.- PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE PLENO DE CARÁCTER ESPECIAL, COMPUESTA POR REPRESENTANTES DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES, COLECTIVOS RELACIONADOS CON EL PATRIMONIO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO Y TÉCNICOS DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA, PARA ELABORAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN, ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE MARBELLA/SAN PEDRO ALCÁNTARA Y BENAHAIBÍS, CON EL FIN DE PONER EN VALOR Y ABRIR AL PÚBLICO EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DEL CERRO DEL COLORADO.- Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“ Creación de una comisión de pleno de carácter especial, compuesta por representantes de todos los grupos municipales, colectivos relacionados con el patrimonio histórico del municipio y técnicos de la Delegación de Cultura, para elaborar un Convenio de Colaboración, entre los Ayuntamiento de Marbella/San Pedro Alcántara y Benahavís, con el fin de poner en valor y abrir al público el yacimiento arqueológico del Cerro del Colorado.

Rafael Piña Troyano, Portavoz del Grupo Municipal por San Pedro y Nueva Andalucía (OSP), de esta Corporación, Manuel Osorio Lozano y Gema Midón Toro, al amparo de lo estipulado en el art. 97.2 del R.O.F. y R.J.E.L., fórmula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente propuesta:

Exposición de Motivos

Tanto San Pedro Alcántara como Marbella han sido caracterizados, desde el pasado, por ser el enclave elegido por diferentes civilizaciones para asentarse y desarrollar en nuestras tierras su vida, generalmente, vinculadas al mar y a nuestros ríos, por las riquezas que éstos les aportaban, tanto para el comercio, como para su sustento diario.

El encontrarnos situados junto a la costa, también supuso que esta zona fuese elegida por diferentes pueblos, ya que las conexiones por mar eran más que beneficiosas, pero también nuestras montañas eran motivo de asentamiento, encontrando en ellas, un lugar más seguro ante posibles ataques por la vía marítima.

De esta manera, contamos con ejemplos verdaderamente relevantes para entender nuestro pasado y, también, nuestro presente, puesto que muchas de nuestras edificaciones o maneras de desarrollar nuestra vida, son un claro reflejo de estos antepasados que eligieron nuestro pueblo para asentarse.

Así, hoy en día, conocemos verdaderas joyas de yacimientos, otros no corrieron la misma suerte, y, debido al desinterés de gobiernos anteriores, han desaparecido, causando una gran pérdida para nuestra historia y nuestro patrimonio histórico.

Dentro de este panorama, en 1996, a través de los sondeos realizados para la construcción de la autopista, aparecen los restos de un oppidum o ciudad fortificada de época púnica, a caballo entre los municipios de Marbella y Benahavís.

En 2004 y 2005 la Junta de Andalucía realiza excavaciones en el Cerro del Colorao, lo que evidenciaría la importancia y relevancia del yacimiento, iniciándose el proceso para su declaración como BIC (Bien de Interés Cultural) en 2007 y, finalmente, dándole esta figura jurídica de protección en 2009, a través de su publicación en el BOJA16/03/2009 nº51, página 34.

Igualmente, con la aprobación del PGOU del municipio de Marbella y San Pedro Alcántara en 2010, se le dota de la mayor protección que este documento otorga a los yacimientos más importantes, protección arqueológica integral (PAI).

Nos encontramos ante un yacimiento con una extensión de 7.319 metros cuadrados y una zona de protección de 53.846 metros, lo que demuestra que fue una ciudad de, al menos, segundo orden.

Es un claro ejemplo para entender la historia malagueña de la costa occidental, clave para conocer el desarrollo de los enclaves o asentamientos cartagineses a lo largo de las Guerras Púnicas y, también, para el estudio de la romanización al este del Estrecho de Gibraltar.

Abarcaría desde el S.IV a.C hasta la década d los años 80 d. C, con tres etapas diferentes:

- mastienos: desde la mitad del S.IV a la mitad del S.III a.C
- púnicos: entre los años 237 al 206 a.C
- romanos

Después de explicar la importancia del yacimiento, pasamos a citar los artículos en los que nos amparamos para solicitar la creación de una comisión especial:

•Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

Artículo 124.3:

Son Comisiones informativas especiales las que el Pleno acuerde constituir para un asunto concreto, en consideración a sus características especiales de cualquier tipo.

Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excelentísimo Ayuntamiento de Marbella:

Artículo 83: Clases de comisiones de pleno: El pleno acordará la creación, el número y la denominación de las Comisiones previstas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que estarán formadas por los miembros que designen los grupos políticos en proporción al número de concejales que tengan en el Pleno. Las Comisiones de Pleno podrán ser de carácter permanente o de carácter especial.

Artículo 85. Comisiones de Pleno especiales. Son comisiones de Pleno de carácter especial las que se constituyen mediante acuerdo de Pleno para el estudio de un asunto concreto, o las que, por imperativo legal u obedeciendo a especialidades de cualquier tipo, el Pleno estime oportuno crear. Estas Comisiones se extinguen automáticamente una vez hayan terminado de desarrollar las funciones que motivaron su creación, salvo que el acuerdo plenario que las creó determine otra cosa.

Por todo lo expresado en esta breve sinopsis de uno de los yacimientos más importantes de la costa malagueña y sobre todo, por contar con la suerte de tenerlo ubicado en nuestro municipio, se propone al pleno de esta corporación y solicitamos al resto de grupos el apoyo y adhesión a la siguiente propuesta de:

ACUERDOS:

Creación de una comisión de pleno de carácter especial, compuesta por representantes de todos los grupos municipales, colectivos relacionados con el patrimonio histórico del municipio y técnicos de la Delegación de Cultura, para elaborar un Convenio de Colaboración, entre los Ayuntamiento de Marbella/San Pedro Alcántara y Benahavís, con el fin de poner en valor y abrir al público el yacimiento arqueológico del Cerro del Colorado.”

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Toma la palabra la **Sra. Midón Toro** y dice:

“ Primero decir, que es vergonzoso la actuación del comportamiento de algunos de los Concejales de la bancada de enfrente, que parece que ustedes disfrutaban (si detrás suya Sr. Romero, en esta ocasión no me refería a usted) como se reía la Sra. Caracuel y el Sr. Espada, ¿que gracia les hace a ustedes eso, que gracia les hace?, en fin (interrumpe la Sra. Alcaldesa y dice: no, no, ruego Sr. Espada, ruego Sra. Midón que vaya al punto).

En primer lugar, yo voy a explicar porque traemos esta moción al Pleno, y no es otra, desde luego, que por una cuestión, pues la de siempre, por la censura a la que ustedes nos tienen acostumbrado, Sra. Muñoz, señores del PP, después dicen que no traemos propuestas, ¡pero si es que no dejan que lleguen ni siquiera a Comisión!, como es el caso de esta, que nos vemos obligados a traerla a este Pleno Extraordinario, en este caso, para que lo sepan todos, pedíamos una Comisión, que se crease una Comisión entre los diferentes Grupos Políticos, la Asociación de Patrimonio del Municipio y los Técnicos del Ayuntamiento, para elaborar desde el consenso, ese que ustedes ni tienen en su diccionario ni saben lo que significa, desde luego, para elaborar un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Benahavís y el Ayuntamiento de Marbella, simplemente, fíjense ustedes, para poner en valor y abrir al público el yacimiento único del Cerro del Colorao, que digan ustedes lo que digan, tanto el yacimiento como la zona de protección, esta a caballo entre los Municipios de Marbella y Benahavís; nuestra sorpresa llega unos días después, con una notificación firmada por el Sr. Romero, nos dice que la creación de una Comisión no es competencia del Pleno. Usted ha dado 18.000 argumentos, y espero hoy poder desmontárselo todos si me da tiempo, y no hay que ser un lince para acudir a la normativa vigente, y demostrar la manipulación que el PP pretendía hacer con este asunto, porque el problema no era la creación de una Comisión, porque es que ya lo avala el Reglamento propio suyo de funcionamiento de Plenos y Comisiones, ya lo avala, que la Comisión es competencia de este Pleno, ¿el problema cual era?, el problema es que la zona donde se ubica el yacimiento, que no es otro que Vega del Colorado, es donde esta actualmente el problema de las lindes, y yo, sinceramente, no voy a entrar en que la casa de la Sra. Muñoz esta aquí o no esta aquí, sinceramente, no voy a entrar si hay intereses o no hay intereses, porque nosotros desde un principio, y ya lo llevamos denunciando aquí desde pocos meses de entrar aquí, nuestro interés era el yacimiento, y aquí tienen ustedes la denuncia, a los pocos meses de estar aquí, y aquí no se hablaba de deslinde todavía, estaba ahí de “tapadillo”, lo que pasa que ahora ha saltado.

Nosotros estamos entre un yacimiento, que en vez de haberse convertido en un orgullo para este municipio cuando además es un bien cultural desde el 2009, se ha convertido para el PP en un peso, en una carga, que no saben como quitarse de encima y es muy, muy lamentable.

Me gustaría dar algunos datos sobre el yacimiento, simplemente pues mostrar que tiene tres etapas: una desde el siglo IV al siglo III, otra desde el año 237 al 206, que es donde se hace la muralla y que es de época púnica y, la tercera, desde 206 hasta los años 80 después de Cristo, donde es plenamente romano. Pese a que esto a ustedes les suene a chino, pocos yacimientos tiene documentados tres fases, esta maravilla la

poseemos, y es la que ustedes quieren regalarle a Benahavís sin ningún tipo de miramiento.

Es un yacimiento que desde que se descubrió en 1999, ha sufrido ataques consentidos tanto por Benahavís como por Marbella; en el PGOU, casualmente el PGOU que aprobaron ustedes, y que demuestra una vez mas que no tienen ni idea de lo que votan, aparece con Protección Integral, además de ser un bien como ya he dicho antes; en el 2012, vuelven ustedes a permitir que lleguen allí las excavadoras, además la Sra. Ángeles Muñoz vive muy cerca, pero ella casualmente no vio ninguna por allí, y eso que pasaba todos los días por allí.

Yo me voy a remitir a la Ley del Patrimonio, esa que parece que no tienen ni idea, ni existe, porque ustedes están muchas veces por encima de la Ley, que dice: “...que corresponde a los Municipios, la misión de colaborar activamente en la protección y conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico andaluz que radiquen en su termino municipal, en especial a través de la ordenación urbanística, así como realzar y dar a conocer, el valor cultural de los mismos”.

Es decir ustedes tienen la obligación. Con este artículo desde luego se desmonta todos los argumentos sobre que no pertenece al Ayuntamiento, en cuanto a la intención de demostrar el que yacimiento no esta en nuestro municipio, yo solamente me voy a remitir, como ustedes nos hicieron en el Pleno pasado, a la ficha del PGOU, como les digo, ese que ustedes aprobaron, donde la linde, la original, la de 1873, divide al yacimiento en dos partes, parte igual para Benahavís y parte igual para el Marbella, pero además, me voy al Decreto donde se declara Interés de Bien Cultural, igualmente la mitad está en el Ayuntamiento de Benahavís y la mitad en el Ayuntamiento de Marbella.

Ustedes ahora me contarán 18.000 milongas, las que ustedes quieran, pero desde luego ahí están todos los datos, y ahora les contestaré a todas las cosas que me digan.”

Toma la palabra el **Sr. Piñero Mesa** diciendo:

“ Voy a votar favorablemente esta propuesta, pero me gustaría proponerles que incluyéramos en la Comisión, dos asociaciones que dedican bastantes recursos en defensa del patrimonio histórico y cultural, como son Rosa Verde en San Pedro y Cilniana en Marbella.”

Toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** y dice:

“ Esto es una propuesta de las que entendemos constructiva dentro de este Pleno, aquí la única linde que hay es entre la honestidad y la decencia, o el querer ir en contra de algo tan positivo, para cualquier ciudadano, como es la difusión del Patrimonio Cultural; estamos hablando de una oportunidad de abrir al público un legado cultural de primer nivel, que se conoce a raíz de las obras de la autopista, entre los límites de Marbella y Benahavís, y aquí tenemos que hablar, la linde aquí es la humanidad, como decimos, aquí no hay lindes siquiera física, esto es un Patrimonio Cultural que no se puede privar en ningún momento a los ciudadanos, y lo que se pide aquí incluso es, fíjense, es mas allá de la polémica o la batalla entre Marbella y Benahavís, es un puente a la cooperación entre Marbella y Benahavís para difundir un legado cultural de primer

orden, y además poder darle al municipio en su conjunto a Marbella, Benahavís que saque también provecho o lo que tenga que sacar, una proyección cultural, estamos hablando y hablábamos hace poco, que había que romper la estacionalidad, pues precisamente se hace a través de potenciar los valores, (y son muchos variados y ricos), culturales los que tenemos en nuestro municipio, uno, éste del Colorado, por tanto, la propuesta entendemos que es impecable y va a contar con nuestro apoyo, como decimos, sería una oportunidad para tender la mano a Benahavís en la que ahí, nos daríamos todos los ciudadanos de un pueblo y otro; firmaríamos ahí, desde luego, la apertura inmediata y es que además, hay argumentos de sobra, es que está calificado de Bien Cultural, ya no tenemos que decirlo nosotros, aquí no tenemos que convencer ningún grupo a nadie por tanto.

Los bienes de interés cultural, los espacios de enriquecimiento colectivo, deben estar para el disfrute de todos, otra cosa es que se este haciendo y se quiera hacer, igual que se ha hecho en los últimos años, con todo el Patrimonio Cultural en el municipio; y podemos hablar de otras zonas, como en Río Verde, por ejemplo, donde sabemos que está la Villa Romana, pero donde en todo su entorno había numerosos yacimientos que podían haber explorado en su momento, y al final el urbanismo ha pasado por encima de ellos y nadie ha hecho nada; también desde el equipo de gobierno, sí desde asociaciones y movimientos ciudadanos en defensa del patrimonio; Río Real, otro tanto, con el yacimiento fenicio, la propia Casona Sindical, vemos como se ha derribado y se va a promover sobre ella un centro comercial, de uno de los habituales del urbanismo del tiempo del GIL; hemos visto que el Trapiche del Prado se cae; el Trapiche de Guadaiza se ha hecho nuevo diciendo que se iba a rehabilitar; estamos viendo como la Torre de El Ancón está que se desmorona, y como el cable de La Mina, lo que queda, de lo que era ese Conjunto Monumental de la historia patrimonial industrial minera de Marbella, pues también está desvencijado y en ruina inminente, pues que no ocurra igual con este Cerro Colorao. Vamos a tender ese puente, vamos a entender que esto es riqueza, que esto es cultura, esto es lo que nos saca del embrutecimiento directamente, y por tanto pongámoslo en valor y ábranse esos espacios, garantícese un horario de visita ordenado adecuados, además a las explicaciones necesarias y, póngase también como itinerario turístico de primer nivel, eso si lo hacemos conectando todos los valores ambientales y culturales que tenemos en el municipio será...porque son necesarios. “

Toma la palabra **Sra. Pérez Ortiz** y dice:

“ Bueno, que Marbella y San Pedro cuentan con un fuerte atractivo turístico por su entorno, su clima y otros factores, es algo que sabemos todos, y siempre queremos sumarle a esta lista otro factor, que es el cultural, que quien nos visite tenga un amplio abanico de posibilidades y que la rama cultural vaya ganando peso. Tenemos una serie de monumentos, espacios de interés, edificios de la arquitectura turística hotelera, industrial, que merece la pena conservar, todas estas singularidades están recogidas en el Plan General, y merece la pena su conservación, para poder tener constancia de nuestro pasado, de gran importancia para los ciudadanos, así como para poder utilizarlos como focos de atención turística.

Hay que decir aquí, que algunos de estos edificios catalogados no se están manteniendo, y se están deteriorando de tal forma, ya lo ha dicho el compañero Miguel,

que corremos el riesgo de perderlos, o que sea tal su estado, que el equipo de gobierno piense que ya no merece la pena que sean especiales y lo saquen del catalogo, esto ya ha ocurrido aquí, y de entre todos estos focos de interés que tenemos, también hay unos lugares que se denominan de interés arqueológico, y a veces, se le adjudica un nivel de protección arqueológica integral siendo además bienes de interés cultural, este es el caso de el Cerro de Colorado, que como bien a dicho Gema, está a caballo entre los dos términos municipales, aquí esta dibujado, ya no solo en el Plan General, esto es de la página del Ayuntamiento de Marbella, el Cerro de Colorado, por su interés, se encuentra protegido, y seria muy interesante que se pudiera poner en valor y permitirse su visita, y por supuesto que no se segregue de nuestro término municipal.

Nosotros vamos a poner una enmienda a esta propuesta, con la que estamos de acuerdo, pero queremos que se incluya también, que el Ayuntamiento de Marbella inste al Mantenimiento de Edificios Catalogados y, por supuesto, que se cree una Comisión con colectivos relacionados con el Patrimonio Histórico, representantes de grupos municipales, técnicos de la Delegación de Cultura para trabajar y poner en valor y abrir al público el yacimiento arqueológico de El Cerro del Colorado.”

Toma la palabra la **Sra. Díaz García** y dice:

“ Bueno, no podemos crear ninguna Comisión que tenga que ver con el yacimiento del Cerro del Colorado, porque el yacimiento del Cerro del Colorado está en el municipio de Benahavís, y pertenece al municipio de Benahavís. Yo sé que a ustedes les encantaría que la realidad coincidiera con sus deseos, pero no es así. Ustedes parten de una falacia, parten de la falacia de inventar que un empeño, en que la geografía de Marbella coincida con sus deseos, ¿por qué? exclusivamente porque la Alcaldesa vive allí, exclusivamente, no hay otro interés. Si a ustedes les hubiera preocupado algo el Patrimonio Cultural Histórico de esta ciudad, habrían apoyado mínimamente a toda la labor que se ha hecho, exclusivamente, con el esfuerzo de este Ayuntamiento.

Además, no es que sea de Benahavís desde ayer, desde hace un mes, un año, o desde hace veinte, es que es de Benahavís desde hace treinta años. Y los hechos no mienten, los hechos son los siguientes: en 1985 siendo Alcalde de Marbella José Luis Rodríguez del PSOE junto con el Ayuntamiento de Benahavís también gobernado por el PSOE y con la Junta de Andalucía, evidentemente gobernada por el PSOE, acordaron convertir en derecho algo que venía siendo de hecho, desde hacia muchísimos años en este municipio, y la gente que vive en esta zona lo sabe perfectamente, y convirtieron en derecho un uso, eso se recoge, todo eso se recoge, en los documentos que acompaña esa decisión en el Plan General de 1986, en el Plan de 2010, creo que es evidente, que nadie puede sospechar que en el año 1985, la Alcaldesa estuviera detrás de esta decisión, es decir, ni la Alcaldesa ni este equipo de gobierno, ha tenido absolutamente nada que ver ni en un punto ni en una coma, que el Cerro del Colorado esté en el municipio de Benahavís; no hay nada mas que decir, no hay ninguna otra polémica, solo la que ustedes se inventan, la que ustedes repiten y repiten, a ver si tanto repetir una mentira, alguien manipula y alguien termina creyendo algo que no es verdad.

Está avalado por la Junta de Andalucía, esta avalado por el Consejo Consultivo de la Junta de Andalucía, nombrado por la Junta Andalucía, esta avalado por el informe del Sr. Secretario, perfectamente documentado, minuciosamente documentado, diciendo

que ese yacimiento y todo el Cerro del Colorado pertenece al Ayuntamiento de Benahavís, es decir, no hay nada, ¿que hay?, que se acercan unas elecciones, que son incapaces de competir en buena lid con la Alcaldesa de Marbella, que saben que va a ganar las elecciones, y como no tienen ni programa, ni ideas, ni planteamiento, ¿qué hacen?, machacar a la Alcaldesa, atacarla personalmente para hacer todo el daño que puedan, no hay otro objetivo, ningún otro.

¿Por qué les interesa tanto dónde termina y empieza Benahavís y Marbella en la zona del Cerro Colorado?, lo mismo ha ocurrido con Ojén y no les he oído, nadie les ha oído hablar de lo que ha ocurrido con Ojén ha habido un acuerdo, el mismo acuerdo, que viene de la misma época y nadie ha dicho absolutamente nada.

No se empeñen en disfrazar algo de un interés cultural, que no han tenido en ocho años, y no ha tenido la Junta de Andalucía en 35 años de gobierno, porque toda la recuperación del Patrimonio Histórico de esta ciudad, lo ha hecho este equipo de gobierno, la Villa Romana de Río Verde, la Basílica Paleocristiana, todas las Torres Almenara, el Hospital Real de la Misericordia, el Castillo de Marbella, el Trapiche de Guadaiza, todo, y ahora mismo, estamos preparando el proyecto del Convento de la Trinidad, y no hacemos más porque no tenemos ninguna ayuda de quien la debería de dar, que es la Junta de Andalucía.”

Toma la palabra la **Sra. Midón Toro** diciendo:

“ Bueno, después de tanta historia, sinceramente, no sé por donde empezar; primero agradecer a todos los compañeros su apoyo. Ustedes siguen de esta manera terca ya, manipulando, intentando engañar a los ciudadanos y siguen diciendo, con documentos delante, que sí que pertenece al Ayuntamiento de Benahavís, pero ¿ustedes en que mundo viven? en el de “yupis” o en los mundos que ustedes quieren hacerse para vivir súper guay, es que no lo entiendo.

Vamos a ver, les he demostrado ya con PGOU al que usted ha hecho vuelta, este es la ficha del PGOU del Ayuntamiento de Marbella, PGOU el que aprobaron ustedes, y la linde lo dice bien claro, la mitad del Ayuntamiento de Benahavís y la mitad al Ayuntamiento de Marbella, es que es muy fácil, señora, usted no se preocupe, la del BIC declarada por la Junta de Andalucía su linde pertenece al yacimiento y la zona de protección a Benahavís y Marbella, sigo, si, yo no quiero usar palabras para faltar, de verdad, pero el desconocimiento es ya muy grande, es que se le escapa, al PGOU esta zona se le escapó.

Fíjense ustedes, a mi no me cuadra, se les escapa esto de poner la linde y el yacimiento del Cerro del Colorado queda fuera, sin embargo ustedes lo pintan de morado como de Protección Integral, sino le pertenece a Marbella ¿para que lo pintan de morado?, o sea, ustedes van cogiendo lo que les da la gana, muy bien, pero es que fíjese usted, yo sigo, yo hago mi trabajo, y usted dice que está avalado por el Consejo Consultivo de la Junta de Andalucía, pues yo me he puesto en contacto con el Jefe de Servicio de Bienes Culturales, de la Delegación, de la Delegación de Cultura, y ¿sabe lo que dice?, ¿sabe lo que dice? que la zona arqueológica, es decir, el yacimiento, se ubica en los términos municipales de Benahavís y Marbella, y el entorno de protección que la circunda, se encuentra también en ambos municipios, esto es de hace dos días, o sea por escrito, por escrito, la Junta de Andalucía dice que pertenece a Benahavís y Marbella, y

no lo digo yo, no lo dicen mis compañeros, lo dice el Jefe del Servicio de Bienes Culturales, ¿que interés tienen ustedes en darle el yacimiento a Benahavís si con la protección que tiene no se puede construir?, díganme ustedes, de verdad, ¿que interés tienen?, pero voy mas allá, es que ustedes rayan ya, yo no se que rayan ya, tenemos aquí la sanción impuesta por el Ayuntamiento de Marbella a la Comunidad de Propietarios de Vega del Colorado, porque en el 2012 hicieron un movimiento de tierra porque eran ilegales, y ustedes le ponen una sanción de 13.156 euros, ¡la pone el Ayuntamiento de Marbella!, pero el Yacimiento del Cerro de Colorado es de Benahavís, pero la pone Marbella, ¡eso como puede ser!, ¡como puede ser!, esto habla y dice “...*reposición de la realidad física alterada como consecuencia de acopio de tierra en terreno situado en el Cerro del Colorado*”, esto es muy fácil, no sigan ustedes mintiendo, no sigan ustedes mintiendo, y por tanto creo que hoy ha quedado demostrado, que una vez mas, ustedes mienten, pero son por intereses particulares, por intereses particulares, en vez de por intereses generales.”

La **Sra. Pérez Ortiz**, recuerda que hay una enmienda que al parecer se habían olvidado.

La **Sra. Alcaldesa** dice que: “... si por parte del grupo proponente, y en este caso además “in voce”, no hace una advertencia a la mesa, miren ustedes difícilmente podemos hacerlo, o sea, es tan fácil como antes de producirse la votación, ustedes dicen “una cuestión de orden que se vote mi enmienda”, fíjense si es fácil, a partir de ahí pasamos al siguiente punto del orden del día.”

Asimismo, durante el debate se ausenta el Sr. López Weeden a las 20,30h, el Sr. Bernal Gutiérrez a las 20,40h y el Sr. Romero Moreno a las 20,43h e incorporándose a las 20,40h, 20,43h y 20,45h respectivamente; el Sr. Díaz Molina se ausenta siendo las 20,35h.

Se presenta una **enmienda de adición** “in voce” por parte del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“ Que se incluya también, que el Ayuntamiento de Marbella inste al Mantenimiento de Edificios Catalogados y, por supuesto, que se cree una Comisión con colectivos relacionados con el Patrimonio Histórico, representantes de grupos municipales, técnicos de la Delegación de Cultura para trabajar y poner en valor y abrir al público el yacimiento arqueológico de El Cerro del Colorado. “

Se procede a la votación de la **ENMIENDA** que **SE APRUEBA** por mayoría de veintiséis votos a favor (catorce del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito) y una abstención por ausencia del Sr. Díaz Molina.

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos a favor del Grupo Municipal Popular, doce votos a favor (seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito) y una abstención por ausencia del Sr. Díaz Molina

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

11.- PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE PLENO DE CARÁCTER ESPECIAL, COMPUESTA POR REPRESENTANTES DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES, PARA CONSENSUAR ACUERDO Y PRESENTAR ALEGACIONES AL PROCEDIMIENTO DE ALTERACIÓN DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE MARBELLA Y BENAHAVÍS, EN LAS QUE SE CONTEMPLA COMO MÍNIMO QUE LOS METROS QUE CEDE MARBELLA/SAN PEDRO SEAN COMPENSADOS POR LOS MISMOS METROS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENAHAVÍS U OTRAS POSIBLES SOLUCIONES.- Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“Creación de una comisión de pleno de carácter especial, compuesta por representantes de todos los grupos municipales, para consensuar acuerdo y presentar alegaciones al procedimiento de Alteración de los Términos Municipales de Marbella y Benahavís, en las que se contemple como mínimo que los metros que cede Marbella/San Pedro sean compensados por los mismos metros en el Término municipal de Benahavís u otras posibles soluciones.

Rafael Piña Troyano, Portavoz del Grupo Municipal por San Pedro y Nueva Andalucía (OSP), de esta Corporación, Manuel Osorio Lozano y Gema Midón Toro, al amparo de lo estipulado en el art. 97.2 del R.O.F. y R.J.E.L., fórmula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente propuesta:

Exposición de Motivos

En el procedimiento de alteración de los términos municipales de Marbella y Benahavís (Málaga), en los ámbitos “Horno de La Miera”, “Urbanización La Quinta”, “Urbanización Los Naranjos” y “Vega El Colorao” hay documentación clarificadora a las manifestaciones vertidas por Félix Romero donde dice: *Félix Romero, aseguró ayer que el asunto de las lindes «está zanjado y acreditado con documentación» lean el informe de la Junta de Andalucía, que hace un reconocimiento formal a una realidad preexistente como mínimo desde 1978», por lo que señaló que «en ningún caso el Ayuntamiento ha alterado las lindes con el municipio vecino».*

En términos similares se pronunció el Alcalde de Benahavís con escrito remitido a la Junta de Andalucía con registro de entrada de fecha 26 de Mayo de 2010

La respuesta de la Dirección General de Administración Local dependiente de la Consejería de Gobernación y Justicia es del siguiente tenor literal (transcribimos algunos párrafos):

(..) Efectúa en dicho escrito diversas afirmaciones, tales como: *"la alteración que ahora se propone no es tal alteración, sino tan solo el reconocimiento formal de la delimitación que desde hace tiempo existe y que es la que aparece recogida en los instrumentos de planeamiento vigentes en ambos municipios", "no es necesario efectuar variación alguna en ningún ámbito..."*, *"el hecho de que aún no se haya procedido a la formalización de dicho deslinde se debe a que nos encontramos a la espera de que el Documento de Revisión del Plan General de Marbella se encuentre debidamente publicado..."*, Y por último, concluye diciendo que *"en próximas fechas se procederá al reconocimiento y firma formal del deslinde propuesto entre los términos municipales de Benahavís y Marbella....."*

En relación con las citadas manifestaciones le comunico lo siguiente:

1. - Mediante escrito de esta Dirección General de 2 de marzo de 2009, recibido en el Ayuntamiento de Marbella el 6 de marzo, se contestó al de este Ayuntamiento que se refiere, entre otros, al acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, de inicio de expediente de deslinde entre los términos de Marbella y Benahavís, comunicándole que, en virtud del acta suscrita entre ambos municipios el 14 de mayo de 1873, las líneas límites entre dichos municipios ya están formalmente definidas, por lo que devienen inamovibles, no procediendo, por tanto, el inicio de un expediente de deslinde para fijarlas de nuevo (artículo 94 del Decreto 185/2005, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y del Registro Andaluz de Entidades Locales).

También se informaba a dicho Ayuntamiento que, teniendo en cuenta lo dispuesto al final del apartado 1 del artículo 87 del Decreto 185/2005, de 30 de agosto, en ningún caso las actuaciones de deslinde pueden implicar alteración de los términos municipales, puesto que, para cualquier iniciativa que pretenda tal alteración habrá de seguirse el procedimiento regulado en el Título II de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía y en el Título II del Decreto 185/2005, de 30 de agosto, que se resuelve por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, previo dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.

En cuanto a la documentación aportada por el Ayuntamiento de Marbella, referida a anteriores actuaciones urbanísticas municipales o autonómicas, se le comunicó que, **en el caso de que no se ajusten a los antecedentes que constan en el Instituto de Cartografía de Andalucía (en la actualidad Secretaría General de Vivienda, Suelo, Arquitectura e Instituto de Cartografía) carecen de validez a los efectos mencionados. (...)**

(...)2.- Todas estas afirmaciones fueron corroboradas en el Dictamen 478/2009, de 15 de julio, del Consejo Consultivo de Andalucía, relativo a la problemática suscitada en los supuestos en los que difieren el deslinde oficial del término municipal y los límites del suelo clasificado por el planeamiento urbanístico general. Dicho Dictamen se emitió

a solicitud de la entonces Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, y, según consta en el mismo, se dio trámite de audiencia a ese Ayuntamiento el día 8 de julio. Para el caso de que no tenga conocimiento las conclusiones del Dictamen, se las transcribo a continuación, al considerar que pueden serle de interés, sobre todo teniendo en cuenta que, según nos informa, ha sido aprobado provisionalmente el Plan General de Benahavís.

- *Resulta incuestionable que el artículo 94 del Reglamento referido /Decreto 185/2005, de 30 de agosto) siguiendo una regla tradicional en la materia, sienta, en efecto, un principio general y abstracto de inamovilidad de los límites establecidos cuando los Ayuntamientos interesados estén conformes con los límites existentes en la actualidad, o que se fijen en el futuro, cualquiera que sea la fecha de las actas en que hubieran quedado establecidos.*
- *Podemos deducir, pues, que es obligatoria, en la elaboración del planeamiento urbanístico, la utilización de la cartografía oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, considerada como tal la realizada por las Administraciones Públicas de Andalucía, o bajo su dirección y control, así como la realizada conforme a los criterios y requisitos por la normativa estatal correspondiente.*
- *...no cabe duda de que, en el proceso de elaboración del Plan General de Ordenación Urbanística correspondiente, la cartografía que se ha de utilizar de forma obligada es la oficial.*
- *...el elemento determinante que, inicialmente, ha de utilizarse como criterio orientador, es el de la sujeción al lindero oficial del término municipal. La subordinación del planeamiento general a dicho lindero no solamente viene impuesta, como se ha anticipado, por ser el municipio el sustrato físico sobre el que se ejercen las competencias municipales, más aún las urbanísticas, como sugiere la propia Ley 7/2002, en los términos ya expuestos, sino también por la dependencia o subordinación en la que, respecto a la ordenación del territorio, se encuentra la ordenación urbanística....*
- *...alterado un término municipal por el procedimiento establecido en la normativa de aplicación, el paso siguiente deba ser la adaptación del planeamiento general a dicha nueva demarcación territorial. Pero no a la inversa, es decir, el Plan General no puede, por sí mismo, alterar el término municipal ya delimitado. (...)*

(...) 3. - Asimismo, la jurisprudencia en esta materia ha sido uniforme a lo largo del tiempo, considerando la inamovilidad de los límites establecidos, independientemente de la fecha en la que se fijaran, pudiendo sintetizarse su línea argumental de la siguiente forma:

- *Para resolver los expedientes de deslinde debe prevalecer el deslinde más antiguo y en el que haya existido avenencia, no debiéndose tener en cuenta los actos sin avenencia y que no sean propiamente actuaciones de deslinde.*

- *Sólo a falta de documentos expresivos de los deslindes anteriores, deberán tenerse en cuenta aquellos otros documentos que indiquen o reflejen de modo preciso la situación de los terrenos en cuestión y habrá de atenderse a otros actos reveladores del ejercicio de potestades administrativas en la zona controvertida.*
- *Los acuerdos administrativos firmes no caducan por el tiempo.*
- *El procedimiento de deslinde es eminentemente administrativo y en nada incide sobre el derecho de propiedad de determinadas fincas, respecto de las cuales correspondería, en su caso, a la jurisdicción civil, pronunciarse sobre quienes sean los propietarios privados de los terrenos afectados. (...)*

El expediente de alteración de los términos de Marbella y Benahavís actualmente en proceso de alegaciones demuestran que las palabras de Félix Romero cundo menos son incorrectas. Por lo tanto actualmente estamos en periodo de poner lo impedimentos lógicos para que el término municipal de San Pedro Alcántara/Marbella no vea mermada su superficie y no se pierda un yacimiento arqueológico tan importante como Cerro del Colorado en beneficio del municipio de Benahavís.

Como representantes de los intereses de los ciudadanos esta corporación debe como mínimo cuestionarse esta alteración del término municipal debido a la pérdida aproximada de 170.000 metros cuadrados de territorio, en el expediente de deslinde de Ojén con Marbella al menos se cumplió con el Artículo 20 del Decreto 185/2005, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y del Registro Andaluz de Entidades Locales.

Artículo 20 Supuestos justificadores de la alteración de términos municipales

La alteración de términos municipales podrá efectuarse siempre que se dé alguna o algunas de las siguientes circunstancias:

- ***a) Cuando un núcleo de población de un Municipio se extienda por el término de otro u otros limítrofes. En estos casos, el Municipio o Municipios que experimenten la segregación podrán ser compensados, en el mismo procedimiento, con la incorporación a su término de parte del que originó esta alteración. Si ello no fuese posible o conveniente, desde el punto de vista de la ordenación territorial de la Comunidad Autónoma, podrá fijarse una compensación económica a cargo del Municipio acrecido, cuya cuantía no será inferior a la que resulte de la capacidad fiscal generada por el territorio segregado, determinada por los ingresos generados por los tributos recaudados en la última anualidad multiplicado por quince.***

En el procedimiento de alteración de los términos municipales de Ojén con Marbella se menciona este hecho en los acuerdos intercambiando prácticamente la misma superficie: (...) *ha quedado acreditado en el expediente que los terrenos del municipio de Marbella que pasarán a formar parte del término municipal de Ojén, cuya superficie asciende a 124.656,4546 m² de la zona conocida por Elviria-La Mairena (...), (...)* Por otra parte el municipio Marbella agregará a su término municipal una superficie de 35.995,1866

m² en la zona Elviria-La Mairena y 88.649,2509 m² de la superficie de la zona de La Mina del Peñoncillo, lo que hace un total de 124.644,4375 m².(...)

Por lo tanto, visto como se ha procedido en la alteración del término municipal con Ojén, el grupo municipal por San Pedro Nueva Andalucía (OSP) propone que se alegue al expediente y se llegue a un acuerdo para modificar el expediente y que se vea como mínimo la posibilidad de que se contemplen compensaciones aceptables en la que nunca estaríamos de acuerdo en ceder el suelo correspondiente del Cerro del Colorado, ni la pérdida de territorio de San Pedro Alcántara/Marbella, u estudiar otras alternativas que se puedan plantear en esa Comisión Plenaria Especial.

Por las razones expuestas, se propone al Pleno de la Corporación y solicitamos al resto de grupos el apoyo y adhesión a la siguiente propuesta de:

ACUERDOS:

Creación de una comisión de pleno de carácter especial, compuesta por representantes de todos los grupos municipales, para consensuar acuerdo y presentar alegaciones al procedimiento de Alteración de los Términos Municipales de Marbella y Benahavís, en las que se contemple como mínimo que los metros que cede Marbella/San Pedro sean compensados por los mismos metros en el Término municipal de Benahavís u otras posibles soluciones.”

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** diciendo:

“ Es increíble. Yo creo que lo que estamos viendo hoy aquí es otro episodio más del desastre de los partidos que están gobernando este municipio. La Junta de Andalucía nos insta, nos da unos planos, nos da una documentación, que dice que en el PGOU de Benahavís y el PGOU de Marbella se han “equivocado”, porque hay alguien que no se ha equivocado, lo sabemos todos, lo han hecho a conciencia, y nos dicen esta mal, se han equivocado ustedes 190.000 metros cuadrados que ustedes ponen son del municipio de Marbella.

Y tenemos una Alcaldesa, con todo su séquito, que dice que eso no es así que eso no es verdad, que esos metros no son nuestros, que son de Marbella; nosotros, ante aquella propuesta que hubo el día 28 de noviembre, como no confiamos en este equipo de gobierno, estábamos convencidos que la documentación que se nos había entregado a los concejales no era toda la correcta , hicimos nuestro trabajo, nos fuimos a Sevilla y vimos los documentos “in situ”, y comprobamos perfectamente como faltaba documentación, y ahora mi compañero Manolo, va a poner aquí delante, para que ustedes vean, las lindes reales verdaderas aprobadas firmadas por los dos

Ayuntamientos en 1873, que son las que la Junta de Andalucía dice que son las correctas, pues bien, ellos se empeñan en decir que no.

Yo no se si los ciudadanos los votan a ellos para defender los intereses de nuestro municipio, o los votan para defender los intereses de la Alcaldesa, o los intereses del municipio de al lado; nosotros, al principio, entendíamos que sería una buena solución, además de hablar con los técnicos, porque los técnicos se quedaron pasmados, nos dijeron estas palabras, tal como las voy a decir yo, “digo vamos a ver, ¿ustedes han tenido alguna vez algún Ayuntamiento que haya venido aquí a ceder los terrenos al Ayuntamiento contiguo?” y dijeron “..la primera vez en nuestra vida, nosotros siempre hemos tenido que mediar entre los municipios que han venido a pelear por su término municipal, este es mío este es tuyo, y ellos han tenido que mediar, es la primera vez que nos llega un Ayuntamiento, que nos dice que los terrenos del municipio no son suyos que son del de al lado”, nos quedamos estupefactos con este tema, y es así, nosotros en principio pensamos y además hablamos con los técnicos, que una solución sería compensar los terrenos, eso es lo que pensamos en un principio, además, el dictamen del Consejo Consultivo lo dice así, además la Ley también lo dice.

Voy a leer un párrafo de dos Ayuntamientos, el de Peligros y el de Albolote, donde aparecen unos terrenos que no estaban bien clarificadas las lindes y llegan al Consejo Consultivo y resuelve y dice lo siguiente: “Se utilizó una planimetría errónea, lo que dió lugar a que se clasificara como suelo urbanizable una porción de terreno perteneciente al municipio de Peligros, además, y por otro lado, se justificó el expediente que en el Polígono Industrial Juncariz, existe diversas parcelas y naves industriales enclavadas parcialmente en ambos municipios, lo que provocaba su sujeción a administraciones distintas, por tal motivo, el proyecto de Decreto sometido al dictamen de este Consejo, propuso la aprobación de la segregación de una parte del término municipal de Peligros para su incorporación al de Albolote, y la incorporación al termino de Peligros por compensación de parte del termino municipal de Albolote, es decir, yo te doy tu me das, compensación; eso era lo primero que pensábamos nosotros que era lo justo y lo que se debería de hacer, pero cuando nos hemos puesto y ha llegado a nuestro conocimiento, a nuestras manos, una cantidad enorme de documentación que no conocíamos, nosotros hemos dicho, no señor, primero hay que averiguar como se han hecho estas cosas, si el Plan Parcial de Benahavís que se aprobó por parte de Benahavís es legal un Ayuntamiento no puede aprobar un Plan Parcial del Ayuntamiento vecino, tenemos que saber cómo se hizo eso, tenemos que saber cómo en el PGOU en este Pleno se cambiaron las lindes en el último momento, en este Salón de Plenos, sin decírselo a los Concejales que estaban aquí, eso tenemos que estudiarlo, eso tenemos que verlo. Nosotros no vamos a apoyar ningún tipo de posible corruptela, posible corruptela, por parte de este Equipo de Gobierno, o el anterior, o el de Benahavís, o estando quien esté, mientras que no se haga una Comisión de Investigación y se declare que hay buena fe en este tema, nosotros no apoyaremos absolutamente nada, y me voy a explicar.

Miren ustedes, lo que leí esta mañana: Marbella Express “Dicho Plan el Plan Parcial de Benahavís, donde parte de los terrenos son del término municipal de Marbella, según los documentos que obran en poder de este periódico, fue aprobado por la Junta de Andalucía como si fuesen del término municipal de Benahavís, aunque según posterior denuncia, algún documento fue presuntamente falsificado”.

Esto hay que investigarlo, esto hay que saber si es verdad o no es verdad. Miren PGOU se aprueba el PGOU provisionalmente, evidentemente, por la Comisión de Pleno, el día 27 de julio de 2009, con un documento claro, las lindes están establecidas por el Cerro del Colorado, la verdaderas, las legales, la documentación que obraba en manos de los Concejales eran esa, los planos era esos, y con premeditación y alevosía la Sra. Alcaldesa...” (le interrumpe la Sra. Alcaldesa, porque ha agotado su tiempo).

Toma la palabra el **Sr. Piñero Mesa** diciendo:

“ Sra. Díaz, en contestación a la pregunta que usted ha hecho anteriormente, entre las lindes Ojén y Marbella, yo personalmente, no he hecho ninguna mención porque entiendo que ambos Ayuntamientos han cedido similares metros entre uno y otro, no es el mismo caso entre Benahavís y Marbella.

Yo voy a votar favorablemente esta propuesta por las siguientes razones: Estamos hablando de una alteración del término municipal de Marbella, en la que se han regalado o se pretende regalar, 170.000 metros de suelo municipal, que es un convenio que lesiona los intereses del Ayuntamiento de Marbella, y que el acuerdo entre ambos Ayuntamientos es perjudicial para Marbella.”

Toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** y dice:

“ Vamos a intentar deslindar lo que es una maraña, lo que se ha tejido aquí, una maraña de intereses particulares, una maraña de desinformación o mentiras, que es una forma directa de decirlo, desde luego, hay que dejar claro algunos elementos: En primer lugar, una cosa es la planificación urbanística que pueda hacer un Plan General, que puede afectar al ordenamiento del territorio, y otra cosa muy distinta es alterar el termino municipal, que esto es un expediente de alteración del término municipal, diga lo que diga, a través de errores o de horrores, un Plan General que nadie nos puede decir que Marbella tiene que perder 170.000 metros, en detrimento de ningún municipio, solo se podría hacer esto a través de un expediente de alteración del término, entretanto, las lindes son las de 1873, y los terrenos en litigio, los que hemos hablado del Colorado, y donde hay intereses particulares de la Alcaldesa y otros promotores, están en Marbella y conforme a esa linde, por tanto eso es Marbella, y así lo vamos a defender.

Lo vamos a defender en este proceso que esta en marcha, tenemos la fortuna de que está este expediente en marcha, y todavía podemos tomar una decisión correcta, cuerda, en este sentido.

Por tanto, vamos a apoyar la propuesta que pide una Comisión, una Comisión donde todos los grupos políticos estén presentes y, se pueda defender lo que supuestamente va a defender cualquier Corporación, no digo ya Equipo de Gobierno, y es una de las cosas sustanciales a un municipio, su territorio, sin territorio no hay municipio, sin ciudadanos no hay municipio, sin embargo, el PP está entregando el territorio de espaldas a los ciudadanos y esto es lo que tenemos que cambiar, esto es un modelo de hacer política que lo llevamos en este caso a las lindes, pero lo podemos extrapolar a otras cuestiones, por tanto, le vamos a hacer un añadido a la propuesta, tan solo decir que visto que están los Grupos Municipales, también nos gustaría que

estuviera una representación social de vecinos de Marbella, de San Pedro, de todo el Municipio, que además, se están movilizándolo, porque les preocupa lo que no le preocupa a quienes gobiernan, como decimos, es un elemento sustancial de un Municipio, que es su superficie, su territorio, sin lo que no sería, por tanto, nosotros además de eso, queremos dejar muy claro que la propuesta de IU es también, como en otras cuestiones hemos dicho, como por ejemplo, la factura de la corrupción, pues también, en la de las lindes queremos justicia y reparación, o mejor, reparación y luego justicia, reparación es que las lindes queden como están, que no perdamos ni un metro, y luego, que haya una compensación por lo que hemos perdido, es decir, que no perdamos ni un euro, ni un euro ni un metro, en detrimento de Marbella, a su territorio y sus ciudadanos, y se explica bien, porque además de perder esos terrenos, tenemos también en lo económico ya un daño que se ha realizado a través de Urbanismo, de hechos consumados, que es lo mismo que hacia el GIL con las viviendas ilegales que luego se han legalizado (con la amnistía del Plan General), pues aquí se han cobrado licencias urbanísticas que eran de Marbella y la ha cobrado Benahavís, que por cierto la Alcaldesa era entonces cargo público también de ese Ayuntamiento, aquí se está cobrando una fiscalidad en terrenos de Marbella que se está lucrando Benahavís, pues eso también tiene que volver, así que la gran pregunta es ¿están dispuestos a que Marbella no pierda un euro, ni un metro?, si es así perfecto, sino están yendo en contra de la ciudadanía, y de la ciudad (interrumpe la Sra. Alcaldesa porque ha agotado su tiempo)gobierno que representa.”

Toma la palabra la **Sra. Pérez Ortiz** y comenta:

“ Las discrepancias con las lindes con los municipios vecinos no son nuevas, con Mijas, con Ojén, Benahavís, con algunos de ellos, el tema de las lindes se ha solucionado sin problema, siendo las discrepancias con Benahavís de especial problemática, dada las circunstancias que la rodean.

La realidad que se pretende hacer con este expediente de alteración de linde, es que nuestro término municipal le dé a Benahavís casi 200.000 metros cuadrados y que Benahavís le entregue unos 30.000, con lo que en este acto, Marbella y San Pedro pierden 170.000 m² por desajustes anteriores.

Este proceso se inició como deslinde en 2008, siendo ya Alcaldesa la Sra. Muñoz, procedimiento que ya se ha demostrado que no es exacto, no se puede deslindar algo que ya está deslindado, porque las lindes están claras, claras desde hace muchos años, y no incluye ni el Cerro de Colorado ni el de Vega del Jaque en Ven habiz.

Estaba claro en los planos del Instituto Cartográfico de Andalucía de 1873, y está claro ahora. Existe un estudio de deslinde de 2007, que lo vuelve a dibujar con los terrenos que se nos pretende segregar ahora, un estudio muy minucioso de 2007, un estudio muy minucioso, y aportando muchos datos, que sitúan las lindes donde históricamente estaban, pero es que lo tenemos así dibujado en la página del Ayuntamiento, en la plataforma Sigma, el sistema de información territorial de Marbella, donde hay una pestaña exclusiva que pone “deslinde” y servidumbre Plan General Ordenación Urbana 2010, que señala la linde con Benahavís, incluyendo en nuestro término municipal parte de la Vega del Jaque y el Cerro del Colorado, está en la página del Ayuntamiento, dibujada, con que se marque la pestaña “deslinde”, ahí se ve

dibujada , además, en la cartografía municipal esta dibujada la urbanización prácticamente entera entrando en nuestro termino municipal, y en esa plataforma también se encuentra el Cerro del Colorado partido por la mitad, con su yacimiento en morado y el área de influencia en un color mas claro.

Todos esos papeles están sacados de la página del Ayuntamiento, de nuestra información territorial. El deslinde es el deslinde, claro y oficial, que desde este Ayuntamiento se quiere retocar, y por eso es por lo que se ha iniciado este expediente; ahora no es de deslinde, que ya vemos están claro, sino de alteración de linde para segregar terreno de Marbella y San Pedro y pasen a ser de Benahavís y es la Junta la que tiene que iniciar ahora este expediente de oficio, porque el Ayuntamiento de Marbella, ha permitido durante años, que otro municipio desarrolle sus suelos, suelos que en Marbella eran no urbanizables, y que Benahavís ha permitido que se desarrollen para que sea suelo urbano, y ahora hay que arreglarlo. Y por ello, se ha iniciado este expediente de oficio, y la solución que quiere dar este Equipo de Gobierno, es que todos esos suelos pasen a Benahavís, y la pregunta es ¿esto beneficia a Marbella? la pregunta ha merecido un punto posterior para su debate.

Nosotros entendemos que este deslinde esta claro, que se ha permitido que el Ayuntamiento de Benahavís desarrolle suelo de Marbella y San Pedro y que ahora hay un problema sobre la mesa, pero no pensamos que la solución sea acortar nuestro termino municipal y dar lo que vemos un problema (interrumpe la Sra. Alcaldesa, ha terminado su tiempo), queremos que siga primando el bien común...

Toma la palabra el **Sr. Hernández García:**

“ Tenía antes razón el Sr. Miguel Díaz, cuando decía que hoy lo que se ventila aquí no es el lindero entre Benahavís y Marbella, sino que se ventila aquí es el lindero entre la honestidad y deshonestidad.

Sra. Midón, confunde usted los conceptos, confunde usted el yacimiento con la zona de influencia, el yacimiento está en la zona de Banahavís y la influencia es compartida.

Sr. Piña, su fuente es el periódico, y usted absolutamente rechaza y desprecia el informe del Secretario Municipal, pues muy bien, muy bien por usted. Yo pensé, que después de haber leído el informe independiente del Secretario Municipal, tendrían el respeto hacia ustedes mismos y hacia los demás, de retirar este punto del orden del día, pero veo que no es así, incluso como no les encaja la estrategia, esta mañana han tenido incluso palabras feas para la labor del propio Secretario, mala señal para el futuro de esta Institución.

A ustedes les importa un rábano la verdad, a ustedes les importa un rábano la Ley, a ustedes les importa un pimiento las pruebas documentales y legales, a ustedes les importa un comino la participación de hasta nueve Organismos Públicos distintos que están sobre este asunto.

La agresividad de la que hacen gala en los Plenos, no tiene otro fundamento que su simple impotencia, por no poder batir al gobierno municipal en el terreno de la verdad, y por eso se agazapan en la agresión, la mentira y la intoxicación.

Lo que hay que entender y dejar claro en este asunto, es que este expediente de deslinde no es iniciativa del Ayuntamiento de Marbella, sino que nace de oficio en la

Junta de Andalucía, y que el Ayuntamiento de Marbella tiene la obligación de colaborar, hay que entender que el origen de esta situación fue el acuerdo, hace 30 años, entre el aquél entonces Ayuntamiento socialista de Marbella y el Ayuntamiento socialista de Benahavís, año 85, con la Alcaldesa trabajando en el centro de salud de San Pedro Alcántara. Hay que saber, que con el acuerdo se aceptaba una situación que históricamente se venía viviendo entre los dos municipios mucho antes ya del año 86, hay que conocer, que en estos 30 años se producen hasta seis resoluciones administrativas de distintas administraciones públicas socialistas, que reafirman esta solución; esta situación deriva de una negligencia socialista, que raro por cierto, por la que el trámite administrativo de deslinde, se comienza de común acuerdo, en el año 85, entre los dos Ayuntamientos socialistas, pero no se termina.

Lo que hay que entender aquí, es que el término municipal de Benahavís no crece hoy con cargo al de Marbella, sino que se trata de regularizar formalmente una situación que existe hace más de 30 años, que por dejadez, ineficacia de sucesivos gobiernos socialistas, y sin ninguna mala fe, por cierto, no se ha resuelto hasta hoy, pero esa mala fe que falta en el origen de esta situación, la encontramos, sin embargo, en el momento actual, todo esto se reactiva por la Junta en período preelectoral, mientras el coro estridente, el tripartito de la oposición, pretende usar reiteradas negligencias del PSOE durante 30 años para desgastar, castigar y responsabilizar al actual gobierno municipal.

En el informe jurídico independiente del que ustedes disponen, se manifiesta además que ni esos metros son terreno público, que no hay posible ganancia ni perjuicio para nadie, que la actual calificación urbanística será la misma independientemente de en qué municipio se encuentren y que son zonas urbanas totalmente consolidadas con derechos adquiridos para sus titulares, y ¿ustedes pretenden abrir una Comisión de investigación?, la pregunta que surge entonces es:

¿Una Comisión de investigación para qué? claro que la Comisión tiene un interés, el ataque personal a la Alcaldesa, lo que esconde es la mala fe y seguir con la única táctica, que por impotencia propia, conoce la oposición en Marbella, la de convertirse en una jauría política sobre la figura de la Alcaldesa, una táctica en la que la mala fe es especialmente hiriente, porque las tres fuerzas políticas de la oposición conocen la realidad de los hechos que acabo de describir, una táctica puramente “gilista” y que ya se intentó, este intento de linchamiento fue utilizado reiteradamente por el “gilismo” y salió mal. La mala fe se evidencia además en que el asunto de las lindes se trocea, y en vez de ser cinco puntos incluidos en una misma moción, se fracciona en cinco mociones distintas para que el ruido y la polvareda sea mayor, multiplicando así el intento de golpear y castigar a la Alcaldesa, porque eso es lo único que tienen para ofrecer, mala fe.

Pues bien, no hay información relativa al asunto que no sea conocida y documentada a la oposición, todos los expedientes están intervenidos por hasta 9 Organismos Públicos distintos, y controlados por sus correspondientes funcionarios públicos independientes; no hay perjuicio económico alguno, porque simplemente se traslada al ámbito administrativo la situación de derecho, que durante 30 años se ha generado a través de los sucesivos PGOU de los dos municipios; no hay posibles beneficiarios, y no lo digo yo, sino el riguroso informe independiente del fedatario público municipal; no hay posibles cambios de calificación urbanística.

Es sinceramente inhumano lo que están haciendo con esta cacería a la persona, y deberían ponerse rojos por lo que, a sabiendas, están haciendo, el problema es que por el camino están dejando hecha jirones su propia dignidad y la del Ayuntamiento.”

Toma la palabra el **Sr. Piña Troyano**:

“ Voy a continuar por donde iba, es que no merece la pena, responderle ni una, ni media palabra.

Miren ustedes, se empieza de oficio por parte la Junta de Andalucía porque hay una discrepancia en los PGOU, ¿sabe por qué hay una discrepancia en el PGOU de Marbella?, porque la Sra. Alcaldesa le dice a los Concejales de “tapadillo”, además le voy a leer las palabras, (ya no la encuentro , bueno es igual), es que está el expediente, pero sin decir nada más, sin darle la documentación a los demás Concejales, ni siquiera a los de su Grupo Municipal, para que vieran que desde lo que se aprueba, desde el PGOU que se aprueba en la Comisión, a la que se aprueba en el Pleno, hay un cambio fundamental, el 27 en la Comisión, presentan el documento con las lindes correctas, con las lindes verdaderas, pero el 28, miren ustedes, aquí lo pone, ponen la hora y la fecha en que se altera el documento, el 28 de julio de 2009 a las 14,45 horas, se modifica el documento, ya este no es el documento que se aprueba en la Comisión, la Sra. Alcaldesa cambia el disco que tienen los Concejales, y el que llega a la Junta de Andalucía, llega con las lindes que a ella le interesa, eso es así, y esta corroborado, y tengo el vídeo del Pleno, y tengo los documentos del Pleno, y lo pondremos en mano de quien proceda para que haga justicia en este municipio, y lo haremos no le quepa duda.

Por cierto Sr. Hernández, el Sr. Secretario no habló del Plan Parcial, ha hablado de otras cosas, pero precisamente de la aprobación del Plan Parcial por Vega del Jaque desde Benahavís no hace ningún comentario, en absoluto.

Miren en las escrituras, el documento donde presentan la alegación los propietarios en aquellas fechas de la finca Vega del Jaque al PGOU del 85, el que presenta tantas veces el Sr. Félix Romero, le voy a leer algo: “...en 1977 comenzamos la tramitación de un PPO conjunto en los terrenos de esta finca perteneciente a Benahavís y Marbella...” y Marbella, lo pone en su alegación, y ustedes, se basan en este plano, en esto, en una especie de croquis, que aquí no se ve ni el Cerro del Colorao, no se ve absolutamente nada, esto es lo que ellos presentan, Sr. Félix Romero, no diga que no, esto esta ahí, este es el croquis, y ¿sabe porque presenta la alegación?, porque efectivamente hay un error en el PGOU del 85, la linde estaba al este del Cerro del Colorao, esta es la alegación para que se ponga en su sitio, además lo dicen así.

Nosotros nos hemos tomado la libertad de poner los documentos del que estaba en el PGOU del 85 y del le aprueban la alegación, y hasta ahí esta falseada la linde, no corresponde tampoco el documento que le aprueban y el siguiente.

Y sobre el tema que dicen ustedes, de que todo esto se ha llegado a un acuerdo, y que se pasó a la Junta de Andalucía por parte de Benahavís, y que había un acuerdo entre los dos Ayuntamientos, le voy a leer lo que dice el expediente: “...en cuanto a la documentación aportada por el Ayuntamiento de Marbella referida a anteriores actuaciones urbanísticas...” (interrumpe la Sra. Alcaldesa porque ha terminado su tiempo).

El **Sr. Piña** insiste en continuar y la Sra. Alcaldesa no accede (se escuchan voces del Sr. Piña y hay un cruce de palabras entre la Sra. Alcaldesa y el Sr. Piña).

El **Sr. Piña Troyano** dice que ha hecho una enmienda a su propia propuesta: solicita que se cree una Comisión y se investigue, que él cree que si la Sra. Alcaldesa no tiene nada que ocultar debería aprobarla....

Continúa el cruce de palabras entre la Sra. Alcaldesa y el Sr. Piña.

Asimismo, durante el debate se ausenta el Sr. López Weeden siendo las 20,53h y el Sr. García Rodríguez siendo las 21,10h e incorporándose a las 21,00h y 21,14h respectivamente.

Se presenta una **enmienda** por parte del Grupo Municipal IULV-CA, del siguiente tenor literal:

“ Añadir a la propuesta que ya que están los Grupos Municipales, también nos gustaría que estuviera una representación social de vecinos de Marbella, San Pedro y de todo el Municipio.”

Se procede a la votación de la **ENMIENDA** que **SE DENIEGA** por mayoría de catorce votos en contra del Grupo Municipal Popular y doce votos a favor (seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito)

Se presenta una **enmienda** por parte del Grupo Municipal San Pedro Nueva Andalucía, del siguiente tenor:

“Enmienda:

1.- Creación de comisión de pleno especial para estudio e investigación de todo lo relacionado con las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Benahavís en nuestro municipio sin que se tomen las medidas oportunas y posibles irregularidades en la documentación presentada a la Junta de Andalucía para la aprobación definitiva del PGOU de Marbella.

2.- Modificar la propuesta para que quede con el siguiente texto:

Creación de una comisión de pleno de carácter especial, compuesta por representantes de todos los grupos municipales, si se comprueba claramente que se ha actuado de buena fe, para consensuar acuerdo y presentar alegaciones al procedimiento de Alteración de los Términos Municipales de Marbella y Benahavís, en las que se contemple como mínimo que los metros que cede Marbella/San Pedro sean compensados por los mismos metros en el Término municipal de Benahavís u otras posibles soluciones.”

Se procede a la votación de la **ENMIENDA** que **SE DENIEGA** por mayoría de catorce votos en contra del Grupo Municipal Popular y doce votos a favor (seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito)

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos en contra del Grupo Municipal Popular y doce votos a favor (seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito)

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

12.- PROPUESTA RELATIVA A LOS POSIBLES PERJUICIOS PARA MARBELLA DE LA ALTERACIÓN DE SU TÉRMINO MUNICIPAL EN FAVOR DE BENAHAVÍS.- Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos

Lo aprobado por el Pleno de 28 de Noviembre 2014 respecto de alterar el término municipal con Benahavís consagra la aceptación por el Ayuntamiento de Marbella de una determinada interpretación del Reglamento de Demarcación Municipal según la cual no cabe hablar de compensación entre ambos municipios como consecuencia de dicha alteración sino de “regularización territorial” ya que el límite que se propone tan sólo regulariza la situación urbanística existente ajustándose a los desarrollos producidos en su mayor parte por parte de Benahavís

Esta interpretación, además de mezclar dos conceptos que nada tienen que ver entre sí como es el urbanismo y los linderos, beneficia descaradamente al Ayuntamiento de Benahavís, ya que es el que ha urbanizado y construido en suelo del término municipal de Marbella, sin que los sucesivos gestores del Ayuntamiento de Marbella hayan hecho valer su jurisdicción, la integridad patrimonial del municipio y su adscripción territorial y administrativa, que sobre esos terrenos existe desde la delimitación que se hizo en el año 1873.

Como consecuencia de dicha interpretación, el municipio de Marbella y su ciudadanía está renunciando de modo irreversible a ser compensado como consecuencia de la intensa actividad de edificación desarrollada por Benahavís en terrenos que son suelos no urbanizables de Marbella. Benahavís se beneficia extraordinariamente al haber recibido cuantiosos recursos económicos como consecuencia de la actividad urbanizadora y edificatoria, además de lo que haya percibido por cesiones de aprovechamiento y convenios urbanísticos.

En base a esta consideración este Grupo Municipal propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

1. La formalización de una Comisión especial para el estudio y valoración de los posibles perjuicios que para el municipio de Marbella puede suponer el contenido y propuesta de la Memoria Técnica del expediente de alteración de los términos municipales de Marbella con Benahavís elaborado por la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía a partir de los datos y acuerdos adoptados por ambos municipios”.

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo:

“ Bueno, a nadie le debe extrañar, que este tema de la alteración del Término Municipal a favor de Benahavís, provoque estas pasiones por parte nuestra, por parte de la ciudadanía, porque para muchas personas, resulta escandaloso que se cedan, nada menos que 190.000 metros cuadrados, al municipio vecino, sin estar clara las razones para ello, y la gente sabe que en dicha sesión hay un interés muy particular, (yo no quisiera referirme continuamente a al Sra. Alcaldesa, por que nada malo quiero para ella, pero en este caso es que es imprescindible, es la actora principal), y la gente sabe que hay un interés muy particular Sra. Alcaldesa, debido a la distinta calificación que tienen los suelos según estén en Marbella o Benahavís.

Es un hecho cierto, como se viene diciendo, que los terrenos objeto de la polémica, vienen siendo gestionados urbanísticamente por el municipio de Benahavís, con lo que conlleva de plusvalías, sin que desde Marbella, en estos años, se haya tratado de cuestionarlo ni evitarlo, el relato sería mas o menos el siguiente:

La linde histórica, como se ha dicho aquí, es de 1873. En el año 1968 en el primer PGOU se elaboró con esas lindes históricas, pero en la tramitación del PGOU del 86, el equipo redactor acepta una alegación que presenta Benahavís y supone un cambio en las lindes y lo dibuja, pero lo dibuja simplemente, nunca inicia ningún expediente de alteración; pero vamos al 2005, en la que ya empiezan los estertores del “gilismo” y se hace un avance de una revisión del PGOU, es decir un PGOU nuevo, y en esa revisión del PGOU del 2005, ya los suelos aparecen en Marbella, y además como no urbanizable.

El Ayuntamiento de Benahavís pretende otra vez modificarlo con una sugerencia, pero el equipo redactor no la atiende, y en la aprobación inicial del PGOU (han bajado el volumen del sonido, se nota aquí), del 2007, el equipo redactor no atiende esa sugerencia y los terrenos quedan en Marbella, manteniéndose las lindes históricas.

Pasamos al 2007, hay un informe del Instituto de Cartografía de Andalucía, titulado “Desarrollo de la línea límite entre los municipios de Marbella y Benahavís”, en el que los terrenos de la Alcaldesa están en Marbella; vamos a julio de 2007, se aprueba el Plan inicialmente, esos terrenos de la Alcaldesa vuelven a estar en Marbella, como no pueden ser de otra forma.

Pero en el 2008 hay acontecimientos, porque en el 2008, ya con la Sra. Alcaldesa en el poder, se acuerda un Expediente de Deslinde con el Ayuntamiento de Benahavís, es decir, bilateralmente se ponen de acuerdo los dos alcaldes y acuerdan un Expediente de Deslinde, se aprueba el Plan, entonces, en octubre, con las modificaciones introducidas los terrenos pasan a Benahavís, esta es la primera vez, en octubre 2008, que esos terrenos figuran en Benahavís, y meses mas tarde, diciembre 2008, en un Pleno Extraordinario se aprueba el Expediente de Deslinde, con los votos solo del PP y la abstención de la Alcaldesa, muy importante, y atención al Acta, con la abstención de la Alcaldesa, tras hacer constar el Secretario que es parte interesada; es decir, la Sra. Alcaldesa, primero dibuja las lindes nuevas y luego las aprueba.

En marzo de 2009, la Consejería reacciona y, le dirige un escrito al Ayuntamiento, muy serio, en el que le recuerda que los limites municipales entre Marbella y Benahavís están señalados desde 1873, y fueron remitidos por el Instituto de Cartografía de Andalucía al Ayuntamiento para la revisión del PGOU, y por lo tanto, son totalmente los conocidos, no es procedente iniciar Expediente de Deslinde, la actuaciones urbanísticas municipales carecen de validez si no se ajustan a los antecedentes del Instituto de Cartografía andaluz.

En el 2009, de acuerdo con esto, el equipo redactor tiene que volver a poner las lindes donde estaban, es decir, las históricas; y en julio, se produce el informe del Consejo Consultivo a demanda de la propia Consejería, es decir, la propia Consejería pide un informe al Consejo Consultivo que dice así:

“Dictamina que para el conflicto de lindes entre Marbella y Benahavís debe acometerse el correspondiente Expediente de Alteración del termino municipal, y si el PGOU se encuentra en tramitación, deberá instarse ante el Órgano competente, la alteración de dicho término antes de proceder a su aprobación definitiva, en todo caso, de la resolución que recaiga en el correspondiente expediente (todavía no ha terminado), dependerá la necesidad de modificar el documento de aprobación definitiva, o en su caso, de mantenerlo en su formulación”.

Es decir, que nada de nada de lo que han dicho aquí, el Consejo Consultivo no les da la razón en ningún momento, dice que para cambiar las lindes no se puede utilizar los PGOU, y que si lo quieren hacer que lo hagan, pero hasta que no termine el Expediente de Alteración del término, no se sabrá si es pertinente o no el dibujo que hayan realizado, y si no lo es, habrá que cambiarlo (*interrumpe la Sra. Alcaldesa porque ha terminado su tiempo y le quita la palabra. Se queja el Sr. Monterroso y dice que habría que poner un reloj en la cámara*).

Toma la palabra el **Sr. Piña Troyano**:

“ Miren ustedes , ustedes dicen que se valore la zona, ¿no Enrique? es lo que piden. Miren ustedes, esto lo puede ver cualquiera, pongan ustedes Vega del Colorado, cuánto vale una casa en Vega del Colorado, y les sale esto, esto no me lo he buscado yo, lo pueden ver ustedes mismos. ¿Sabéis ustedes lo que vale una casa en Vega del Colorado? esta que sale anunciada 5,9 mills. euros, ¡6 mills de euros!, y decía el otro día el informe que se nos brindó para.. que no había intereses personales, ¿a cuánto han vendido el metro?, ¿a cuánto han vendido el metro?, pero es que hay otra, aquí abajo Golf, villa de lujo, Vega del Colorado, Valle del Golf Marbella, (por cierto Marbella),

precio del alquiler 12.000 euros mensuales, es decir, no hay intereses personales, aquello lo han hecho, saben ustedes, para hacer huertos sociales, usted va por allí y ve huertos sociales, por eso no hay ningún interés por parte de la Sra. Muñoz.

Miren ustedes, todo lo que ellos han dicho y han puesto encima de la mesa, lo resumo con lo que viene en los expedientes de la Junta de Andalucía, sobre que ellos se pusieron de acuerdo, el Ayuntamiento de Benahavís, que firmaron unos pactos, unos acuerdos, presentaron toda esta documentación a la Junta, y le dice la Junta:

“En cuanto a la documentación aportada por el Ayuntamiento de Marbella, referidas a anteriores acciones urbanísticas municipales o autonómicas, se les comunicó que en el caso que no se ajusten a los antecedentes que consta en el Instituto de Cartografía de Andalucía carecen de validez a los efectos mencionados”, es decir, que todo lo que ustedes tienen firmado, que están vendiendo, y perdonen la palabra, “enmierdando” para que la gente no sepa la verdad, quien lleva la verdad y quien no la lleva, carecen de validez, aquí lo único que hay, es que ustedes cambiaron las lindes en el PGOU en 2010, en el último momento, con premeditación y alevosía, para que la Junta de Andalucía se encontrase con un marrón de quien son las lindes y de quien no son las lindes, para que empezara un expediente de oficio, así de claro, no hay más vueltas, todo lo que ustedes digan y pongan encima de la mesa es para enredar el expediente, para confundir a los ciudadanos, y no hay otra, además es su táctica, cuando algo no lo tienen claro y nosotros lo tenemos muy claro y documentado, ustedes ponen otros documentos para que la gente no sepa quien tiene la razón, y para sembrar las dudas.

Miren tengo documentos, (es imposible con el tiempo), les voy a leer otro, el certificado de propiedad, cuando el marido de la Sra. Muñoz Vega del Colorado S.L. compra las fincas certificado y dice aquí:

“Procedente -una de las parcelas- de las parcelas conocida por el Plano de la antigua colonia de San Pedro Alcántara con los nombres de Vega de Jaque, y (*no se entiende lo que dice*) situada en la parte de esta finca radicante en el término municipal de Marbella, ¿quieres más?, inscripción: urbana parcela de terreno, Colonia San Pedro Alcántara, situada en las partes de esta finca en los términos municipales de Marbella y Benahavís, ¿saben ustedes quien compra esta finca?, se lo digo, “...en su virtud inscribo el dominio de esta finca a favor de la entidad Vega del Colorado S. A...”, no había duda, ellos sabían perfectamente la finca que estaban comprando, sabían perfectamente que unas fincas estaban en Benahavís y otras en el municipio de Marbella (interrumpe la Sra. Alcaldesa porque ha terminado su tiempo).

Toma la palabra la **Sra. Pérez Ortiz**:

“ En este expediente de Alteración de Lindes entre dos municipios, hay un claro beneficiario y un perjudicado, Marbella y San Pedro exponen para perder, 153.801 m2 en Vega de Jaque y 43.015 m2 de la Urbanización La Quinta y el Horno de la Miera, un total de 196.816 m2 que se segregan de nuestro término municipal. Benahavís en cambio, asume esos metros cuadrados y cede a Marbella y San Pedro 28.163 m2, repartidos entre Vega del Jaque, Urbanización los Naranjos, y la Quinta y el Horno de Miera, esto es, del 100% de los terrenos que se ponen en juego en esta Alteración de Linde, Benahavís se queda con el 87,48% de los suelos de Marbella y San Pedro, y Marbella-San Pedro con el 12,52%. No parece para nada algo equilibrado. Pero es que

ya se ha explicado anteriormente, que estando las lindes claras como están, están en la página del Ayuntamiento dibujadas, esta alteración de lindes para asumir errores de permitir a Benahavís desarrollar urbanísticamente terrenos de Marbella, no puede zanjarse de esta forma.

Este expediente de Alteración de Lindes no supone para nada un beneficio para la ciudad de Marbella ni para sus ciudadanos. La ciudad ha dejado de ingresar euros por posibles desarrollos urbanísticos, además de decidir cuáles quiere hacer y por posteriores impuestos, pero mas importante es el tema de perder como municipio la posibilidad de desarrollarse como entienda mejor, y demostrado todo que no beneficia para nada a la ciudad, pedimos al Equipo de Gobierno que cuide los intereses de la ciudad y que deje de lado los posibles intereses particulares y que no permita una segregación de este tipo en este término municipal.”

Toma la palabra el **Sr. Romero Moreno**:

“ Yo tengo que decir que no sé cuál de sus intervenciones me parece más alucinante, de verdad, yo creo que se han tomado algo, no me puedo imaginar otra cosa. Sr. Piña ¿y qué si hay casas caras allí? ¡Pues claro que hay casas caras!, que pasa ¿se las vamos a expropiar?, ¿se la vamos a quitar a los propietarios?, es que es increíble las cosas que he tenido que escuchar aquí; dice usted que en los documentos se ha faltado a la verdad, le voy a leer de nuevo lo que dice el Consejo Consultivo, “...*se ha constatado, escuche, se ha constatado sin error material posible, que los desajustes entre los límites territoriales del planeamiento y los limites oficiales en los términos municipales, son una realidad objetiva que no admite contestación por parte de los ayuntamientos concernidos...*”, los provocamos nosotros, y por eso el Consejo Consultivo dice “... *La remoción de situaciones consolidadas, en muchos casos mas de dos décadas, (más de dos décadas), según resulta del expediente analizado, sería un auténtico desafuero jurídico...*”; no nos acuse a nosotros de “enmierdar”, como usted dice, un expediente que no es nuestro, que esta en la Junta de Andalucía, que está en Sevilla, que esta muy lejos, allí no llegamos nosotros Sr. Piña.

Mire, tienen ustedes dos problemas, el primero es que hablan mucho y el segundo es que leen poco, muy poco, y para poder hablar mucho y con conocimiento de causa, se tiene que estudiar y se tiene que leer todos los documentos, y no con trocitos separados sino de principio a final.

Y se acabaron las amenazas, y se acabaron las mentiras, y se acabaron los engaños, el Juzgado de Guardia está abierto las 24 horas del día, si tienen tantas dudas suban inmediatamente, fíjense el miedo que tenemos.

Piden ustedes una Comisión para evaluar los supuestos perjuicios económicos del expediente, y no se dan cuenta, Sr. Monterroso, que eso es lo que ha hecho la Junta de Andalucía, evaluar si existe algún impedimento o perjuicio, y han concluido que no existe, sus compañeros, sus compañeros, que son de la Consejería que llevaba, porque lo han echado, el Sr. Vicepresidente de la Junta de Andalucía.

Esos informes hechos por los técnicos de la Junta de Andalucía, y usted viene a decirnos ahora, que lo que tenemos que hacer es incumplir la Ley, incumplir lo que dice la Junta de Andalucía, (no nosotros), la Junta de Andalucía, y sustituir a los arquitectos y topógrafos de la Junta por el Sr. Piña, Sr. Bernal, y por usted mismo, eso es lo que nos

vienen a decir aquí. Pero además, les digo que, como pueden ustedes Sres. de IU tener la poca vergüenza de recriminarnos a nosotros en su propuesta, diciendo que Marbella se ve perjudicada y que Benahavís se beneficia, pero si el expediente lo llevan ustedes desde su Consejería, la Consejería de Diego Valderas, es esa la que propone la alteración de los linderos oficiales.

Aquí, en este Pleno, no se ha alterado ningún lindero nunca por parte de este Equipo de Gobierno, todas las veces que digan ustedes eso, están mintiendo. La Consejería de IU dice que "...esta acometiendo la regularización de una situación fáctica previa", y dice también, "... que no ha lugar a compensación económica", se lo leo literalmente " ... *en definitiva, cabe concluir, al tratarse de regularizar la situación fáctica existente creada por las actuaciones urbanísticas de ambos municipios, que no ha lugar a compensación económica ni territorial entre ellos, derivada de la alteración*", ¿quien lo dice?, el Director General de Administración Local de la Junta de Andalucía, puesto por ustedes, IU, es su Consejería de IU la que ha testado que no existen terrenos sin urbanizar, y por tanto, no hay terreno de titularidad pública, no hay ninguno, no pierden, ganan, ceden, ni regalan ningún metro de territorio ninguno de los dos municipios, porque al estar urbanizados, son propiedad de cada uno de los propietarios de esas urbanizaciones y no de ningún Ayuntamiento, y se lo dicen a ustedes sus compañeros, es su Consejería, la de IU, la que dice que los linderos están fijados de buena fe, lo dice literalmente, desde hace más de 30 años, más de 30 años, lo dicen ustedes, cuando gobernaba el PSOE en Benahavís, en Marbella y también en la Junta de Andalucía.

Es su Consejería la que dice que la decisión definitiva del municipio la tendrá que acordar la Junta de Andalucía, sin que sea competencia de este Ayuntamiento, lo dice su Consejería, eso supone, ni más ni menos, que ustedes están mintiendo y engañando, cuando dicen que aquí se han cambiado los linderos, aquí no se han cambiado los linderos, porque la única que puede cambiar los linderos es la Junta de Andalucía.

¿Qué es lo que nos reclaman a nosotros entonces, si es un expediente suyo? Yo les presumía un poquito más de seriedad.

Evidentemente, no vamos a apoyar la creación de Comisión alguna, que pretenda sustituir las potestades legales de otras Administraciones y, en segundo lugar, porque esa Comisión no tiene la finalidad que ustedes proclaman, sino que lo que pretenden es estirar una polémica falsa, manipular la realidad para hacer creer a los ciudadanos que este Ayuntamiento es protagonista de un expediente, del que es mero espectador (interrumpe la Sra. Alcaldesa porque ha terminado su tiempo).

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño**:

" Es que aquí se están haciendo afirmaciones que son obvias, ¿que va a decir la Administración?, lo que dice la Ley, y por tanto, todas esas cosas que se atribuye a IU, gobierne quien lo gobierne, tiene que aplicar la ley de Demarcación Territorial de Andalucía, y todos los procedimientos que dice "...pero eso es así...", pero ¿quién niega eso?, estamos en este momento en un expediente de Alteración del Término Municipal que acaba de comenzar, que acaba de comenzar y no vale anticipar la resolución final, que es lo que están ustedes pareciendo, como si nosotros estuviéramos

defendiendo aquí que habría que hacer tabla rasa, con todo lo que se ha construido en Benahavís y Marbella; nunca, en ningún momento, hemos defendido soluciones que no fueran racionales y sensatas, pero tampoco podemos comulgar con ruedas de molino.

Nos quedamos en el relato diciendo que en julio de 2009, aquí lleva razón el Sr. Piña, lo ha sacado él, yo no quería sacarlo sinceramente, porque yo soy el testigo principal, hay más, pero aquí efectivamente, en 2009, el PGOU estaba preparado con la documentación prevista para el 12 de junio, (con la documentación, los mapas), y en el último momento, el día antes, a las 14,57 horas se modificó, y ahí queda grabado para la historia. No tuvimos la documentación ni en la Comisión Informativa del lunes 27, ni en el Pleno del miércoles 29, no la tuvimos, y consta en el Acta que no la tuvimos, y no tuvimos Secretario en aquel momento porque la Comisión fue confiada a un funcionario traído desde San Pedro, y el Pleno no contó con la presencia tampoco del Sr. Secretario, sino del Sr. Vicesecretario que manifestaba no conocer exactamente lo que sucedió entre el 27 y el 29, ¿qué es lo que sucedió?, parece ser que una negociación en el último momento, entre los técnicos de la Junta y los técnicos del Ayuntamiento para modificar algo que se dibuja “in extremis”, en el último momento antes de aprobarse por el Pleno, sin que los miembros del Pleno tuviesen conocimiento, y ahí queda la linde trazada otra vez con los terrenos aludidos en Benahavís y lo mandan a la Junta y la Junta lo aprueba. Estamos en un proceso (pero aquí una cosa, yo tenía escrito y no me va a dar tiempo), que esto es un tema más político que técnico, se trata de establecer con claridad, que si se es Alcalde de un municipio, lo que no se puede hacer es ceder voluntariamente y gratuitamente terrenos a un municipio de al lado, hay que esperar a que se resuelvan los temas, y algunos de ellos en sede judicial habrá que dilucidarlos, que duda cabe, y nosotros, mientras tanto, vamos alegar, que es la única arma que tenemos los ciudadanos y los partidos políticos, para que restablezca la verdad, y no hay ni un sólo dictamen hecho, esto es el comienzo de un proceso que tardará muchos años.

La **Sra. Alcaldesa** dice:

“ Me alegro una barbaridad que usted lo haya dicho así, menos mal.”

Asimismo, durante el debate se ausenta la Sra. Midón Toro, el Sr. Osorio Lozano, la Sra. Cintado Melgar a las 21,16h, el Sr. Ortega Gutiérrez a las 21,16h y la Sra. Leschiera a las 21,21h e incorporándose a las 21,25h, 21,20h, 21,20h, 21,23h y 21,25h.

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos en contra del Grupo Municipal Popular y doce votos a favor (seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito)

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

13.- PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE PLENO DE CARÁCTER ESPECIAL, INTEGRADA POR MIEMBROS DE LOS DISTINTOS GRUPOS MUNICIPALES, PARA ESTUDIO Y REVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO TANATORIO EN SAN PEDRO ALCÁNTARA Y QUE CUMPLA CON EL DECRETO 95/2001, DE 3 DE ABRIL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE POLICÍA SANITARIA MORTUORIA, MODIFICADO POR EL DECRETO 62/2012, DE 13 DE MARZO Y SE UBIQUE EN LA PARCELA CON REFERENCIA CATASTRAL 150310YUF2410S, EN LA ZONA QUE LINDA CON LA CALLE JORGE GUILLÉN, EN EL DENOMINADO PARQUE DEL ARQUILLO U OTRA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS.- Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“Creación de una Comisión de Pleno de carácter especial, integrada por miembros de los distintos grupos políticos, para estudio y revisión de la construcción de nuevo tanatorio en San Pedro Alcántara y que cumpla con el Decreto 95/2001, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, modificado por el Decreto 62/2012, de 13 de marzo y se ubique en la parcela con referencia catastral 150310YUF2410S, en la zona que linda con la calle Jorge Guillen, en el denominado Parque del Arquillo u otra que cumpla con los requisitos.

Rafael Piña Troyano, Portavoz del Grupo Municipal por San Pedro y Nueva Andalucía (OSP), de esta Corporación, Manuel Osorio Lozano y Gema Midón Toro, al amparo de lo estipulado en el art. 97.2 del R.O.F. y R.J.E.L., fórmula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente propuesta:

Exposición de Motivos

Los sampedreños y campaneros demandamos la construcción de un tanatorio digno cercano al cementerio de San Pedro Alcántara desde hace muchísimos años, es una de las infraestructuras más demandadas por la mayoría para acompañar a nuestros seres queridos en el momentos de la defunción de un familiar. Este servicio funerario se ha convertido en una necesidad social, sanitaria e, incluso, económica para nuestro Pueblo.

Los locales habilitados como tanatorio/velatorio no cumplen con las normas que entraron en vigor con el Decreto 95/2001, de 3 de abril, modificadas por el Decreto 62/2012, de 13 de marzo por el que se aprobó el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de Andalucía.

Revisada toda la documentación para la Gestión de los cementerios de Marbella y San Pedro Alcántara. En el documento Pliego Técnico Obras en la página 5, en el punto 5.3. Cementerio de San Pedro Alcántara dice lo siguiente:

En este caso, ante la imposibilidad de actuar sobre las edificaciones existentes debido tanto a su nivel de protección como a la falta del espacio necesario, se ha optado por la construcción de un Tanatorio dentro de los límites del Cementerio.

En los informes técnicos aportados para la licencia de apertura del nuevo Tanatorio/crematorio de San Pedro Alcántara hemos comprobado como los técnicos titulan sus informes con la denominación: **ACTIVIDAD PARQUE CEMENTERIO (POR AMPLIACION DE SUPERFICIE Y SERVICIOS)**

Revisando la documentación sobre materia de cementerio, concretamente sobre el de San Pedro Alcántara, hemos podido comprobar, que la parcela donde se quiere ubicar el nuevo tanatorio se compró con fecha 03/09/2001, según nota simple del registro de la Propiedad, por lo tanto, la normativa vigente para aplicar a la ampliación del cementerio de San Pedro Alcántara, debió ser el Decreto 95/2001, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de Andalucía y debió cumplir con los requisitos de los artículos 37, 38 y 39.

Por lo tanto, una vez adquirida la parcela, donde se pretende construir el nuevo Tanatorio, no se pudo cumplir con los requisitos relatados en el artículo 39-1 y 39-4, puesto que en el perímetro del cementerio de San Pedro Alcántara había en esas fechas varias construcciones lindando con la propia valla del cementerio:

39-1. El emplazamiento de cementerios de nueva construcción deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Los terrenos serán permeables.

b) Alrededor del suelo destinado a la construcción del cementerio se establecerá una zona de protección de 50 metros de anchura, libre de toda construcción, que podrá ser ajardinada.

c) A partir del recinto de esta primera zona de protección se establecerá una segunda zona, cuya anchura mínima será de 200 metros, que no podrá destinarse a uso residencial.

39-4. La ampliación de cementerios que suponga incremento de su superficie estará sujeta a los mismos requisitos de emplazamiento que los de nueva construcción. No obstante, la zona de protección prevista en el apartado 1b) de este artículo, podrá reducirse hasta un mínimo de 25 metros.

A los efectos de este Reglamento se entiende por ampliación toda modificación que suponga incremento de su superficie o aumento del número total de sepulturas previstas en el proyecto inicial.

Entendemos por lo tanto que no se puede acreditar que la parcela forma parte del cementerio de San Pedro Alcántara. En este caso, si la ubicación del tanatorio se va a construir fuera del perímetro del cementerio, es decir en la zona de protección, necesitaría los informes preceptivos de la Consejería de Salud y no nos consta que existan estos informes.

Vista las dificultades que el Ayuntamiento puede encontrar para la construcción del tanatorio de San Pedro Alcántara (no mencionamos el crematorio porque en esa parcela es inviable) sería conveniente construirlo en otra parcela (como dijimos a la Concejal

Delegada de Salud en reunión mantenida en su despacho en agosto de 2013) y buscar una nueva ubicación que cumpla con el Decreto 95/2001, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, modificado por el Decreto 62/2012, de 13 de marzo.

El grupo municipal por San Pedro y Nueva Andalucía presento sendas propuestas en los plenos de 19 de Julio de 2011 y 18 de Octubre de 2011 donde aportábamos la posibilidad de la construcción del nuevo tanatorio en la parcela con referencia catastral 150310YUF2410S, en la zona que linda con la calle Jorge Guillen, en el denominado Parque del Arquillo, a escasos 150 metros del cementerio de San Pedro Alcántara.

Por las razones expuestas, se propone al Pleno de la Corporación y solicitamos al resto de grupos el apoyo y adhesión a la siguiente propuesta de:

ACUERDOS:

Creación de una Comisión de Pleno de carácter especial, integrada por miembros de los distintos grupos políticos, para estudio y revisión de la construcción de nuevo tanatorio en San Pedro Alcántara y que cumpla con el Decreto 95/2001, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, modificado por el Decreto 62/2012, de 13 de marzo y se ubique en la parcela con referencia catastral 150310YUF2410S, en la zona que linda con la calle Jorge Guillen, en el denominado Parque del Arquillo u otra que cumpla con los requisitos.”

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

La **Sra. Alcaldesa** pregunta a quién corresponde tomar la palabra.

El **Sr. Piña Troyano** contesta:

“ Si usted lo sabe muy bien”.

La **Sra. Alcaldesa** le responde:

“Mire usted ¿cómo lo voy a saber? Si ustedes han presentado en conjunto el Pleno.”

Toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** diciendo:

“ Cambiamos de tercio. Desde hace bastante tiempo, (fue la segunda propuesta que presentó OSP a este Pleno), pedíamos un tanatorio digno para San Pedro Alcántara. Es vergonzoso que en el siglo XXI tengamos que velar a nuestros seres queridos

en aquella cosa que le dicen algunos tanatorio, que eso no es, no se lo merece ni el último pueblo, ni el más mediocre que haya en nuestro país, pues eso llevamos padeciendo nosotros desde hace muchos años. Hoy en día todavía seguimos, después de ocho años de gobierno de este equipo.

Nosotros vimos que se había hecho una nueva concesión para todos los Tanatorios de este municipio, donde venían una serie de obligaciones con la empresa concesionaria, y una de ellas era, que se tenía que hacer un nuevo Tanatorio para San Pedro Alcántara; cuando vimos la documentación y nos pusimos a trabajar al respecto, nos dimos cuenta que la normativa de la Policía Mortuoria de Andalucía prohibía la construcción de ningún tipo de vivienda ni de ningún tipo de edificación en el perímetro del cementerio. Lo mínimo era 25 metros en el caso más extremo, no había, la parcela apenas tiene 30 metros, es decir, era imposible construir un tanatorio allí.

Manolo Osorio y yo, en unos días que pudimos, pedimos cita con la Sra. Alicia Jiménez y le explicamos que estaban haciendo un proyecto que posiblemente estaban perdiendo el tiempo, porque posiblemente la Junta de Andalucía jamás aprobaría que se construyese ese tipo de edificación fuera del perímetro del tanatorio.

Le pusimos toda la documentación, incluso algunas que nos habían pedido ellos, después de muchos pedidos y escritos, de mucha historia.

Nosotros siempre le dijimos que la parcela se había comprado después de que apareciera la nueva Ley de Andalucía de Policía Mortuoria Sanitaria.

La parcela, yo tengo aquí el Registro de la Propiedad de la parcela que pertenece al Ayuntamiento de Marbella, que se compró el 3-9-2001. La Ley de Policía Mortuoria de Andalucía, se publica en el BOJA en fecha de abril de 2001, es decir antes de que se comprara la parcela, por lo tanto, en esa normativa es donde dice claramente que no se puede construir nada en el perímetro de los cementerios, por lo tanto, ellos para haber hecho una ampliación del cementerio tendrían que haber cumplido con la Ley, y no había esa posibilidad porque no había esas dimensiones. Nosotros a raíz de eso, nos pusimos a trabajar, presentamos una propuesta, y propusimos, que es lo que volvemos a traer hoy, que hay una parcela que perfectamente cumple con todas las normas, muy cerquita, es en el Parque del Arquillo, en la C/Jorge Guillén a 100 metros, no hay ningún tipo de problema, no pasa nada, aquella parcela está dejada y no hay utilización por parte de casi nadie; no perdamos más el tiempo, que le están haciendo ustedes perder a la empresa concesionaria hasta dinero haciendo los estudios, proyectos, limpiando la parcela, y posiblemente, y ojalá no ocurra, la Junta le puede paralizar la obra por incumplimiento de la Ley.

Ustedes no se han puesto ni siquiera en contacto con ellos. Nosotros sí los hemos llamado para ver si ustedes habían solicitado esa documentación, si habían puesto encima de la mesa los expedientes que ustedes tenían para ver si entraban dentro de la legalidad o no. Nosotros entendemos que no, y a fecha de hace muy pocos días, hemos recibido un escrito de la propia Junta de Andalucía diciéndonos que ustedes no se han puesto en contacto con ellos, que ellos no conocen el tema, por lo tanto, hoy le pedimos de buena fe, no pierdan ustedes más el tiempo, vamos a cambiar la ubicación del tanatorio, si no hay ningún tipo de problema. Nosotros hemos hecho nuestro trabajo y tenemos un diseño, además con parcelas y salas mucho mas grande que la que ustedes tienen puesta, hemos hecho nuestro trabajo, porque es una de nuestras condiciones, trabajar, aquí tienen ustedes, quedaría un tanatorio digno, con cuatro salas muy grandes,

con un “hall” de más de 70 m², no que las parcelitas que tenemos ahora, que aquello es de 40 metros, es vergonzoso, hemos hecho la ubicación, si ustedes lo quieren, le adelantamos trabajo, donde estaría, una forma bonita, que le de un poco de calidad al cementerio de San Pedro, aquí tienen ustedes una sala que hemos diseñado, grande, como merecen un pueblo como San Pedro y Nueva Andalucía, salas como esta, sabemos trabajar, se lo digo, y esta a su disposición si ustedes se quieren quitar ese trabajo, nosotros ya lo tenemos adelantado, por lo tanto pedimos, por favor, en base al buen gobierno y hacer las cosas bien, cambien ustedes el proyecto, infórmese con la Junta de Andalucía (la Junta estaría de acuerdo que en el perímetro se construyera), que estamos convencidos que por normativa no se puede y no perdamos más el tiempo y hagamos el tanatorio.”

Toma la palabra el **Sr. Piñero Mesa**:

“ Voy a apoyaros esta propuesta, pero me gustaría matizar alguna cosa. Ni San Pedro Alcántara tiene unos tanatorios dignos ni Marbella tampoco lo tiene. Dicho esto pienso en vez de construir en un sitio o en otro, nos deberíamos plantear un tanatorio municipal para ambos, un tanatorio municipal con un parque cementerio al mismo estilo que en Málaga capital. Eliminaríamos duplicidades. Eso sería la solución definitiva. Una solución de futuro. No teníamos por qué tener tantas duplicidades, porque cuando hablamos de Marbella y San Pedro, nos olvidamos de Las Chapas. Tenemos que pensar que nuestros vecinos de Las Chapas, tienen que recorrer como mínimo 10 o 12 km. para venir a los tanatorios de Marbella. ¿por qué no buscar una ubicación única para todos?”

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño**:

“ No me apetece hablar mucho de este tema ahora, pero en fin, en su día el Ayuntamiento firmó un contrato para la gestión privada, siempre privada, de los cementerios de Marbella y San Pedro, pues bien, analizada aquella documentación, se comprueba que el proyecto de ampliación del cementerio incluía un crematorio anexo a centros escolares y urbanizaciones, inmediatamente claro, IU y un montón de comunidades escolares y de propietarios, se hicieron alegaciones por entender que no se cumplía con la legislación vigente, en cuanto a la distancia, ya lo ha explicado Piña, y además cuenta con un horno crematorio que no es compatible con la existencia de hasta cuatro centros educativos en su entorno y un montón de viviendas.

Para nosotros, el cementerio de San Pedro Alcántara necesita no ampliarse ni por supuesto instalar un crematorio, sino lo que necesita es adecuar las actuales instalaciones, de forma urgente además, y mientras tanto, lo que hay que hacer es procurar un suelo apto para la construcción de un parque cementerio en San Pedro que no esté rodeado de colegios y de viviendas.

Pero el proyecto inicial lo contemplaba, y a pesar de que la Concejal afirmaba lo contrario, la reacción popular no se hizo esperar e inmediatamente, pues claro, los políticos tuvieron que dar marcha atrás, de tal forma que creo que ha sido la presión social y política la que ha obligado a dar marcha atrás.

Pero fíjense, la marcha atrás es relativa, como vamos a explicar. Lo cierto, a día de hoy, no hemos recibido contestación a nuestras alegaciones, no sabemos la razón,

quizás ahora nos lo digan, pero es que inmediatamente hace unos días, se ha modificado el proyecto, ahora se modifica el proyecto, aquel que decían que no tenía el crematorio, se ha modificado el proyecto básico de ejecución, donde se elimina el horno, pero ¿que pasa?, que han dejado toda la preinstalación, y han dejado una serie de elementos, que indican con claridad, que eso está preparado para si en algún momento hace falta (y es que todo el mundo tiene que saber que el crematorio es lo que hace rentable una instalación de esta naturaleza), donde hoy día se creman el 75% de los seres queridos, por tanto, quiere decirse, que si le quitan el crematorio, le estás quitando el pastel del asunto, por lo tanto, esto nos suscita una serie de evidencias como son las siguientes:

El PP negó hasta la saciedad lo que era evidente, que incluyó un crematorio en el proyecto inicial de ampliación del cementerio de San Pedro. La obra de reforma del cementerio supone en la práctica una ampliación, aquí estamos entonces utilizando conceptos; van a enmascarar lo que es una ampliación con una reforma; como la Ley Mortuoria de Andalucía prohíbe las ampliaciones en cementerios urbanos de esta naturaleza, hablamos de reforma y ya no es ampliación (*interviene la Sra. Alcaldesa porque ha terminado su tiempo*).”

Toma la palabra la **Sra. Lescheira de Giraudo**:

“ Poco más tengo que agregar, y los que conocen el cementerio de San Pedro sabrán exactamente las malísimas instalaciones con que cuenta, tremendo. Yo creo que ampliar o reformar, llámenle como le llamen, vamos a seguir estando en cinco años en la misma situación.

Yo creo que, como dice OSP, tenemos que buscar un consenso, buscar un terreno, hacer un tanatorio, incluso con un crematorio si la situación y la zona se adapta, para que los vecinos de San Pedro tengamos un sitio idóneo para velar y dejar a nuestros muertos.

Ahora, al margen del cementerio, a la vista de este Pleno como se ha desarrollado, venimos desde el Partido Socialista y de todos los otros grupos, llevando muchísimos Plenos, años diría yo, sin que se traigan mociones nuestras y quedan todas allí en la Sala de Comisiones, pero ya no es solo eso, las que traemos aquí a consta de Plenos Extraordinarios, las convertís en vuestra porque no sois capaces de redactar vuestras mociones, y nos hacéis las enmiendas sustitutorias, para hacer nuestras mociones hacerlas vuestras. No tenéis la capacidad para redactarlas, ni tenéis la valentía para votar nuestra mociones en contra, a favor, o como sea, como lo hacemos nosotros, entonces creo que no tenéis la democracia todavía metida en vuestra cabeza.”

Toma la palabra la **Sra. Jiménez Gómez** y dice:

“Sr. Monterroso, no habrá crematorio en San Pedro. No habrá crematorio en San Pedro. Le suena a usted. ¿Reacción popular?, mas bien inquietud dirigida por una vocal de IU, que por cierto antes también estaba en el PSOE.

A la Sra. Lescheira no le voy a contestar, porque como no ha hablado de lo del tanatorio de San Pedro pues no le voy a contestar.

Y Sr. Piña, efectivamente, fue la segunda propuesta que usted trajo, porque la primera fue El Salarillo; y los Sres. de OSP, presentan esta moción llena de

irregularidades, de contradicciones, y donde hacen afirmaciones gratuitas, y ahora lo comprobarán.

Ellos, como no, proponen una Comisión integrada por lo distintos miembros de la oposición, y yo me pregunto, ¿ahora?, ahora la quieren, cuando estamos a punto de iniciar la obra, y ¿para qué?, para conseguir qué, qué es lo que buscan. Ustedes piensan que los vecinos de San Pedro no se dan cuenta de que lo que realmente buscan es poner impedimentos para que en San Pedro se tenga un tanatorio digno, simplemente porque es un cumplimiento, de otro compromiso más de la Alcaldesa, y eso a ustedes no les interesa, porque se quedan sin argumentos, pero además, (perdonen que le diga, no, no me perdonen ustedes), ¡ qué mal trabajan ustedes!, ponen una referencia catastral que no existe. Se lo voy a demostrar, no acompañan ni un plano de la parcela que proponen, ¿para qué? que trabajen otros. Ustedes que se le llena la boca cuando hablan de lo poco que está fundamentado los trabajos de los demás, ustedes que ven la paja en el ojo ajeno pero no la viga en el suyo, es más, se equivoca hasta en la fecha donde dice que hemos tenido los plenos, el 19-7-2011 y 18-10-2011 no hubo Pleno; dicen ustedes que no se puede acreditar que la parcela forme parte del cementerio de San Pedro, ¿Qué no se puede acreditar? pero es que no han visto el PGOU, mire “parcela del cementerio”, no se creen que se acredita por sí solo.

Miren los señores de la oposición, lo que realmente están intentado es bloquear un proyecto desde el principio, pero lamento darles este disgusto, no lo conseguirán.

Quiero que los vecinos de San Pedro sepan que haremos todo lo que sea necesario para que el proyecto siga adelante.

Los Sres. de OSP proponen poner el tanatorio en el Parque del Arquillo, ¿les han preguntado a los vecinos de San Pedro si están dispuestos a perder un trozo de parque para construir un tanatorio, teniendo una parcela en el propio cementerio?, le han preguntado ustedes a los vecinos de Jardines del Rocío y del Arquillo, si quieren tener un tanatorio al lado de sus casas, ¿se lo han preguntado?, han previsto donde van a crear las plazas de aparcamiento para no tener los mismos problemas que se tienen en la actualidad ¿lo han previsto?, no, naturalmente que no. Menos mal que en su moción por lo menos reconocen que no va a ver crematorio en dicho tanatorio, menos mal, por cierto, ¿de qué pueblo han copiado el proyecto? ¿de Guadalajara?, y dejen de hablar de perímetro del cementerio y de la zona de protección, porque, ¿qué pensarán los que construyeron el colegio y el instituto en ese perímetro?, o los que tienen la vivienda al lado.

Todos ellos dentro del perímetro de protección y que ustedes defienden a capa y espada, y que es verdad, hoy no tiene sentido, lo que pasa es que la memoria es muy corta, y ustedes no quieren recordar que llegar a este punto no ha sido fácil, ni fácil nos lo ha puesto nadie, tuvimos que rescindir la concesión, cosa que no fue fácil, tuvimos que resolver la titularidad del cementerio Virgen del Carmen, que era propiedad de la Liga de Fútbol Profesional, llevamos a cabo un concurso público con todos los plazos, así que ahora vamos a votar contra su propuesta y vamos a continuar con nuestro proyecto, porque es la ubicación que prefieren los vecinos, porque es la mejor ubicación de todas, porque es un lugar donde podrán tener además mejor intimidad, y donde se podrá aparcar mejor y sobre todo porque es un gran proyecto.

Miren ustedes, las salas que se proyectan, (es que lo podrían haber visto en la infografía), fíjense la plaza pública que va haber al lado del cementerio, y se quedarán

sin argumento cuando tengamos el mejor tanatorio de la Costa del Sol en San Pedro, y por favor, no cojan la bandera del amor a San Pedro, porque ustedes lo único que quieren es mantener sus puestos y el Salarillo”.

Toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** diciendo:

“ No sé por donde empezar, pero desde luego lo que no le voy a contestar es a la mitad de falsedades que ha dicho.

Miren ustedes, nosotros cuando hablamos, hablamos con documentos, como hemos hecho siempre.

Miren en el 2007, antes de la Gestora había un conflicto porque el GIL había hecho una ampliación del cementerio de San Pedro y había construido varios nichos. La Policía Mortuoria de Andalucía le para las obras, y en el 2007, llegan a un acuerdo con la Gestora, en el dice ...le envía y le piden una documentación donde tienen que acreditar que la superficie del cementerio de San Pedro no se amplíe, lo voy a leer literalmente ”. .. *examinada la documentación el 24 de abril, esta Delegación Provincial solicita al Consistorio una certificación urbanística relativa a que las obras no constituyen un incremento de superficie de la parcela del cementerio*”, y el 18 de mayo, esta certificación se remite y en ella consta que el proyecto no constituye una ampliación de la parcela del cementerio de San Pedro Alcántara.

Ustedes enseñan un PGOU, sí, ahí pone cementerio, pero también ponen en otras parcelas que se va a hacer una casa, hasta que no se hace la casa, la casa no existe, por lo tanto, aunque ahí ponga un cementerio, hasta que no se amplíe el cementerio, el cementerio no se ha ampliado, y la Ley le dice que no se puede ampliar el cementerio, clarísimamente, y ustedes no le han preguntado a la Junta.

Miren ustedes, esto nos lo remite la Junta de Andalucía 21-1-2014, dice “...*el Ayuntamiento de Marbella no ha solicitado informe sanitario de proyecto alguno a esta Delegación Territorial, ya que al parecer se trata de un tanatorio siendo el municipio administrador...*”, es decir, ellos pueden construir el tanatorio donde quieran, pero no lo pueden construir, por desgracia, junto al cementerio de San Pedro Alcántara, lo único que pretendemos (Sra. Jiménez con su mala fe en los comentarios que ha hecho) y hemos pretendido, sentados hace dos años en su despacho, es que no hagan ustedes un proyecto que no está acogido a Ley, que probablemente cuando empiecen las obras venga la Junta de Andalucía y lo pare, porque no está acogido a Ley. Le dijimos, vamos a revisar lo que esta haciendo y vamos a hacerlo en otro sitio que este acogido a Ley, eso lo traduce usted que nosotros estamos boicoteando el proyecto del tanatorio, fatiga me da.

Lo único que estamos haciendo es intentar que las cosas se hagan ajustadas a Ley para que San Pedro tenga un tanatorio digno, como se merece la gente de San Pedro y la gente de Nueva Andalucía.

Sr. Piñero, quiero decirle que en el cambio que se ha hecho para los cementerios de Marbella no hay ningún problema, entran dentro de la legalidad, está todo correcto, está todo perfectamente, por lo tanto, aquí en Marbella se van a hacer las cosas bien en los dos cementerios, y están ya los proyectos, y están dentro los proyectos de parque cementerio en la concesión que ellos le han dado, en el único que tenemos problemas, casualmente, es en el de San Pedro, que posiblemente podamos quedarnos otra vez sin

un tanatorio digno por la incompetencia..” (*interrumpe la Sra. Alcaldesa porque se ha agotado su tiempo*)

Asimismo, durante el debate se incorpora el Sr. Díaz Molina siendo las 21,37h; se ausentan los Sres. Díaz Becerra a las 21,35h y Hernández García a las 21,40h y se incorporan siendo las 21,40h y 21,45h.

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Popular y doce votos a favor (seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito)

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

14.- PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN TÉCNICA QUE AVALÚE LOS TERRENOS CUYA CESIÓN INTERMUNICIPAL SE PLANTEAN EN EL CAMBIO DE LINDES ENTRE MARBELLA Y BENAHAVÍS CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“ Moción que presenta el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA del Excmo. Ayto. de Marbella a propuesta del portavoz JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ para que sea debatida y en su caso resuelta en el próximo pleno a celebrar por esta Corporación

EXPONE

Considerando la polémica que se ha suscitado en el municipio debido a la decisión política del Partido Popular de modificar las lindes entre los municipios de MARBELLA y BENAHAVÍS, polémica que viene acrecentada ante el hecho de que pudieren haber intereses colusorios de uno o varios consistorios del Grupo Municipal del Partido Popular en los terrenos que han de ser cedidos de MARBELLA a BENAHAVÍS, y toda vez que dicha polémica no es de origen reciente sino que viene determinada por la inhibición en el voto de la señora alcaldesa en pleno del año 2008 en el que se votó un punto con contenido idéntico al actual.

Considerando que la postura clara, desde el origen de la polémica en 2008 del PSOE-A de MARBELLA y SAN PEDRO es CONTRARIA a la modificación arbitraria de lindes entre los municipios, máxime cuando dicha modificación obedece antes a la salvaguarda de intereses económicos particulares y nunca a intereses de orden general, hallando excusa los promotores de esta modificación de lindes en un error de redacción de planeamiento, error que fue en todo caso subsanado con la aprobación del PGOU de

MARBELLA de mayo de 2010, que determinó la calificación y clasificación administrativa definitiva de los terrenos objeto de cesión intermunicipal.

Considerando por lo tanto que se está planificando la perpetración de un menoscabo al patrimonio de suelo municipal toda vez que se pretende hacer cesión de terrenos cuyo valor puede resultar abultado en términos económicos, culturales o ecológicos, abundando en que el Ayuntamiento de BENAHAVÍS resultará beneficiado de cesiones de carácter urbanístico, caso de perfeccionarse la cesión planeada por los gobiernos del Partido Popular de MARBELLA y BENAHAVÍS,

En base a lo expuesto se someta a pleno la siguiente

MOCIÓN

1.- Someter al Pleno del Ayuntamiento Propuesta para la creación de una comisión técnica que evalúe los terrenos cuya cesión inter municipal se plantean en el cambio de lindes entre Marbella y Benahavís con la finalidad de establecer los mecanismos de compensación económica.”

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto e indica que con posterioridad a la fecha de presentación de la otra propuesta se ha presentado el 9 de febrero una enmienda de adición del grupo socialista (auto enmienda)

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Toma la palabra el **Sr. Bernal Gutiérrez**:

“ Sí, una auto enmienda, que además hace días que entregamos por Registro de Entrada de este Ayuntamiento, ajustándonos al sentir popular y del movimiento ciudadano, que es contestatario a lo que creemos que es una atrocidad para la historia de Marbella y San Pedro Alcántara.

Miren, esta mañana, eran las diez de la mañana, cuando yo decía que lo que se hablaba en ese punto inicial de las lindes eran todo patrañas, muchas patrañas, ya son las diez de la noche y siguen, desde el grupo Popular diciendo y expresando patrañas, muchas patrañas.

Yo voy a hacer una pregunta para que reflexionéis ¿os habéis visto, os habéis visto lo que estáis defendiendo aquí?. Sois los representantes del pueblo de Marbella y San Pedro, y deberíais estar defendiendo a los marbelleros y a los sampedreños, y no los intereses de terceros, aunque sea la Alcaldesa de esta ciudad.

¿Os habéis visto? ¿os vais a sentir orgullosos esta noche cuando llegéis a vuestra casa y os miréis al espejo?. Os vais de aquí defendiendo el patrimonio y la ordenación del patrimonio de la Alcaldesa, en contra de los intereses históricos de esta ciudad, (os podéis reír todo lo que queráis).

Miren, no es igual las lindes en Benahavís con Ojén como Mijas como habéis dicho, no es igual, porque al fin y al cabo, en Mijas y en Ojén la compensación cuadra

los m2 pero a Benahavís (¿usted me va a dejar terminar Sra. Chela?), a Benahavís, se le regala 170.000 m2 (yo entiendo que usted se ría y esté contenta, si hoy va a hacer, va a demostrar claramente, el pelotazo particular frente al patrimonio de mi pueblo), y a Ojén y con Mijas las circunstancias de los linderos no es exactamente igual, que con Benahavís y con San Pedro o con Marbella. Se le regala 170.000 m2, y se les regala 170.000 m2 ¿por qué?, ¿porque viene de planes anteriores?, ¿de acuerdos urbanísticos anteriores?, ¡no, señores no!, en ningún caso, se les regala 170.000m2 porque las promociones del Cerro del Colorado no se podían llevar a cabo si no se ajustaba el nuevo lindero en el PGOU de 2010, y no lo digo yo, lo publica el Diario Sur, en junio de 2009, lo deja muy claro, no reconoce la modificación de las lindes acordadas entre ambos municipios, no los reconoce, y entonces, dice la Junta de Andalucía: si queréis legalizarlo tenéis que llevar a cabo un Plan de Ordenación Intermunicipal y os juntáis los dos Alcaldes, y los dos Alcaldes que lleguen a un acuerdo; porque claro, cualquiera con un mínimo uso de razón pensaría que cada Alcalde iba a defender los intereses de su municipio, pero en este caso cuando se sentaron los dos Alcaldes en la mesa, uno defendía los intereses de Benahavís y la otra defendía los intereses propios, esa es la realidad, y por eso se les regala 170.000 m2, a cambio absolutamente de nada, y lo deja aquí patente este artículo, junio-2009.

¿Usted me va a decir que es mentira?, ¿usted me está diciendo que mentía el Diario Sur?, Aquí está, no hay de darle más vueltas, porque son patrañas, más patrañas (año 2009 las lindes en el mismo sitio que en 1873), por lo tanto, no digáis que desde el año ochenta y tantos o noventa y tantos, ¡no! 2009 en el mismo sitio, y un acuerdo para beneficio de ¿quién?, verdaderamente, para el beneficio de los que estáis representando aquí por supuesto que no, 170.000m2 que se les regala a Benahavís.

La auto enmienda, para que le quede claro Sra. Muñoz y después no me lo tenga que preguntar:

En primer lugar: una Comisión para la valoración de los terrenos. Queremos saber cuánto cuesta, hasta el último céntimo, hasta el último céntimo de lo que cuesta los 170.000m2, los 170.000 m2 que se le va a regalar a Benahavís, para que se pudiera allí llevar a cabo promociones donde hay intereses de su marido Sra. Muñoz.

En segundo lugar: una Comisión de investigación que arranque en el primer desarrollo urbanístico.

En el año 2009 usted dijo que iba a ir a los tribunales a denunciar a la oposición del partido socialista, todavía estamos esperando, por cierto, si se escandaliza de mis palabras, también esta a tiempo para ello.”

Toma la palabra el **Sr. Piñero Mesa** y dice:

“Una breve intervención para decir que voy a votar favorablemente, que sigo manteniendo que esta alteración del término municipal de Marbella sigue siendo lesivo para Marbella y su patrimonio.”

Toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** diciendo:

“ Se va acabando el Pleno, no se si es buena o mala noticia, pero se va acabando, todo tiene su fin. Yo quiero agradecer especialmente a los profesionales de la

comunicación que han estado esta larga jornada, el Pleno del berrinche primero y luego este Pleno de la sustitución, en el que el Partido Popular no se conformaba con ser, en este caso, el que tenía que recibir de los proponentes de la propuestas, sino que quería también enmendarlo, y también, como no, a los trabajadores de esta casa, del Ayuntamiento, funcionarios, empleados públicos que también han estado, y gracias a ellos, se ha podido hacer este Pleno una realidad y, también a todos los ciudadanos, a todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas que están aquí y los que nos han escuchado en sus casas, y esperemos que cada vez sean más porque se trata de que se pueda debatir, se pueda hablar de las cuestiones que nos preocupan, y de todos los puntos de vista, si además lo hacemos con decencia, honestidad y corrección, pues mucho mejor; pero bueno todo se puede mejorar, por nuestra parte también, intentaremos seguir mejorando en el futuro. Igualmente queremos que se mejore, como no, ese expediente de alteración de los Lindes entre Marbella y Benahavís; lo hemos dicho, yo creo que bastante claro por parte de IU, pero como colofón para que quede ya redonda, la cuestión es, estamos a tiempo, y lo digo sinceramente a todos, porque acaba de iniciarse el proceso formal en la Consejería de la Junta de Andalucía, y por tanto, podemos todavía enmendar esta situación para que Marbella no pierda, ni metros ni intereses de ningún tipo, ni económicos, ni culturales, ni sociales, ni históricos ni patrimoniales, y para eso, hay que tener un afán constructivo, (parece que no lo hay), partimos de eso.

Pues entonces, hay que pasar a otra cuestión, al menos que se de participación a la ciudadanía, y entendemos que esta es una de las cuestiones que nosotros desde IU propondremos, y esperemos que lo podamos, estamos confiados que vamos a poder llevarlo a término, es que se pueda hacer una consulta social en Marbella y los ciudadanos puedan pronunciarse, se le de voz a los ciudadanos sobre lo que decimos, que es lo mas elemental de un municipio junto a la gente, el territorio, los dos son necesarios, y sin embargo no se pregunta a la gente; por lo demás, decir que queremos esa justicia, que lo repetimos, justicia es que no perdamos ni un metro y reparación, que se nos compense por todos esos intereses económicos que eran de este municipio, impuestos, que no se han recibido por parte de Marbella o licencias urbanísticas, etc. etc., que tampoco se han recibido, y que tendrían que haber venido a estas arcas para políticas del interés general.

Sin más, vamos a apoyar esta propuesta, que lo que pide es que se paralice este expediente, que se paralice el expediente, entendemos para que pueda haber ese amplio debate sosegado, social, y con una propuesta que sea firme defensora de los intereses generales, poder cerrarlo de forma beneficiosa y, al final, a la Alcaldesa yo creo le damos esa oportunidad, que estamos todavía a tiempo, en el minuto final, en el pitido final, de salvar esta jugada, porque si no, habrá que decirle que ya que San Bernabé tiene ocupada en Marbella la plaza de Alcalde perpetuo siempre queda lo de Alcaldesa perpetua de Benahavís.”

Toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** que dice:

“ El Sr. Félix, ha nombrado varias veces el tema del expediente, de lo que dice el Consultivo y tal, pero en todos ellos habla de una cosa que es fundamental, incluso la Ley de Demarcación Territorial de Andalucía, para hacer este tipo de deslinde, para este

tipo de cesión de terrenos, tiene que haber algo, importante y fundamental, la buena fe, la buena fe, y nosotros no la encontramos por ningún sitio.

Miren ustedes, ¿por qué se da y se permite el Plan Parcial por parte de Benahavís?. Pues muy fácil, en el 68 el Cerro del Colorado, que esta aquí, con las lindes reales, zona no urbanizable, no se puede urbanizar, Marbella no le podía dar licencia de urbanización. Pero en el PGOU del 86, en los que nosotros tenemos, en el 85, vuelve aparecernos las lindes en terrenos no urbanizables, por lo tanto, nunca podía darle licencias urbanísticas este municipio; estamos hablando del año 95, recuerdan ustedes quien gobernaba aquí, el Sr. Gil, ¿lo recuerdan ustedes?, miles de licencias ilegales, cientos de corrupciones, es decir, nosotros entendemos que no se hizo nada, no se reclamó este territorio porque hubo intereses, y eso no es obrar de buena fe.

Anclándonos en lo que nos dijo el Sr. Secretario en su informe, decía "...que si los terrenos que habían estado urbanizado con licencia de otro municipio, (del que está al lado), si volviesen a nuestro municipio seguirían continuando con su calificación como urbanizable...", ¿qué problema tiene usted entonces señora?, ¿qué problema tiene usted? ¿por qué ha cambiado las lindes?, ¡yo es que sigo preguntándomelo!, ¿por qué usted no respeta las lindes que le está diciendo la Junta de Andalucía que son las nuestras y no las que usted quiere cederle a Benahavís?, ¡si es que no lo podemos entender!, si es la Junta de Andalucía la que nos dice a nosotros, "señores que las lindes son éstas", y ustedes, en el último momento, cambiaron las lindes para provocar, que de oficio, la Junta de Andalucía empezase este expediente de Alteración del Término municipal; porque había algunos intereses y eso no lo tenemos claro.

Nos gustaría que se hubiese hecho esta Comisión, porque si usted no tiene nada que esconder Sra. Muñoz, usted podría haber puesto toda la documentación al servicio, ¡no de nosotros!, de todos los ciudadanos, para que hubieran visto cómo se dio la licencia en Vega del Jaque, por qué se dio desde Benahavís, con qué condiciones, los documentos que se mandaron a la Junta de Andalucía, (que parece que algunos estaban falseados), si es verdad o no es verdad. Quite usted la duda a los ciudadanos, quiten ustedes la duda a los ciudadanos, para que no tengamos duda, si usted no tiene nada que esconder, sus señores escuderos no pueden votar en contra de la propuesta está haciendo, una Comisión de Investigación, para que no haya dudas.

Ahora mismo todos los ciudadanos de este municipio, incluso sus votantes, tienen dudas, estoy convencido de ello, y si no tienen dudas, estoy dispuesto a citarme con ustedes y poner todos los documentos que ustedes necesitan a su disposición, cosa que no hace la Alcaldesa.." (*interrumpe la Sra. Alcaldesa porque ha terminado su tiempo*).

Toma la palabra el **Sr. Romero Moreno** y dice:

" Dicen ustedes que convocan este Pleno para debatir los temas que interesan a la ciudad, y ya querrían ustedes que fuera así, porque la realidad es que a nadie le interesa su relato, saben todos los ciudadanos que es mentira, que engañan porque necesitan urgentemente, de cara a las elecciones, una percha que les permita desgastar a la Alcaldesa, ante la nada absoluta que son sus propuestas de futuro para Marbella.

Es inútil que yo responda a sus mentiras, es inútil, a ustedes no les sirve los acuerdos, no les sirve las fechas, de hace mas de 30 años, los informes del Secretario, del Consejo Consultivo de la Junta de Andalucía, no quieren oír la verdad.

No nos engañemos Sr. Bernal, ni a usted ni a ninguno de sus compañeros les interesa ni el lindero, ni las urbanizaciones, ni el yacimiento, a ustedes lo único que les interesa es el sillón, por cierto, para sumergir a esta ciudad en una segunda ruina; y lo quieren a cualquier precio, porque carecen de escrúpulos, y no les importa dañar a las personas.

Ahora entiendo Sr. Bernal porque no lo quieren a usted ni en Sevilla ni aquí, porqué se ha caído de las listas, con este tipo de actuaciones ha demostrado su calaña.

En este Pleno tan importante para la ciudad, han presentado hasta cinco propuestas casi idénticas sobre los linderos, y han creído como Goebbels, que una mentira repetida mil veces acaba siendo verdad.

Han utilizado de forma nauseabunda la mentira reiterada y el insulto insidioso, lo hemos visto hoy de nuevo, con insultos a la Alcaldesa, y ¿cuál es el pecado de la Alcaldesa?, simplemente ganarles a ustedes elección tras elección, simplemente haber sido la mejor Alcaldesa que ha tenido este municipio, simplemente haber sido honesta y trabajadora, logrando sacar a esta ciudad del hoyo de la corrupción, ¿ese es el pecado de la Alcaldesa!, y por eso les molesta en sus planes personales. Se han apuntado todos al aquelarre para quemar viva a Ángeles Muñoz, y fabulan continuamente, y hablan de robar, de regalar terreno, pero nunca recuerdan que el miembro del movimiento vecinal que representaba al PSOE ya nos puso en el Juzgado por este tema, y nunca recuerdan que el Juez fue el que les dijo a ustedes que mentían, que eran embusteros; supongo que el Sr. Piña tampoco le dará credibilidad al Juez, por que para el Sr. Piña solo tiene credibilidad el Sr. Piña.

Miren ustedes, todo, absolutamente todo lo que han dicho hoy y lo que dirán, desde la primera hasta la ultima rueda de prensa, es mentira, todo falso, han demostrado ustedes que la mentira es un recurso más para obtener el sillón.

Acrediten una sola cosa de las que dicen, presenten un solo papel que les avale, y no lean un trocito, léanlo entero Sr. Piña. No pueden presentar ninguno, ningún Ayuntamiento gana, pierde, cede, o regala terreno de ningún tipo, es una mentira interesada, no la repitan mas, las urbanizaciones están construidas y los terrenos son del dueño de cada casa, de cada uno de los vecinos de la Urb. Los Naranjos, Vega del Jaque, La Quinta, Horno de Miera, etc., los terrenos no son ni de Benahavís ni de Marbella, son de los vecinos, son de los vecinos, y nada pueden perder ni Benahavís ni Marbella, no hay nada que evaluar..”

(Interrumpe la Sra. Alcaldesa y llama la atención al Sr. Piña porque no se calla y le pide que sea respetuoso),

Continúa el **Sr. Romero Moreno:**

“Realmente la verdad molesta mucho y duele mucho, y entonces tratan de acallar esa verdad; le vuelvo a decir lo mismo, los terrenos son del dueño de cada casa, de cada uno de los vecinos, y son propiedad de esos vecinos desde hace más de 30 años, tiempo que llevan ubicados en cada termino municipal, ¿de qué límites consensuados habla usted Sr. Bernal?, si están fijados desde hace más de 30 años por acuerdo Plenario

del PSOE, es que fue su antecesor en el partido socialista que entonces fue alcalde (usted lo tiene bastante mas complicado), D. José Luís Rodríguez, aprobó las alegaciones y estableció las lindes donde están ahora; este Equipo de Gobierno no ha cambiado ningún lindero, todo esto no se lo digo yo, se lo dice su Gobierno, la memoria que ha redactado la Junta de Andalucía, pero claro, ustedes no son de leer, no sea que la lectura les estropee la película, en fin, esto acabará exactamente igual que el expediente de Ojén, igual, lo que están haciendo es tratar de hacer ruido, y tratar de desgastar y dañar a la Alcaldesa.

Sigan mintiendo, sigan engañando, cada vez les toman en serio menos personas, cada vez les creen menos ciudadanos, nosotros seguiremos defendiendo la verdad una y mil veces, y la demostraremos con documentos. El penúltimo domingo de mayo los ciudadanos podrán elegir entre la honestidad y la falta de escrúpulo, entre la verdad y la mentira, entre la realidad y la fabulación, podrán elegir entre nosotros y ustedes, no me cabe la menor duda cual va a ser el veredicto.”

Toma la palabra el **Sr. Bernal Gutiérrez:**

“ Le voy a dejar una cosa clara Sr. Romero, y al resto, para las entendederas, mire usted, ¿sabe por qué no voy en las listas del partido socialista?, porque los Alcaldes no pueden ir en las listas del partido socialista, y no me voy a ir a Sevilla para volver dentro de tres meses, apúntelo en la hoja de ruta, que ya lo veremos y, en segundo lugar, ¿no habéis visto algo extraño hoy?, un debate de urbanismo sobre los terrenos de la Alcaldesa, donde puntos ni ha hablado el Concejal de Urbanismo ni la Sra. Alcaldesa, que eran los que queríamos escuchar, mira por donde, verdad.

Vais a pasar a la historia por ser el gobierno que regaló 170.000 m2 al pueblo de al lado. Vais a pasar a la historia por ser el gobierno que ordenó el patrimonio inmobiliario de las sociedades de Ángeles Muñoz -de su marido- y de sus familiares, en detrimento del patrimonio de Marbella y San Pedro.

Hoy habéis tenido la oportunidad de haber ayudado a este pueblo, a los que peor lo están pasando, hemos pedido un plan de empleo específico para los parados de Marbella y San Pedro, lo habéis votado en contra; hemos pedido que se apruebe que en los contratos, se contraten a parados de Marbella y San Pedro en las obras que hay repartidas por los barrios de Marbella, habéis votado en contra; hemos pedido, por ejemplo, que se arregle el saneamiento sobre todo de las zonas de los barrios de toda la vida de Marbella, habéis votado en contra; hemos pedido microcréditos para las PYMES de Marbella y San Pedro que tan mal lo están pasando, habéis votado en contra; hemos pedido bonificaciones del agua y de la basura para aquellos que en peor circunstancias se encuentran en estos momentos, habéis votado en contra; le habéis dado la espalda a los marbelleros y sampedreños, sobre todo a aquellos que están en las peores condiciones en este momento de crisis, le habéis dado la espalda sin inmutaros, pero habéis peleado, como si os fuera la vida, por arreglar el patrimonio de la Alcaldesa de Marbella, aunque sea regalando 170.000 m2 a Benahavís.

Mire le voy a decir una cosa a todos y a usted Sra. Muñoz, dentro de unas horas mi niño cumple 3 años, cuando pase unos años, porque yo soy historiador, le acompañaré al Cerro del Colorado le enseñare el yacimiento preromano que hay allí, y le diré que su padre hizo lo imposible para defender el patrimonio de Marbella, pero

estaré obligado a contarles que hubo 14 concejales que hicieron lo imposible para defender el patrimonio y los negocios de la Alcaldesa de Marbella en aquel momento. Buenas noches y buena suerte.”

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** y dice:

“Han presentado una auto enmienda de adición, simplemente para corregir, que yo creo que estarán de acuerdo conmigo que el Ayuntamiento de Marbella apruebe una Comisión técnica que evalúe....creo que será ¿evalúe? Debe ser un término económico. Lo veremos en el diccionario (del verbo evaluar) Pasamos a la votación. Enmienda de sustitución.

Asimismo, durante el debate se ausenta el Sr. Cardeña Gómez a las 21,56h y el Sr. Ortega Gutiérrez a las 22,05h e incorporándose a las 22,00h y 22,06h, respectivamente.

Se presenta una **enmienda de sustitución** por parte del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“ 1.- Que el Ayuntamiento de Marbella paralice el expediente de deslinde con Benahavís hasta establecer unos límites consensuados y negociados que sean justos para nuestro término municipal, y que no impliquen pérdida de patrimonio y suelo para Marbella y San Pedro Alcántara.

2.- Que el Ayuntamiento de Marbella apruebe la creación de una comisión técnica que evalúe los terrenos cuya cesión inter municipal se plantean en el cambio de lindes entre Marbella y Benahavís con la finalidad de conocer el valor de los mismos.”

Se procede a la votación de la **ENMIENDA** que **SE DENIEGA** por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Popular y doce votos a favor (seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejel No Adscrito)

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Popular y doce votos a favor (seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejel No Adscrito)

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y veinte minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, certifico.